

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 93

XI LEGISLATURA

19 de junio de 2019

Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White

Sesión número 7, celebrada el miércoles, 19 de junio de 2019

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-18/OIDC-000002. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a los Equipos Psicosociales de Andalucía al servicio de la Administración de Justicia.

COMPARENCIAS

11-19/APC-000511. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre los planes para mejorar la formación del personal funcionario e interino al servicio de la Administración de Justicia, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-000818. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre las líneas básicas del nuevo Plan de Inmigración, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/APC-000838. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre justicia juvenil. Recursos y cambios que prevé el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000806. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre actuaciones previstas por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local para el desarrollo del *hub* Turístico Andaluz de Marbella, Málaga, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APC-000869. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante Comisión, a fin de informar sobre actuaciones previstas por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local para el desarrollo del *hub* Turístico Andaluz de Marbella, Málaga, presentada por el G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000613. Pregunta oral relativa a ayudas a municipios que aumentan su población por el turismo estival, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000756. Pregunta oral relativa a Tarjeta Cultural, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000757. Pregunta oral relativa al motociclismo en Jerez de la Frontera (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000762. Pregunta oral relativa al servicio de Justicia Restaurativa, formulada por el Ilmo. Sr. Excmo. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000790. Pregunta oral relativa a despoblación, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Sonia Gaya Sánchez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000791. Pregunta oral relativa a oficina contra el fraude fiscal y la corrupción, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Sonia Gaya Sánchez y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000792. Pregunta oral relativa al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en Justicia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Sonia Gaya Sánchez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000834. Pregunta oral relativa a subvenciones en materia de Turismo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio y Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000837. Pregunta oral relativa a formación en materia de turismo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio y Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000075. Proposición no de ley relativa a los juzgados de Estepona, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

11-19/PNLC-000137. Proposición no de ley relativa a acciones de promoción en torno al futuro Parque Nacional de la Sierra de las Nieves (Málaga), presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, treinta y siete minutos del día diecinueve de junio de dos mil diecinueve.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-18/OIDC-000002. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a los Equipos Psicosociales de Andalucía al servicio de la Administración de Justicia (pág. 8).

Intervienen:

D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, defensor del pueblo andaluz.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Sonia Gaya Sánchez, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000511. Comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre los planes para mejorar la formación del personal funcionario e interino al servicio de la Administración de Justicia (pág. 31).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-000818. Comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre las líneas básicas del nuevo Plan de Inmigración (pág. 35).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/APC-000838. Comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre justicia juvenil. Recursos y cambios que prevé el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (pág. 47).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000806 11-19/APC-000869. Comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre actuaciones previstas por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local para el desarrollo del *hub* Turístico Andaluz de Marbella, Málaga (pág. 56).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000613. Pregunta oral relativa a ayudas a municipios que aumentan su población por el turismo estival (pág. 68).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000756. Pregunta oral relativa a Tarjeta Cultural (pág. 71).

Intervienen:

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000757. Pregunta oral relativa al motociclismo en Jerez de la Frontera (Cádiz) (pág. 73).

Intervienen:

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000762. Pregunta oral relativa al servicio de Justicia Restaurativa (pág. 75).

Intervienen:

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000790. Pregunta oral relativa a despoblación (pág. 78).

Intervienen:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000791. Pregunta oral relativa a oficina contra el fraude fiscal y la corrupción (pág. 82).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000792. Pregunta oral relativa al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en Justicia (pág. 86).

Intervienen:

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000834. Pregunta oral relativa a subvenciones en materia de Turismo (pág. 88).

Intervienen:

Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000837. Pregunta oral relativa a formación en materia de turismo (pág. 90).

Intervienen:

Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000075. Proposición no de ley relativa a los juzgados de Estepona (pág. 92).

Intervienen:

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-19/PNLC-000137. Proposición no de ley relativa a acciones de promoción en torno al futuro Parque Nacional de la Sierra de las Nieves (Málaga) (pág. 100).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto uno nuevo: rechazado por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de puntos: aprobados por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, seis minutos del día diecinueve de junio de dos mil diecinueve.

10-18/OIDC-000002. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a los Equipos Psicosociales de Andalucía al servicio de la Administración de Justicia

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, bienvenidos a la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Comenzamos con el primer punto del orden del día. Damos la bienvenida al defensor del pueblo andaluz, que va a presentar el informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a Equipos Psicosociales de Andalucía al servicio de la Administración de Justicia.

Tiene la palabra el señor Maeztu.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Nuestra Administración de Justicia dibuja un sistema complejo con todos los elementos que la integran en la delicada función constitucional de juzgar y hacer cumplir lo juzgado. En este universo de intereses y conflictos que se someten a la intervención de la Justicia surgen quejas, que acogemos nosotros en el Defensor del Pueblo Andaluz.

En la suma de muchos de estos problemas hemos podido descubrir una sensación compartida de insatisfacción, a veces de angustia y, sobre todo, de incompreensión sobre esta situación que nos acoge hoy. Pero ni todas estas quejas son iguales, ni sus protagonistas o los intereses en liza se pueden medir de manera mimética. Esta atención con los aspectos más sensibles de nuestro complejo sistema judicial es la que nos ha llevado, a partir de las quejas, a tratar de manera profunda y de manera personal al equipo de la institución del Defensor Andaluz, abordar el tema específico que hoy nos ocupa, que son los equipos psicosociales de la jurisdicción de Familias.

Vamos a poner un vídeo, de tres minutos, que nos va [...] la manera de tener que explicar más el proceso que vamos llegando.

[*Presentación multimedia.*]

Vamos, de entrada, a hacer una aclaración: no estamos hablando de las Unidades Integrales de Valoración de Violencia de Género, que no es motivo de este trabajo y de este estudio.

Este informe aborda el papel de los Equipos Psicosociales en dos ámbitos de particular interés y preocupación: la presencia de menores ante los tribunales que conocen de estos pleitos familiares, y las delicadísimas cuestiones que se dirimen con la intervención de estos equipos y de enorme impacto en la vida de los menores.

Les hablaré de los niños y niñas presentes ante este complejo organizativo de los servicios de Justicia dependientes de la Junta de Andalucía, indagando con el respeto efectivo al interés superior del menor en ese sistema judicial.

Como ven, razones no faltan para que este comisionado, como Defensor del Menor también, vuelque toda su atención en analizar el funcionamiento de estos equipos.

Comprendan que no me extienda en explicar ante esta cualificada audiencia cuáles son las funciones que asumen estos Equipos Psicosociales de Familias. Baste recordar que intervienen para aportar un informe pericial en materia psicológica y social en asuntos sometidos al derecho de familias con menores afectados. Sus informes ofrecen al juzgador un criterio técnico y especializado, que persigue ilustrar la resolución judicial a la hora de disponer las medidas de guardia y custodia de los menores implicados. Efectivamente, los equipos se nutren de profesionales de la Psicología y del Trabajo Social que, de manera dual, estudian, exploran y evalúan a los protagonistas del litigio para poder emitir un criterio técnico y facilitador para la decisión de la jueza o del juez.

En el momento de recabar datos y realizar las visitas a todos y cada uno de estos equipos, hemos ido y analizado en el informe, además de las entrevistas, los profesionales, a los jueces..., al mismo tiempo a todos los equipos y viendo todas las instalaciones, constatamos lo siguiente: en el periodo de realización del informe constatamos 21 equipos compuestos formalmente por un puesto de Psicología y otro de Trabajo Social, es decir, binomios técnicos que asumen el encargo de elaborar ese informe psicosocial que ordena realizar el juzgado competente.

Sin embargo, no siempre se sigue ese esquema, bien porque algunas de las plazas, de estos profesionales no han sido cubiertas y se encuentra vacantes, o bien porque las personas responsables del servicio acordaron, sin saber muy bien en base a qué criterio, que los profesionales trabajaran de modo independiente, como aconteció en la provincia de Granada.

Por otro lado, los profesionales que conforman los equipos psicosociales ostentan la condición de personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, y sus condiciones de trabajo están reguladas por la aplicación de su VI Convenio Colectivo.

Les ofrezco —y estaréis viendo—, una identificación territorial del número de equipos en la siguiente imagen.

Como pueden ver —y ello se repite a lo largo del informe en variados aspectos—, no hemos recibido criterios organizativos que fundamenten el proceso de creación de estos equipos. No existen unas pautas que argumenten semejante distribución, lo que motiva ciertas dudas, que comparto con ustedes.

Por ejemplo, ante cargas de trabajo sustancialmente diferenciadas entre las provincias, aparecen equipos en un número que contradice los recursos de otras provincias con un peso de asuntos muy diferentes.

Sevilla cuenta con el mismo número de equipos que Jaén, con una diferencia sustancial de carga de asuntos. La destacada existencia de cinco equipos en Granada no ha sido seguida para asignar recursos análogos en otras provincias y, por cierto, presentando las mayores dilaciones, a pesar de su supremacía.

Si comparamos el número de estos equipos con los juzgados de familia existentes, tampoco se puede hallar un criterio racional. Solo les indico que en 2018 existían 18 juzgados exclusivos de familia, y los equipos asignados presentan situaciones tan dispares como las siguientes:

Jaén, con un juzgado, dispone de tres equipos; Málaga tiene tres juzgados y cuenta con 13 equipos; Sevilla dispone de cinco juzgados de familia, pero tiene los mismo equipos que Jaén; 13 equipos tiene Córdoba, pero para atender a dos juzgados. Y les añado el caso de Cádiz, donde los equipos están, uno en Algeciras, el otro en la capital, Cádiz, y el juzgado de familia reside en Jerez.

Aunque lo intenten —y nosotros lo hemos procurado—, no se encuentra un criterio explicativo de esta situación tan dispar más allá de un proceso discrecional o de impulso perfectamente ajeno a cualquier programación.

Todas estas vicisitudes señaladas evidencian la necesidad de llevar a cabo una nueva ordenación territorial de los equipos psicosociales en Andalucía. Y no es una tarea fácil, en absoluto. Para ello, se habrá de

disponer de unos datos históricos que vengan a reflejar la evolución de los asuntos abordados en los últimos tiempos, la tendencia existente en la emisión de los informes, la cobertura de las plazas vacantes, el número de informes que se adjudican a las empresas contratadas externamente y muchos otros factores, para determinar con rigor las necesidades reales del servicio en cada provincia.

Solamente les voy a aportar dos datos más que se ciernen sobre esta urgente necesidad de reorganización, y es que la última memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía reitera la creación de cinco nuevos juzgados especializados de familia —lo tenéis en el informe, todo el desarrollo, en la página 309—, y que los asuntos de familia han crecido respecto a 2017 un 4%, y van subiendo más.

El gráfico siguiente muestra la sobrecarga de asuntos de los juzgados de familia y la raya intermedia negra, en medio, es el módulo medio, que está en 1.323 asuntos/año. Es decir, que a partir de esta raya negra, todo lo demás, no está cubierto con estas previsiones que les he señalado.

Por lo tanto, la pregunta es: ¿qué previsión de apoyo van a disponer los equipos existentes con estos nuevos órganos anunciados y el aumento sostenido de carga de trabajo?

La labor básica de estos equipos es —como vemos— la elaboración del informe psicosocial acordada por el juzgado. Lógicamente, hemos procurado conocer los resultados más elementales de esta tarea, solicitando los datos que nos expliquen el volumen de trabajo desplegado por cada equipo y los profesionales.

También le mostramos en formato gráfico los datos ofrecidos hasta 2017. Recientemente, el 14 de marzo, el consejero, ante esta comisión añadió el dato de 1.994 informes realizados en 2018. No pretendo desplegar un análisis numérico, que puede resultar incómodo de seguir en este escenario. Por eso, ahí tienen en el texto del informe al que me remito, toda esta explicación. Tan solo le resumo un par de comentarios: aparecen datos dispares entre provincias con tendencias muy diferentes, y resultados incoherentes con las cargas de trabajo judicial que presenta —como hemos visto, en una clara evolución ascendiente—. Y, por otra parte, debemos solicitar aclaraciones sobre el origen de estos informes, ya que, en un principio, no se facilitó el desglose de informes realizados o informes solicitados por los propios equipos o por entidades subcontratadas por la Administración. Es decir, tenemos una serie de datos tan distintos de subcontratados o de solicitados o de realizados, que veis ahí una progresión cómo va, en ese sentido, subiendo o bajando en el gráfico que le aportamos.

La cifra de subcontratación que recibimos implica un porcentaje claramente creciente, —como veis en este próximo—, que va desde el 10,55 en 2014; 13,90 en 2015; 24,02 de informes externalizados en 2016 hasta que en 2017 se alcanza ya el 69,55 de subcontratación —ahí veis una serie de datos, que habría que estudiar profundamente—. Sencillamente, este último dato nos parece excesivo, y sorprende a todas las instancias consultadas. Insistimos en que estas magnitudes no generan una especial confianza, a partir de que fueron datos que han sido elaborados con carácter específico para atender nuestras demandas, sin que existiera una relación previa de resultados, a modo de memoria de actividad de estos equipos. Por ello, comprobamos en el informe especial la carencia de una información veraz, actualizada y contrastable para describir el desempeño de los equipos.

El principal dato es que faltan datos. Nos encontramos con la carencia de magnitudes básicas que permitan un elemental intento —y serio— de evaluación.

Tras los aspectos más cuantitativos de los equipos, podemos apuntar algunas notas sobre las pautas de trabajo de sus profesionales. Hemos comprobado, eso sí, una alta especialización y experiencia, labrada tras décadas de servicio.

Las entrevistas que hemos hecho con todos los profesionales relatan casi el testimonio vivo o la crónica de la jurisdicción de familia, que nacieron con estos juzgados de familia.

Son gente que tiene experiencia; su desempeño viene sustentado por el conocimiento acumulado, que reunda en una alta autonomía de gestión, lo que también, ha generado una atomización de criterios y sistemas de trabajo, ante la manifiesta ausencia de protocolos, de pautas o incluso de toda una opción de procesos definidos aportados desde la dirección de estos equipos.

Les explicaba antes que en muchos aspectos estudiados afloraban rotundas diferencias entre provincias, incluso entre equipos. Los modos o pautas de abordaje de estos informes son también un claro ejemplo de pluralidad de métodos, cuando no de manifiestas contradicciones, según los escenarios que hemos investigado.

Los sistemas de registro, el reparto de tareas, las vías de comunicación con el juzgado actuante, las técnicas empleadas, los criterios de citación, las notificaciones, la descripción del informe solicitado, la prelación de actividades, aparte de informes de otros servicios públicos, etcétera, todos son aspectos en lo que emergen singulares diferencias.

Es más, el contenido final de tales informes tampoco responde a una estructura o modelo definido. Aquello que se define como «informe psicosocial» no coincide en otros ejemplos de dictámenes que hemos podido cotejar.

Comprendan que no propugnamos una esquematización mimética, y tampoco angosta, de estos informes, dada su extraordinaria complejidad. Pero sí creemos que es bueno un modelo de referencia, que aportaría un avance muy necesario, que siguiera una guía expositiva, y que recoja unos contenidos y pautas comunes.

Apuntamos otras dos razones para avanzar en esta homogeneización de los informes:

De un lado, son elementos de juicio que adquieren un rango de importancia en el pleito, y deben aportar unos contenidos mínimos y esenciales para conformar este elemento de prueba desde criterios técnicos y periciales de solidez.

Y, de otro lado, la presentación homogénea de estos informes debe ser la expresión garantizada de una estructura, contenido, metodología, propuestas, conclusiones que reflejen todo el desempeño técnico desplegado.

Con todo, es justo indicar que estos informes suelen aportar criterios que gozan de solvencia y de credibilidad, y que se recogen, mayoritariamente, en las resoluciones que hace el juez. Así lo refrendan nuestros interlocutores.

Debemos reiterar, igualmente, una dilatada y mayoritaria experiencia profesional en el trabajo con menores, y más, concretamente, en el escenario judicial especializado de familias, algunas de ellas, y existe una alta feminización, que proviene de los iniciales equipos creados en la década de los ochenta por el Ministerio de Justicia.

Ocurre que para cubrir las plazas que se convocan en la relación de puestos de trabajo, no se valora la experiencia ni la especialización en asuntos de familias y menores, sino que para su cobertura se exige la titulación psicólogo o psicóloga, trabajador o trabajadora social.

Puede ocurrir que las plazas se cubran por personal que, cumpliendo el elemental requisito académico, carezcan, sin embargo, de experiencia y formación procesal civil. Por eso, entendemos necesario que tales procesos selectivos, además de la titulación, deberían valorar la experiencia o especialización en asuntos de familia y de menores como criterios de admisión o, al menos, como mérito preferente en su puntuación.

Abro un paréntesis ahora en mi exposición para apuntar brevemente un asunto que ha tenido una cierta trascendencia, como es el tema de la colegiación de sus técnicos.

Les anticipo que es una cuestión que solo hemos tratado de manera tangencial, a la hora de estudiar el aspecto en concreto de las vías de reclamación o impugnación de estos informes periciales.

Ante el defensor, y con motivo de que nos han llegado quejas aludiendo a aspectos deontológicos o relativos a la praxis profesional, cuestionando las capacidades y métodos empleados por estos peritos —en especial, de los que son subcontratados—, nos ha hecho pensar en esta materia. Cuando los litigantes dirigían sus reclamaciones ante los colegios profesionales, respectivos de psicología o de trabajo social, resultaba que estos peritos no estaban inscritos y, por tanto, ha prevalecido el criterio mayoritario de que quedaban fuera del ámbito de aplicación del régimen disciplinario colegial.

Tampoco la Junta de Andalucía se consideraba atribuida para desplegar estas actuaciones supervisoras por discrepancias de este tipo de casos.

Saben que al título competencial para definir el Régimen General de Colegiación Profesional ha estado sometido a la decisión del Tribunal Constitucional. Y tras la sentencia en 2013, el legislador estatal aún no ha desarrollado estas reglas comunes. Hasta entonces, no vamos a disponer de un criterio clarificador al respecto, pero mientras, y por lo que respecta al ámbito de este informe especial, nosotros, en estas conclusiones y recomendaciones de mejora, hemos pedido que, al menos, se establezcan acuerdos específicos o convenios con las organizaciones colegiales para contar con sus aportaciones a la hora de dar una respuesta singular y especializada ante este tipo peculiar de reclamaciones, en torno a la *lex artis* de estos profesionales. Es decir, no anticipamos ningún juicio sobre colegiación sí o no; lo que pedimos son criterios sólidos, contando con la experiencia de los colegios profesionales para atender y dar respuesta a las reclamaciones de esta naturaleza deontológica.

Como les indicaba al principio, nos movemos en el entorno judicial, donde las partes acuden para dilucidar los detalles de convivencia de sus hijos. Y ahora sometemos a su consideración otra cuestión importante, que yo, además, creo que tiene un gran valor y que lo estamos practicando en la propia defensoría nuestra. No voy a desaprovechar, por lo tanto, este acto parlamentario para dirigirles una reflexión en torno al papel que aquí puede jugar la mediación, perfectamente extraída de las experiencias que nos ha aportado este trabajo. Residenciamos un conflicto que los progenitores no han sabido evitar, derivando a la decisión del Estado, investido del Poder Judicial, para decidir los aspectos más elementales o triviales, que se deberían de producir en el seno de las familias, tanto que Andalucía es donde más divorcios se formalizan y, por lo tanto, es una cuestión que debería ser tratada con respeto.

La carga de litigiosidad se muestra con especial virulencia en estos procesos —se han llamado «divorcios de plomo»—, a donde son arrastrados los menores para ser explorados o entrevistados por los equipos, a fin de descubrir las medidas más acordes a sus intereses, a falta de un consenso previo de sus responsables progenitores.

Imaginen el despliegue de medios, tiempo, profesionales que se activan para decidir si la niña o niño puede hacer deporte, o en qué casa se viste el hijo de Primera Comunión.

Súmenle la carga emocional y el impacto inculcado en los menores que, tarde o temprano, van a proyectarse en sus vidas.

Nos lo confirman magistrados con décadas de experiencia: estos menores estigmatizados no tardan en aparecer, tiempo después del litigio, como protagonistas de otros recursos, ya sea por carencias educativas, impacto en su salud mental o incluso en asuntos de naturaleza penal.

¿De verdad —me pregunto— necesitamos esta vía judicializada para definir las relaciones paterno-filiales tras una ruptura sentimental? O lo que es más evidente, ¿hasta cuándo podrá soportar el sistema judicial semejante colapso?

Urge la absoluta generación de cauces de encuentro y diálogo en el ámbito de la mediación, para evitar este error de trasladar al Poder Judicial lo que las partes, mejor que nadie, pueden resolver.

Lo que necesitan estos menores no es una sentencia, es una solución; menos pleito y más posibilidad de acuerdo que satisfaga el interés del menor.

Lamentablemente, conforme aumentan los litigios judiciales, crecen las demandas de intervención de estos equipos, que reproducen en su seno la carga de trabajo, lo que nos trae a colación que digamos algo del tema de la subcontratación.

Hemos visto que un porcentaje importante de estos informes se encargan a profesionales externos, ajenos a los propios equipos.

Las razones que justifican acudir a esta técnica en la gestión del servicio de los equipos psicosociales difieren en cada provincia: en unos casos, obedecen a un criterio de reparto territorial para los juzgados no capitalinos —una razón estructural—; en otros, es una razón coyuntural, con un cierto nivel de pendencia o retraso en un momento puntual, que suele ser de carácter cíclico, a final de cada año.

No hemos podido conocer argumentaciones más planificadas para acudir por qué y en qué número se acuden a estas derivaciones externalizadas.

Queda esbozado así un mapa peculiar y fracturado del servicio de asignación a los equipos para apoyar a los juzgados de familia y, residualmente, los juzgados de pueblo son atendidos preferentemente mediante los sistemas externalizados.

Lo que está claro es que el carácter subsidiario u ocasional de estos servicios externos está superado, y la subcontratación se ha incorporado ya al desempeño ordinario de estas periciales, para poder ser atendida. Lo más llamativo es que, a pesar de esta incorporación cotidiana y sistematizada, no se han dispuesto mecanismos adecuados de encargo y de control y evaluación de estos frecuentes trabajos externalizados.

A pesar de los pocos datos, les apunto una idea básica: el trabajo subcontratado supone un peso lo suficientemente importante como para evidenciar las carencias de personal de estos equipos. Esta externalización no debe convertirse en el recurso de escape permanente que postergue la dimensión efectiva que deben tener estos equipos para atender sus cargas de trabajo reales.

Señoras y señores diputados, la realización del informe se despliega en el periodo de mayo de 2017 a junio de 2018. Este tiempo resulta coincidente con la iniciativa, desde la Consejería, entonces de Justicia e Interior, de regular determinados aspectos de los institutos de Medicina Legal y Ciencia Forense; en concreto, el proyecto de decreto ya recogía la integración de los equipos psicosociales en estos institutos de Medicina Legal y Ciencia Forense. Sin embargo, lo que ha podido ser un elemento de distorsión para la metodología del estudio, se ha tornado en una oportunidad magnífica para conocer todo el tránsito de la situación de estos equipos.

Cuando se redactó el informe, ya estaba ultimado..., se publicó el decreto de integración de los equipos en dichos institutos.

Así, pues, esta peculiar circunstancia ha permitido aportar el relato de estos equipos en su modelo anterior. Ya hemos podido ver el modelo anterior y recoger ahora los proyectos piloto de ensayo para la integración y comprobar la aplicación práctica de los primeros pasos de la nueva adscripción. Por eso fuimos a Granada en el modelo anterior y ya, con la incorporación al instituto, volvimos a ir a ver cómo estaba funcionando la nueva integración en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el caso de Granada. Esta nueva ubicación organizativa de los técnicos los aproxima a los recursos forenses, organizados en torno al instituto. De hecho, la evolución de estos institutos van incorporando otras disciplinas que están muy relacionadas con las funciones que ellos asumen, como la psicología, el trabajo social, que complementan el ámbito clásico de la medicina legal gracias a la aportación de un concepto más integrador de ciencia forense.

Así pues, en las propuestas de integración, resultan motivadas en el ámbito propio de alta dirección y definición dentro del ejercicio y de la clásica potestad que tiene, autoorganizativa, que tiene la Administración. ¿Y qué esperamos de este nuevo modelo integrador? En primer lugar, un evidente campo de trabajo ampliado, al especificarse la intervención de los equipos en procedimientos penales. Este cambio implica un escenario competencial distinto, que amplía la especialidad atribuida a estos profesionales en litigios civiles y más específicos del derecho de familia. No tenemos duda alguna de la capacidad profesional y competencial de estos técnicos para emprender un escenario ampliado de su ámbito de actuación. Pero ello implica un evidente cambio en la naturaleza de los asuntos acometidos hasta la fecha, que les ha permitido forjar una alta cualificación y especialización en asuntos de familia y menores que ahora, en mayor o menor medida, se altera.

Una segunda cuestión es la vocación de incorporar a las sedes de los institutos al personal de los equipos. La medida del traslado pudo ser comprobada en su aplicación práctica en los casos de Granada y Córdoba, sin que hubiera incidencia especial, y entendemos que estamos en un periodo de aplicación paulatina de este nuevo criterio residencial para estos equipos desde las delegaciones del Gobierno a estos institutos.

Tan solo apuntamos la necesidad de planificar bien esta mudanza. A la presencia singular de menores que serán convocados a la sesiones de trabajo de estos técnicos, añadimos la oportuna evaluación de esta medida de cambio en la sede de los casos de aquellos equipos que tienen sus dependencias en las sedes judiciales. El libro habla de qué tipo de local, de despacho —ahí tenéis fotografías—, cómo se trata a los menores, cómo se les crea un entorno a los menores de juego y de familia para que no vean, estén estigmatizados, al entrar incluso por unas arquetas de seguridad, en los judiciales —hay muchísima aplicación en esto que yo omito—. Y, en suma, la nueva adscripción puede facilitar la inmersión de la función pericial en la cultura metódica y científica de los institutos de medicina legal y ciencia forense, que ayudarán a dar soporte.

Presidente, voy concluyendo ya. Este paso dado para realizar la inmersión de los equipos señala un escenario de futuro que nosotros hemos descrito en el apartado del libro que se llama «Conclusiones y valoraciones». Hemos presentado mejoras, propuestas de lo que hemos visto, de lo que hemos hablado, de todas las entrevistas realizadas, una por una, y valoraciones que ahí tienen ustedes, señorías, un trabajo, que no dudo que ustedes lo mejorarán y lo llevarán a cabo.

Será, pues, en este ámbito organizativo donde se deberán evaluar todas estas medidas que presentamos en el informe. Hemos querido aportar vías de actuación que pueden estudiar en el apartado de resoluciones

que recoge el texto. Por decirles algunas, tenemos muy interesantes —aparte de las que hemos dicho de cómo se hace, cómo se trata al menor, cuál es el entorno...— la prioridad absoluta a la implicación del menor y su protección ante cualquier medida que le afecte para la presencia delicada y difícil de estas niñas y niños en una contienda sometida en el escenario judicial; que se elabore una carta de servicios para los equipos psicosociales, que ofrezca a los usuarios..., que tenga una buena información sobre sus funciones y los compromisos de calidad a los que se comprometen.

Ordenación de los recursos y efectivos de los equipos psicosociales para atender sus efectivas cargas de trabajo —un reparto menos..., territorializado mejor—. Y planes de formación específica para sus profesionales, elaborados desde sus aportaciones. Lo tenéis en el libro.

Diseño de los procesos descriptivos de las tareas asignadas a los equipos con la participación de todos.

Y termino ya, y lo hago como ya me expresé ante el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de muchos directivos de la Consejería, de la Junta de Andalucía, y profesionales convocados en Granada, en unas jornadas que hicimos todo el día para explicar este informe, hace tres semanas. Ojalá eludiéramos estos pleitos, estos llamados «divorcios de plomo»; ojalá evitásemos el dolor innecesario para niñas y niños, pero mientras, mejoremos el sistema judicial para garantizar los intereses de estos menores, que no son culpables de nada.

Les agradezco su atención y me quedo atento a sus aportaciones.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, por su presentación.

A continuación, es el turno de los grupos políticos, comenzando de menor a mayor, tiene la palabra, en nombre del Grupo de Vox, la señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Gracias por su presencia hoy en esta Comisión y por haber tenido la atención de presentarnos su informe especial, porque estoy segura de que nos servirá para aclararnos muchas dudas.

Bueno, lo primero que nos llama la atención a nuestro grupo parlamentario es que su informe tenga una fecha de elaboración de julio de 2018; hace casi un año que se elaboró. Supongo que es que no habrán podido venir antes a exponerlo, pero, bueno, esto da lugar a que contradice un poco el sentido del mismo, porque si el sentido es para mejorar la Justicia andaluza, pues, bueno, vamos con un año de retraso. No cuadra con la máxima que pone en su propio informe, que dice que «la Justicia demorada es Justicia denegada». Pero bueno, en este año supongo que tendrán otro informe, habrán visto otras de las consideraciones que tienen que realizar, porque habrán ocurrido ciertos aspectos que no se han tenido en cuenta ni se han reflejado en su informe.

Pero, bueno, ciñéndonos al informe presentado, y teniendo en cuenta que, además, ustedes se refieren al colapso de los juzgados y tribunales en Andalucía, queríamos preguntarle si la oficina del Defensor del Pue-

blo Andaluz ha realizado algún tipo de petición al Gobierno para la creación de nuevos juzgados o para los refuerzos de personal en los juzgados existentes en nuestra comunidad autónoma.

Ha dicho usted, y manifiesta en su informe, que el criterio técnico de los órganos psicosociales puede influir en el futuro de los menores, es algo muy importante. Como usted sabe, el informe de estos peritos es religión a la hora de determinar en un juicio quién se queda con los niños, el régimen de visitas a ejercer por parte de los progenitores; es algo fundamental en un procedimiento de familia. Pero, claro, son informes que tardan mucho, porque se puede pedir por parte de las partes, o incluso de oficio por el órgano judicial, pero la tardanza en la emisión de estos informes por estas oficinas —como usted sabe— es impresionante.

Ante las quejas que realizan los usuarios a la oficina del Defensor del Pueblo por este motivo, ¿han solicitado ustedes ante los órganos judiciales algún tipo de actuación o algún tipo de mejora hasta ahora o durante el tiempo que han elaborado este informe? Esta es una de las preguntas fundamentales porque, como bien decimos, un informe que tarde tantísimo tiempo puede dar lugar a que, cuando ese informe se emita, pues ya las circunstancias de los menores hayan cambiado tanto que realmente no sirva el informe que se elabore. Por otro lado, estos problemas de retrasos y de demoras en estos informes, ¿se han suprimido por el hecho de que se realicen informes de este tipo por empresas externas?

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—¿Me repite?, que no me he enterado bien.

La señora MULAS BELIZÓN

—Si esos problemas de retrasos y demoras de que adolece este tipo de actividad, ¿se suprimen por el hecho de que se contraten empresas externas? Porque usted ha dicho que no existe un criterio por parte del juzgado a la hora de solicitar que el informe se realice por los equipos psicosociales de las oficinas médico-forenses, o bien por informes realizados por empresas externas; no hay un criterio, parece ser que va al libre arbitrio del juzgador en cada momento. Pero nuestra pregunta es si esta tardanza se suprime o se disminuye por el hecho de que se realicen esos informes por empresas externas.

También ha expuesto en ese informe —y hoy lo ha expuesto aquí de palabra— que las quejas de los usuarios también se refieren a la mala praxis profesional de algunos de los equipos psicosociales. La pregunta es: ¿qué actuaciones realiza el Defensor del Pueblo Andaluz ante esas quejas realizadas por algunos de los usuarios?

Hay, me imagino que habrá quejas relacionadas con este tipo de mala praxis, cuando también se refieren a empresas externas. Todos sabemos que se ha utilizado, incluso se ha contratado a empresas relacionadas con el sector inmobiliario para que esas empresas subcontraten personal —no sabemos de qué condición, si ese personal suponemos que no tenía experiencia en la realización de este tipo de informes de familia—, con lo cual, ¿qué actuaciones realiza, en este caso, la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, ante este tipo de quejas relacionadas con los usuarios?

Como usted ha dicho, nos preocupa esto mucho porque se habían realizado informes por parte de empresas externas que, como usted ha dicho, no tienen ningún control de calidad por estos servicios y, como sabe-

mos todos, se ha estado contratando personal que no estaba ni siquiera colegiado ni en el Colegio de Psicólogos, ni en el Colegio de Trabajadores Sociales. Esto, gracias a Dios y gracias a nuestra intervención, como usted sabrá, esto ya ha cambiado: a partir de ahora ya se contrata solamente personal que esté colegiado, porque si no, los usuarios adolecen de cualquier oficina a la que poder presentar su queja por algún tipo de actuación, que no estaba realizada de acuerdo con los criterios a seguir.

Por otro lado, usted habla también de la mediación civil. La mediación civil en familias hace mucho tiempo que existe, no es nueva, pero no funciona bien. Entonces, ¿han podido conocer ustedes los motivos por los que esta mediación civil no funciona bien? Es algo voluntario, sabemos que no es una cosa obligatoria antes de acudir a un juzgado. Desde mi grupo parlamentario, por supuesto, apuntamos en esta línea —estamos de acuerdo con la mediación civil en familia— pero sabemos que, de acuerdo con la organización existente, esto no funciona. No sabemos los motivos. ¿Han podido conocer los motivos de que esto sea así?

Y ya, por último, queríamos hacerle otra pregunta ya más genérica: ¿no cree usted que sería mejor que los profesionales de los servicios psicosociales fueran funcionarios públicos? Que tuvieran una formación continua, que no fueran entidades que no saben a quién subcontratan, o Psicólogos o Trabajadores Sociales que, como usted ha dicho, se inscriben en una asociación y no tienen ningún tipo de experiencia en estas materias —en materia de familia y de menores— y ni siquiera tienen formación en estos asuntos. ¿No cree usted que...

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mulas, tiene que acabar ya.

La señora MULAS BELIZÓN

—Ya es lo último.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Lleva siete minutos.

La señora MULAS BELIZÓN

—... que sería conveniente que fuesen funcionarios públicos?
Nada más, muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación tiene la palabra, en nombre de Adelante Andalucía, la señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, Defensor del Pueblo, por la elaboración de del informe, enhorabuena por la amplitud con la que han analizado esta problemática.

Muchas gracias también al equipo que lo ha elaborado.

Nos parece muy interesante el análisis del mismo, sobre todo para ayudarnos, desde aquí, a intentar poner el punto de mira en las lagunas de la Administración de Justicia en general y, en este caso, en la problemática dentro de la Administración de Justicia, de la mejora de la atención de los equipos psicosociales, teniendo en cuenta, además, algo tan importante como es el que los menores y los derechos de los menores es lo que está en juego, en la calidad de este servicio.

Nos parece, un buen informe donde se analiza básicamente también las lagunas del sistema judicial, del que no podemos obviar que, obviamente, la falta de recursos de la Administración de Justicia en general y la problemática que hay de la falta de infraestructuras adecuadas, de medios y de colapso del sistema judicial que afecta, obviamente también, al funcionamiento de la resolución de los conflictos familiares —los Juzgados de Familia, en la atención a los menores— y es una Justicia desbordada, incapaz de resolver problemas, pues también afecta al trabajo de los equipos psicosociales en los Juzgados de Familia.

Entrando en concreto en lo que analiza el informe, en Andalucía hace veintiún años que, bueno, pues había como una vocación de compilar toda la normativa de defensa del menor en la Ley de Derechos y Atención al Menor, la Ley 1/98, y ahí, a partir de ahí, pues también cobra una relevancia importante la figura del Defensor del Menor, en cuanto que canaliza la mayoría de las quejas que respecto a los derechos y protección de los menores, pues, llegan a la Defensoría. Nos parece muy importante que se ponga en el centro la situación de gran vulnerabilidad de los menores en estos procedimientos y la problemática que hay, el que funcionen bien estos equipos y funcionen bien los procedimientos, entre otras cosas porque la estabilidad emocional y el bienestar de los menores, pues, realmente es lo que está en juego.

Más que un análisis cuantitativo, el informe se dirige a un análisis cualitativo de las quejas, lo cual nos parece muy correcto porque han hecho referencia, precisamente, a las quejas más relevantes donde se pueden evidenciar las lagunas más gordas que puede haber en este sistema. Por un lado, se repite mucho la lentitud, y eso tiene que ver mucho con la falta de recursos del sistema judicial, que también, no solo en este informe sino en el informe anual, una y otra vez, vuelve a insistir sobre las deficiencias del sistema judicial, la falta de medios; sobre todo, los retrasos de las quejas a que hace referencia en Granada, que habrá que hacer hincapié a la consejería sobre este problema.

El siguiente bloque de quejas, sobre la mala praxis profesional, sí que quiero decir que hace referencia a las quejas sobre la mala praxis profesional, pero eso no significa —como bien dice el informe— que realmente haya mala praxis profesional, sino que dentro de una situación de gran conflicto, en la que se desarrollan estos procedimientos, pues la gente tiene esa sensación, pero, a cambio, digamos que hay una alta consideración, dentro de los jueces y tribunales, de la calidad de los informes. Sin embargo, y de hecho muchos de ellos, pues, son utilizados para los regímenes de guardia y custodia, tomándolos como base.

Ahora bien, dentro de las lagunas que, además, nos parecen interesantes para intentar hacer propuestas de mejora, el recurso a empresas externas para elaborar informes, desde nuestro punto de vista, yo creo que

ahí compartimos, teniendo en cuenta que es una medida, entre otras cosas, para intentar paliar la paralización, el gran retraso y acumulación que hay de pleitos pendientes y el desatascado, pues, debería ser una medida puntual pero no ser algo estructural que se alargue en el tiempo, sino buscar soluciones dentro del servicio público en la Administración y dar un servicio de calidad. Entre otras cosas porque se hace hincapié en la disparidad en el informe, tan grandísima, que hay en la elaboración y el contenido de los informes. Realmente no existe, como bien dice, un protocolo que unifique la realización de los informes, y estamos de acuerdo en que eso evitaría la arbitrariedad y seguridad jurídica o la indefensión para los menores afectados, tenido en cuenta dónde se elaboran los informes y por quién —por qué quipos, si externos e internos o lo que sean—.

Entonces, bueno, por nuestra parte nos parece interesante e incidiremos, intentaremos que ese protocolo de unificación de los informes, pues, se realice. También nos llamaba la atención algo que es obvio también en otras materias en Justicia, que es la gran diferencia que hay entre en la acumulación de trabajo en los equipos que están fuera de las capitales y el problema que hay en la lejanía de grandes aglomeraciones metropolitanas, ¿no?, y la necesidad de que haya en equidad un acceso a los equipos de las poblaciones rurales —otra cosa en la que habrá que trabajar, las poblaciones rurales—, una necesidad imperiosa de mejorar las sedes judiciales, en medios técnicos e instalaciones y recursos humanos —que eso lo tenemos claro en esta comisión, es algo que hablamos normalmente—, porque estamos de acuerdo: no se puede pedir calidad en la realización del trabajo sino se les dan también medios adecuados para la realización del trabajo a los profesionales.

Necesidad de formación específica que la Administración no presta. Esto nos parece fundamental cuando, sobre todo, contrata a empresas externas. O sea, aquí creo que deberíamos atender, precisamente, con una visión de uniformidad y de consenso, todos los grupos parlamentarios, en intentar que, cuando se contraten empresas externas, condicionarlo a que la Administración les conceda la formación suficiente o les exija la formación suficiente, porque si no, nos estamos encontrando con estas disparidades, que tienen que ver con la inseguridad de los menores.

Una cosa muy importante también que nos parece del informe y que instaremos será el examen de la calidad de los servicios externos, que obviamente no existe y que también incide en la inseguridad jurídica. Y algo que nos parece muy importante: ha dicho exactamente que los menores, en estas situaciones —en estos procedimientos tan conflictivos—, no necesitan más pleitos, lo que necesitan son soluciones, y aboga por la mediación.

Ahí estamos...

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que acabar ya, señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—Acabo.

... ahí sí que nos parece muy interesante que lo traiga a colación, porque precisamente ahora, que estamos elaborando los presupuestos, en los presupuestos actuales precisamente no se apuesta específicamen-

te por la mediación. De hecho, las partidas sobre la mediación están prácticamente desaparecidas; después vendrá el consejero y tendremos oportunidad de hablar de eso también. Y, precisamente, es algo muy importante para solucionar los conflictos, cosa que no solucionan los procedimientos penales.

Muchas gracias por venir a presentarnos el informe y muchas gracias por las propuestas que hace.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mora.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Fernández Asensio.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, en primer lugar, muchas gracias señor defensor del pueblo.

En primer lugar, agradecerle el informe que usted ha realizado, porque es un informe muy detallista. Y, sobre todo, cuando se trata de tema de menores, estemos en la profesión que estemos —sea la enseñanza, sea la justicia, o sea la psicológica o social— tenemos que ser muy rigurosos y actuar con mucho detalle, porque estamos jugando con la vida de los menores. Y siempre, en el ámbito..., sobre todo, en particular de la Justicia, el interés del menor siempre es lo fundamental y lo que hay que proteger. Y es por ello por lo que..., de este informe, lo que se deduce en primer lugar es que tenemos mucho trabajo por delante, porque tenemos muchas carencias en cuanto a los equipos psicosociales, que hay que mejorar, y que se puede mejorar, desde luego, desde la política y desde el Parlamento andaluz y también desde el Parlamento nacional, desde el Congreso y desde el Senado, porque hay que cambiar leyes y hay que mejorar muchas cosas.

En primer lugar, una de las cosas que se resalta de su informe es la existencia de un vacío legal. Y la existencia de un vacío legal en esta materia pues es muy preocupante y muy peligrosa, porque no solo es que no haya una homogeneización, en cuanto al modo de actuación, a los protocolos y al funcionamiento de estos equipos, a nivel español, es que tampoco lo hay ni siquiera a nivel andaluz. Con lo cual, creo que ese es el primer paso que deberíamos de dar: buscar la forma de realizar los protocolos de actuación para que estos profesionales puedan emitir los informes de una manera protocolarizada, puedan relacionarse con los jueces, con los tribunales también de una manera que se establezcan protocolos y que ellos sepan a qué aferrarse. Porque usted muy bien ha dicho que sí son grandes profesionales, y no lo dudamos, que sean grandes profesionales, que se ha demostrado; lo que pasa es que a estos grandes profesionales, cuando tratan con menores, lo que hay que darles es las herramientas oportunas. Y para eso estamos nosotros, hay que darles los procesos de trabajo que tengan que seguir y no tienen que ser ellos los que se elaboren sus propios procesos, porque eso a lo mejor un equipo psicosocial lo hace muy bien, pero otro no lo hace tan bien, con lo cual, lo mejor sería una uniformidad en este sentido.

Un segundo punto que resalta su informe —aparte de ese vacío legal, que creemos que debemos de intentar trabajar en ese sentido desde aquí, en el Parlamento— es la falta de organización territorial. Ha hecho un examen muy exhaustivo, y le felicito porque, efectivamente, no tiene..., a veces no se le encuentra el sen-

tido que se le debería encontrar de cómo están organizados los equipos psicosociales a lo largo de las distintas provincias, porque no se hace ni por número de juzgados especializados ni tampoco por volumen de procedimientos que existen. No sabemos si es que en los históricos, o porque atiendan también a municipios que no sean de las capitales, por lo que están así distribuidos; eso habría que estudiarlo y ver cómo se hace una reorganización de los equipos psicosociales a lo largo de la comunidad autónoma. Creo que es fundamental que trabajemos en ese sentido, y es el segundo sentido en el que habría que trabajar de manera profunda.

También, aparte del vacío legal, la falta de organización territorial y ausencia de protocolos y de homogeneización, ha resaltado —y se ha resaltado con el vídeo— la ausencia de medios materiales. Y, en este sentido, pues nos hemos puesto..., sobre todo, el hecho de que falten hoy día, en el siglo XXI, medios informáticos, pues creemos que es otro... Para esto, hacen falta recursos, hace falta presupuesto y hace falta estudiar esto, porque hace falta hacer bases de datos, hace falta evaluar el trabajo de los equipos psicosociales, ver cuáles son los resultados a lo largo de un tiempo —es decir, si los casos que se han evaluado, si han dado un buen resultado o no han dado un buen resultado.

Yo estoy de acuerdo con la compañera de Adelante Andalucía en el hecho de que haya quejas con respecto a los equipos psicosociales no es algo definitivo ni es algo..., porque cuando hay un conflicto entre dos partes —sobre todo, en estos conflictos dramáticos de divorcios conflictivos— pues sí, seguramente una de las partes, o las dos, no van a estar contentos con el resultado, porque siempre cada uno se pone en un extremo. Entonces, no es la manera de valorar la eficacia de los equipos psicosociales.

Simplemente, la falta de medios informáticos determina la falta de bases de datos, y las bases de datos son fundamentales para concluir si el trabajo que están realizando es oportuno o no.

Y por último —y para concluir, por no ser muy extenso— decir que estoy de acuerdo con el informe en que debemos de buscar nuevos modelos —o, por lo menos, tender a nuevos modelos—, aunque no se puede abandonar estos modelos, pero sí nuevos modelos de mediación para, sobre todo, que no haya tanta saturación en la Administración de Justicia y porque es una mejor forma de solucionar conflictos. A veces no es posible, pero, en la medida de lo posible, sí habría que destinar los recursos a la mediación en la medida de lo posible.

Muchas gracias por el informe y le felicito sinceramente.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Y a continuación, en nombre del Grupo Popular, el señor García de León.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, presidente. Buenos días.

En primer lugar, en nombre del Partido Popular queremos agradecerle su presencia en esta comisión.

En segundo, la elaboración, agradecerle también la elaboración de este detallado informe, muy útil yo creo que para todos los diputados que estamos aquí.

Y en tercer lugar, también queremos agradecerle su trabajo en general, durante todo el año y, por lo tanto, ese agradecimiento yo creo que es importante que se lo hagamos.

En segundo lugar, para nosotros es muy importante el asunto que se trae hoy a esta comisión, por dos razones: primero, por el número de personas al que les afecta y, en segundo lugar, por el tema en sí. El número de personas evidentemente es muy amplio —usted lo ha dicho— y, además, afecta a muchos menores y afecta también a muchos padres, que también sufren, evidentemente, esta situación.

Por otro lado, como decía, el tema, el tema es importantísimo. Evidentemente, la defensa de los menores tiene que ser prioridad en cualquier sociedad y, desde luego, siempre tiene que estar presente en nuestra acción de Gobierno, de oposición, en nivel general, a nivel político.

El dolor, usted hablaba del dolor y el impacto que genera en los menores; es algo que nosotros, en la medida de lo posible y cada uno en su sitio, tiene que poner de su parte para intentar reducirlo al mínimo. Ese sería, desde luego, el deseo; y, en ese sentido, nosotros también queremos participar en que eso sea así, en reducir el dolor de los menores.

Como decía, nosotros, como parlamentarios andaluces, tenemos la obligación de conocer bien la realidad de Andalucía —y esto, desde luego, forma parte de la realidad de Andalucía—. Y una vez que se conoce la realidad, debemos poner o formar parte, como decía, de esa solución.

Usted hoy nos trae un informe del año 2017, elaborado durante el año 2017-2018 donde, evidentemente, usted nos enseña una realidad dura, pero real, de Andalucía y donde sufren, como decía, muchas personas.

Nosotros destacamos dos cosas: por un lado, los problemas y, por un lado, también, las soluciones. Nos llama la atención, evidentemente, pues que sea difícil esa obtención de datos. Usted hablaba de que faltaban datos, a la hora de que todavía fuese más potente digamos el informe; habla también, evidentemente, de los recursos, de la carencia en los recursos en este ámbito; lo sufre también todo lo que es el ámbito jurídico y judicial, y desde luego aquí, lamentablemente, lo vemos también muy presente.

Usted hace también referencia a algo también muy importante, a esa diferenciación que hay en la distribución territorial, un tema que también llama mucho la atención. Usted lo ha explicado perfectamente con los números; la verdad es que los números ya de por sí son llamativos y son realmente contundentes.

También hay otra cosa que destacamos nosotros y que nos llama la atención, en torno de los problemas, es el que exista diferencia en la metodología a la hora de abordar los informes, y que haya a veces esa diferencia, eso, desde luego, no ayuda en lo que tiene que ver con seguridad jurídica, y en ese tema también se debe avanzar.

Le he hablado de algunas cosas negativas; y luego, también quiero poner sobre la mesa algunas cosas positivas que usted ha dicho y que usted ha propuesto y, por tanto, nosotros creo que ese camino también hay que andarlo.

Usted hablaba de herramientas; por ejemplo, una en concreto ha puesto como ejemplo: la carta de servicios, que también es una cosa, quizás, que parezca menor, pero creo que es muy interesante porque marca, puede marcar un camino, una senda para los profesionales.

También hablaba usted de que la estrategia debía ser conjunta, debería ser, por lo menos, trabajada bajo unos mínimos de común, para que luego, a la hora de emitir los informes, pues tengan lo mínimo y básico fundamental para que estén contruidos de una manera racional.

También hablaba de la necesidad de mejorar esos datos y que esos datos tuvieran una mejor evaluación —que la palabra en sí es fundamental—; la evaluación de cara al futuro yo creo que es clave.

También ha hablado usted de garantizar la calidad en la externalización, algo que también se debe andar. Usted ha hecho referencia en ese aspecto también a la participación de los colegios a la hora de buscar esa garantía de calidad. Por tanto, esto usted lo sitúa en los años 2017 y 2018, y se dibuja un escenario donde es evidente que se tiene que andar, se tiene que mejorar mucho.

Usted también ha hecho referencia a la integración en el Instituto de Medicina Forense..., de Ciencia Forense, y, bueno, pues de alguna manera el planteamiento que hace usted es que hay esa integración y que tenemos que estar muy atentos a que esa integración que está en comienzo, digamos, que se está empezando a dar, pues evidentemente se haga de la mejor manera posible.

Nosotros, a modo de conclusión, vemos que las carencias son muy amplias, son muy importantes, insisto, por el tema que se trata y, desde luego, nuestra visión es clara: hay que mejorarla claramente, hay que ponerse a ello, porque esa es nuestra obligación. Y desde luego queda mucho por hacer y desde luego hay que hacerlo.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García de León.

A continuación, el Grupo Socialista. En su nombre, la señora Gaya.

La señora GAYA SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, defensor, y a todo el equipo que le acompaña.

Yo, como siempre, felicitarle por el informe. Es un informe exhaustivo y riguroso, pero también es un informe lleno de compromiso y de sensibilidad, como todos los que nos llegan de la Defensoría del Pueblo Andaluz y, en este caso en concreto, de la Defensoría del Menor.

Es verdad que hay una situación..., se produce una situación complicada, no solamente con todos estos equipos sino con todo lo que rodea, precisamente, situaciones de conflictividad como..., podemos hablar de la mediación, que la portavoz de Vox ha nombrado y también la portavoz de Adelante Andalucía, podemos hablar del trabajo de la emisión de estos informes psicosociales. Pero se producen en un entorno donde parece ser que pronunciar la expresión «el interés del menor» es políticamente correcto. Es decir, yo no solamente por las intervenciones que he oído aquí, sino por lo que se oye fuera, a todos se nos llena la boca con el interés del menor, pero el problema viene de mucho antes, no viene cuando llega la actuación del equipo psicosocial, eso es evidente. Y el problema, y todos los que estamos aquí lo sabemos, es que muchas veces hay otro tipo de cuestiones que están condicionadas al final por ese supuesto interés del menor. Es decir, es un tema muy muy difícil, es un tema muy delicado y es un tema de muy difícil solución.

Es verdad que hay una dispersión de..., que es quizás lo que más preocupe del informe, defensor, es esa disparidad de criterios, no tanto ni siquiera la dispersión geográfica, porque es verdad que cuando nos pre-

sentaba las tablas, que están aquí además, sí puede corresponderse un poco con la cantidad de actuaciones realizadas por cada una de las provincias..., evidentemente un estudio más profundo, pues cuanto más se avance mejor. Pero sí es verdad que es un poco preocupante esa disparidad de criterios, de formas de trabajar, de formas de actuar de los distintos equipos psicosociales.

No sabemos, efectivamente, si cuando se haga un análisis ya con los equipos integrados en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses se va a ver de alguna forma mejorado este aspecto, ojalá que sí. Y si no, evidentemente, bueno, pues habrá que trabajar todas esas cuestiones que yo creo muy acertadamente el informe propone como actuaciones para mejorar: elaborar esa carta de servicios; el establecimiento de protocolos de guía en la creación de nuevos equipos, evidentemente el personal siempre es importante; esa formación que también es necesaria; esa garantía para aquellas familias que no pueden acceder fácilmente a un equipo psicosocial. Aunque también habrá que analizar si tienen conocimiento de lo que es un equipo psicosocial o si tienen conocimiento de lo que es la mediación, porque a lo mejor esas cuestiones se podrían avanzar antes de que sea un juzgado el que te diga «hazlo», porque normalmente cuando el juzgado dice «hazlo», ninguno de los progenitores lo quiere hacer, o sea, que... Con lo cual, la mediación falla, del tirón, independientemente de lo buenísimos que sean los profesionales.

Hay una cosa que me ha gustado mucho, pero por otro lado me ha preocupado, defensor, y es que en el informe se habla de la coordinación con otras administraciones. Yo siempre creo que cualquier tema que tiene un enorme espectro social necesita, efectivamente, un trabajo interdepartamental o interadministrativo, ese respaldo detrás. Sin embargo, no aparecen entre las propuestas de mejora propuestas concretas en este sentido. Y es cierto que si hablamos de verdad del interés del menor, por ejemplo, los servicios educativos con el tema de la protección de datos, defensor —y algunas cuestiones en este sentido hemos hablado usted y yo con muchísima profundidad—, en el centro educativo nadie sabe lo que pasa en la familia, como no tenga la suerte de que un padre o una madre te comente que está pasando algo, si no, el niño es uno más de los que está allí. Puedes intuir que al niño o a la niña le pasa algo porque puede haber una bajada del rendimiento académico, de repente un cambio en el comportamiento, pero nada más, hay que hacer una labor de investigación, una labor de investigación absoluta para saber si a ese niño o a esa niña le está pasando algo. Por tanto, eso, efectivamente, corrobora que esa relación interadministrativa es fundamental.

Si lo que estamos buscando es que el menor o la menor tengan las menores secuelas posibles, ante una situación que ya de por sí es conflictiva, y tener que pasar el trance de trabajar con un equipo psicosocial, aun por mucho que se intente que el niño o la niña, o el menor o la menor, no note que pasa nada, porque se nota..., porque evidentemente cuando tú tienes que contarle a un señor o a una señora, por muy profesionales que sean, pero que son ajenos a esa criatura, determinadas cuestiones, pues evidentemente se ve afectado. Es importantísimo, porque yo creo que incluso desde el ámbito educativo se puede trabajar algo también con la familia, no solamente proteger al menor sino trabajar algo con la familia. Y por eso sí le rogaría que si tienen algún tipo de cuestiones claras en este sentido, es decir, en qué debe consistir esa mayor coordinación entre las distintas administraciones, pues también se aporte a este informe.

Nosotros esperamos que la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia e Interior responda a este informe, el informe sale ahora, no tiene nada que ver con el cambio de Gobierno o no. Si hubiera estado el Gobierno socialista pues habría salido igual. Y, evidentemente, aunque no es la obligación de la Defensoría del

Pueblo Andaluz, ni muchísimo menos, tomar medidas coercitivas ni imponer ni nada, la Defensoría actúa o de oficio o por queja. Y como en este caso, cuando cree que es oportuno abundar en una cuestión, pues elabora un informe como el que se ha elaborado —muy necesario, por cierto—, actúa y lo que hace es pedir y solicitar información a las administraciones pertinentes, y además bastantes. O sea, que parece lo lógico, es decir, llega una queja al defensor del pueblo, a la oficina del defensor, y el defensor a la Administración competente le pide, que además es prescriptivo por parte de la Administración competente contestar, le pide información sobre un tema determinado.

Esto se trata, quizás, defensor, pues de eso, de una de las cuestiones que al final este interés del menor..., más allá de la ley de protección del menor, una de las cuestiones que merecen pactos y que merecen acuerdo y compromiso de todas las fuerzas políticas, y no estar tirándonos los trastos a ver si es que tú los colegiaste y yo no los colegié, y por eso, bueno, un padre o una madre ha conseguido un mayor régimen de visitas o menor. Es un tema muy delicado.

Y nosotros siempre vamos a tender la mano porque, efectivamente, hay que mejorar todas las cosas, hay que mejorarlas, y al final de verdad lo que hay que mirar es eso, que ellos no pueden defenderse solos y lo tenemos que hacer los demás.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gaya.

Tiene ahora la palabra el defensor del pueblo, para contestar a las cuestiones, las preguntas que le han planteado los grupos parlamentarios.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Con mucho gusto.

Señorías, paso a hacerles un resumen. Si hay alguna información muy concreta, vamos a hacer lo siguiente, que yo he anotado todo lo que he podido anotar. Yo tengo práctica, por la universidad y por lo educativo, de coger apuntes.

Nosotros al grupo que nos formule alguna cosa que..., o ha pedido algún dato, si no lo tenemos nosotros se lo mandamos por escrito, al grupo, para que tenga la información. Yo dentro de unos días voy a ir al Pleno al informe del defensor y tal, pero esto ha pasado por comisión, y algunas diputadas y diputados han hecho preguntas que a lo mejor... Bueno, el diputado de [...] de Canarias lo ha hecho y ha empezado a contestarla, pero vamos, me como el tiempo entonces. Pero yo creo que es mejor dárselas, enviárselas.

Y, bueno, el agradecimiento general y al equipo que tiene el área de justicia y de menores, porque este equipo... Son dos equipos míos que hemos hecho en esto, que es el área de menores, evidentemente, y el área de justicia, porque evidentemente esto es...

Bueno, la primera cuestión, señora Mulas, es que esta es la pelea normalmente del defensor con respecto a la inminencia. Es decir, yo siempre estoy a cuando me marcan el Pleno o la Comisión el debate. Noso-

tros, pedimos, desde el gabinete, y nunca, cuando me han dado una fecha, no solo la gente no ha ido, sino que he pedido que en cuanto antes. Hay un marco también legal.

Los informes son... nosotros hacemos dos informes especiales cada año. Pero es que, cuando termina el informe, se lo presento a la presidenta del Parlamento y lo tienen todos ustedes. O sea, que este informe no ahora ha visto la luz. Es decir, que este informe, ahora mismo —digamos—, está repartido totalmente, lo tienen ustedes y tal, y yo lo he debatido también ante los medios, y los medios han recogido una información.

Que sería mejor, yo recojo de su —digamos— aportación un poco el decir que..., es decir, el informe anual por ley se presenta en el primer trimestre del año siguiente. Evidentemente, termina el año con todas las quejas, la informática apura en el mes de enero todos los datos de... Menos mal que tenemos un equipo importante. Y, entonces, redactamos todos los tal y tenemos el plazo en el primer trimestre. Pues, mire usted, todo los 26 o 27 de marzo se ha presentado el informe a la presidenta o al presidente del Parlamento; se mandan 15 tal para los portavoces, para los grupos parlamentarios; se debate en los medios, y después me fijan a mí cuándo voy a la comisión, y he ido a la comisión y después he ido al pleno, según, algunas veces era el del menor y el anual.

Ahora, creo que en los próximos días, hoy se fijará si voy el día 26 al pleno, pero me lo tienen que fijar esta casa.

Segundo, que... Por lo tanto, nosotros no lo tenemos en casa diciendo... No, no, nosotros lo hacemos, es decir, no hemos fallado nunca ningún plazo y siempre pedimos que tal... Incluso, hemos hecho una revista un poquito, por ejemplo, está de ayer. Esto es los niños y niñas pobres, ¿no?, y tal. Y aquí vienen todas las cositas que ustedes deberían saber de datos, etcétera, que no pueden esperar al año siguiente.

Es decir, que esto es a lo mejor de..., estas son quejas y acuerdos que se están haciendo ya, y en cada mes damos parte de que lo comunicamos en la página web, hacemos... Es decir, que tenemos una información cada vez más directa y rápida de los temas, pero claro, los temas se terminan a año vencido y, después, hay un trámite...

Nosotros, en cuanto el informe está vencido..., por eso decíamos nosotros, tal... y después vamos viendo qué se va sumando, qué se va haciendo, cuántos equipos hay ahora. Hemos hecho en Granada unas jornadas y hemos estado diciendo: «Si tu mencionas la medicina legal, ¿hay algún problema de integración de estos equipos en la medicina legal?» «No, de las Delegaciones del Gobierno y otros de los juzgados han pasado... Pues mira, en el instituto podemos hacer cosas interesantes, y esto era un proyecto...»

Y nosotros tuvimos unas jornadas, o sea, que lo vamos haciendo en el año, lo vamos comunicando y lo vamos defendiendo aquí cada vez que me marcan, me marcan. Pero está bien que se diga eso. Es decir, está bien que nosotros, porque yo siempre he dicho que cuando yo le pido a la consejería cualquier cosa y, sobre todo, cuando es una recomendación, yo miro primero si la tengo yo hecha.

Evidentemente, yo ahí tengo menos. Es decir, yo tengo que hacer de cristal y, por lo tanto, yo me miro a mí, que no haga yo lo que yo le pido de retraso.

Bien. Los criterios técnicos a mí me parecen importantes. Nosotros, ¿qué hemos solicitado?

Mire, si usted coge el informe anual e, incluso, le podemos pasar una nota, el área que lleva Manuel Martínez, estamos pendientes de la creación de órganos. Los juzgados son creación de ámbito estatal y la Junta de Andalucía lo equipa, —digamos— de personal adecuado [...].

Nosotros decíamos aquí: si ya la memoria del Tribunal... y hablé con él, con el presidente, estabais pensando 5 Juzgados de Familia, y hay que decir: «Ojo, que ahora hacen falta los equipos correspondientes psicosociales». Y exactamente, y entonces, casi todas las quejas, nosotros siempre instamos a la Consejería de Justicia, que es la que padece, un poco, esto de los tipos de juzgados, cuantas quejas tenemos nosotros de citas de dos años o de un año, juzgados de Utrera, Sanlúcar-La Mayor, Écija, Huelva, bueno, yo creo que Cádiz, por ejemplo. Ahora, Cádiz —digamos— hace ya..., llevamos dos meses mandando, informando a la consejería que está pasando esto, que tenemos estas citas, que tenemos estas quejas, que tenemos estos asuntos, que hemos hablado con los juzgados.

Esta es una actividad casi de las que más hacemos en justicia, y el responsable del área jurídica [...], si quiere datos precisos, se los daremos en esto, para que vea que... y me alegro de que nos lo diga, porque me parece que tenemos que... Y ahí sufre la Consejería de Justicia, porque está esperando que haya un órgano. Con las cláusulas suelo lo hicimos también, cogimos con el Consejo del Poder Judicial juicios especializados.

Tengo que ir rápido pero por respeto a los temas que ustedes tratan hoy.

El tema de la mediación. Miren, el problema de la mediación..., yo soy un enamorado de la mediación, y los niños no quieren una sentencia, quieren que se arreglen, y muchas veces los padres son los mismos que no se arreglan. Entonces, estoy ahora tratando con los jueces, y hay jueces de familia, hemos hecho dos o tres jornadas, repartimos también un poco lo que estábamos haciendo nosotros, que, dentro del carácter de voluntariedad, el problema es que no la usan, a veces, porque no quieren los mismos progenitores.

Hemos pedido, incluso, que haya algunos recursos económicos de..., cuando el reparto territorial, que se les dé a las familias que tengan que ir de Algeciras a Jerez, tal, que no tengan recursos económicos, porque el reparto está..., el juzgado está en un sitio y el equipo está en otro.

Pero la mediación es... y yo les digo que me he sorprendido que el grupo [...], hay un anteproyecto de ley en el Congreso, de la necesidad de una mediación... Bueno, en el terreno contencioso-administrativo, ya Canarias lo está haciendo, e incluso con el mercantil. En el tema de civil, de familia y, sobre todo, en el tema de las decisiones y, al mismo tiempo, en el de la Defensoría del Pueblo, que tenemos que ya —digamos—, ya llevamos... 170 llevamos, con un 60% de acuerdos.

Entonces, pero ¿cómo se obliga a ir...? Vaya usted, antes de entrar en sala convendría que, tal... Que, a lo mejor, los mediadores que no sé qué, que a lo mejor, hemos visto cuánto cobrarían y tal, qué profesionales son —digo los gastos—. Estamos en ello, estamos en ello de que la mediación es una manera de solucionar problemas de esto. A veces, lo que pasa es que estos juicios son —digamos— de un encono muy... que nadie quiere después ir a la mediación porque va a tener que..., en fin, que ceder cosas y llegar a la solución.

Pero no me refiero a que no exista nada, la del defensor no estaba instalada y ya está instalada ahora en reglamento, y posiblemente, en este periodo que empiece, debe estar en la ley. ¿Por qué? Porque está funcionando, porque hay algunos asuntos, de tres o cuatro consejerías o de tres o cuatro órganos, que tardarían más de un año en solucionarse, y se están terminando en un mes, mes y medio, porque ayuda la diputación, la Confederación del Guadalquivir, el privado que tiene un suelo, que es el causante, el ayuntamiento que le concede tal. Tiene un efecto muy bueno.

Y la mediación, quiero que... La señora Gaya decía lo mismo en el tema de la mediación, y yo creo que, bueno, tiene que funcionar mejor, porque las mediaciones existen, el problema es que la gente no hay capacidad de llegar.

Y que no hay profesionales muy buenos... Nosotros hemos hecho dos cursos a todo el personal de la casa, de cómo se hace, cómo se hace la mediación para que vean que, usando herramientas de mediación, se arregla una cantidad de problemas, tu actitud, tu comprensión, tu acercamiento al tema, tu alejamiento de la agresividad..., y hemos hecho cursos de cien horas en la casa. ¿Por qué? Porque tenemos que ser gente que, por esa vía, se lleve a unas soluciones a las que no se llega en un pleito. De hecho, decía el juez de Málaga que cada padre o cada grupo, cada familia, progenitores que han ido, lo han usado, un tercio repiten dos y tres veces, otra vez en el juzgado, porque después se desdicen de lo que sea o de cuestiones, algunas banales y otras muy importantes.

[*Rumores.*]

Por lo tanto, bien.

Y, después, la colegiación y el tema de la formación. Son personal laboral de la Administración... Los que son funcionarios, son personal de la Junta de Andalucía, aparte de que en el tema de la colegiación hay que esperar la regulación estatal porque —digamos— es competencia estatal y, por lo tanto, tal, la vía a la que van es que, realmente —digamos—, una cosa es la colegiación para problemas deontológicos, que eso está más en el campo privado, y cuando hay un abogado que no cumple bien, o hay tal..., el colegio profesional tiene ese sentido, que no se vaya de rositas; el colegio, si no está inscrito, evidentemente se va. Pero eso no quita para que la Administración que, digamos, tenga el control, y en los pliegos de contratación de la externalización tenga los criterios y la evaluación de los requisitos que están en el pliego de contratación. Y eso se hace para temas de dependencia, para otros temas y tal.

Entonces, no va por ahí, digamos, los informes de la Abogacía del Estado, de la Junta de Andalucía actual, etcétera y tal. Va por un lado de que, una cosa es, para asuntos privados que, que es la colegiación, se necesita que no se vaya de..., y el colegio puede aportar ahí [...], pero si la Administración el problema deontológico no lo usa, porque lo manda al colegio, pero en el colegio los equipos no están, digamos, profesionalizados, dice que entonces que se hagan ahí —el informe—, acuerdos y convenios con los colegios para que se determinen criterios algunos de exigencia a los profesionales para que, digamos, una actitud intermedia sea que la Administración exija los controles por la externalización y los privados, eso sí —incluso los externalizados—, podrían estar colegiados porque, aunque va el informe a la Administración, son contratados de forma privada. Entonces, en ese sentido, yo creo que no tengo tiempo, pero, en ese sentido, nosotros queremos decir que el no colegiado no significa que no tenga formación; tienen formación.

Y otra cosa que es larga, y voy mucho más rápido: hay estuendos profesionales. Este es un tema muy bonito: que en el instituto de medicina legal se puede competir ahora, sitios, estancias, entornos, criterios, reorganizar la disparidad territorial, cuadrarla mejor. Y cuando decía que no tienen titulación, yo no decía eso, yo decía que tienen que tener título de psicólogos y de trabajador social —y lo tienen—. Y yo no me refería a que no tuvieran otra formación, sino que, cuando se contrate, además de las exigencias de los requisitos de colegiación, se vaya viendo que, ya que la familia está hoy con muchas formas y muy avanzadas, y muchos temas, digamos, de psicología, etcétera, que se adquiriera, por ejemplo —como mérito preferente en la contratación—, una puntuación en experiencia de menores o experiencia de familias.

Por lo tanto, no quiero decir eso, sino que lo que quiero decir es que se vigile en la contratación como mérito para que, además de la titulación específica, tenga también la que necesita hoy un informe de ese tipo.

Y, por lo tanto, ya muy de esto..., el vacío legal ya lo he hablado para el portavoz de Ciudadanos, Raúl.

Y el reparto y la organización... Habéis..., dos grupos, me ha encantado la necesidad de evaluación. Es decir, lo que no se evalúa no se sabe qué asignación tiene, qué recurso tiene y qué resultados te está dando. Y, por lo tanto, o evalúas... Pero para evaluar necesita datos, y hemos encontrado que no tenemos datos. Unas veces... Y, además, todos los datos que tenemos aquí es porque los hemos solicitado para hacer el informe. Hacen falta datos, habéis hablado de bases de datos. Por lo tanto, este es un tema que tiene mucho campo de mejora. Con que se mejoren..., en la experiencia nuestra, cada informe que hemos tenido de los..., yo llevo ocho hechos en este mandato mío y seis de menor, y el 50%, después de que ha salido el informe, se ha solucionado —el 50%.

La Carta de Servicios es muy importante: la ciudadanía tiene que saber cómo funcionáis. La Carta de Servicios es para decirle a la gente cómo funcionan —nosotros estamos haciendo la nuestra— para que tú ya sepas tal... No puede ser que haya ocho meses.

Entonces, la externalización es un problema de pliego, de evaluación y de exigencia de los requisitos de contratación. Pero me dicen otros, otro grupo: «Bueno, y ¿cuándo?, ¿en qué mes se contrata?». Normalmente, a final de año hay una acumulación tal que en el final de año hay una mayoría de contratación externa. Pero, después, no hay criterios de reparto racional. Por lo tanto, es cuando llega..., y claro. Pero con la externalización, claro, están hechos ahí, y hay un..., que son cinco por día, o cinco por cada tres días y, entonces, el externalizado evita el colapso de ocho meses que puede tener un contrato o tal. Y decía la señora Maribel Moral también, que conoce los juzgados, este es un tiempo de mucho retraso.

Y, por lo tanto, para terminar vamos... Y, hay algo muy importante —la señora Gaya me parece que decía— la coordinación de los educativos, porque nos une mucho a nosotros dos lo educativo, mucho a nosotros... Hay un informe de la jornadas del juez de Málaga, preciosa, que dice que por qué no salen los servicios de mediación, los puntos de encuentros familiar, servicios de intervención, terapia [...] o coordinadores de parentalidad, temas de..., con gente que está en el proceso de educación de ese niño y esa niña y que sabe cuáles son, digamos... Te dice: «¿Por qué no salen a hacer visitas?». Porque no tienen tiempo, porque a lo mejor tienen prisa, pero en una situación ideal, se debía de ir adonde la niña vive, al medio dónde está, al colegio donde está, porque ahí va a encontrar claves para que ese niño pueda tener un acuerdo con los padres o qué ha fallado. Y, por lo tanto, yo creo que... a mí no.

Yo he abusado un poco de la presidencia, de la generosidad. Creo que voy a revisar estos papeles de temas y, si hay cosas que no... Me quiero resumir de que tengo la sensación, igual que el de la muerte o el de jóvenes, de reforma, niños de centros de reforma, que tiene una capacidad de mejora este informe, con poco que haga, con más medios, con recursos, con un personal, con buena evaluación, con seguimiento de la contratación, con un reparto mucho más... de esto... y con más medios. En el libro tenéis bastante.

Y, para decirle, señora Mora, en la página, digamos, 239 pone: «la externalización del servicio pericial, un frecuente uso frente a un escaso control de sus resultados». Está muy desarrollado.

Y agradecerles la generosidad que habéis tenido de dejarme un poco, pero..., y agradecerle al equipo el trabajo, que hemos hecho con mucho cariño, porque de este informe creemos que podemos sacar mucha ventaja, para que ese proceso que termina en un litigio de plomo y de sentencia, puede llegarse por mediación o por otros medios a tener una satisfacción en defensa de los niños, que es nuestra aspiración.

Gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues, muchas gracias señor Maeztu. Siempre es enriquecedor escucharle y la enhorabuena, en nombre de toda la Comisión, respecto al informe especial que nos ha presentado hoy. Muchas gracias.

Hacemos un breve receso para recibir al vicepresidente de la Junta.

[Receso.]

11-19/APC-000511. Comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre los planes para mejorar la formación del personal funcionario e interino al servicio de la Administración de Justicia

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues reanudamos la sesión de la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y recibimos al vicepresidente del Gobierno andaluz, que va a comparecer por distintas cuestiones, la primera de ellas, solicitada por el Grupo Popular, a fin de informar sobre los planes para mejorar la formación del personal funcionario e interino al servicio de la Administración de Justicia.

Tiene la palabra el señor vicepresidente de la Junta Andalucía.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Como bien saben, la Dirección General de la Oficina Judicial y Fiscal tiene atribuidas, conforme al artículo 11, apartado j), del Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la competencia en el diseño, en colaboración con el Instituto Andaluz de la Administración Pública, de aquellos programas y actividades formativas del personal al servicio de nuestra Administración de Justicia.

El Instituto Andaluz de Administración Pública aprueba anualmente un plan de formación con el que se quiere dar respuesta a las necesidades formativas detectadas por los empleados públicos, en este caso pertenecientes a nuestra Administración, a la consejería que tengo el honor de presidir.

Dichas necesidades se analizan tanto desde las propias secretarías provinciales como también en colaboración con las distintas organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de la Administración de Justicia de la Junta de Andalucía y coordinados, todos ellos, con la Dirección General de la Oficina Judicial y Fiscal.

Por ello, el personal de la Administración de Justicia, tanto funcionario titular como interino, tiene a su disposición de forma anual una serie de acciones formativas ofertadas desde el Instituto Andaluz de Administración Pública; en concreto, en este año 2019, mediante la Resolución de 20 de diciembre de 2018, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica el Plan de Formación Corporativa para 2019, y se convocan determinados cursos de programas de formación general y de formación de justicia, el IAAP ha puesto a disposición del personal de la Administración de Justicia un total de 115 acciones formativas, de las cuales, 63 de ellas, más del 50% ya se han ofertado en estos primeros cinco meses de 2019, y otras 53, 52, perdón, corresponden al segundo semestre del año. Se empezarán a impartir a partir del próximo mes de septiembre.

El plazo de inscripción para todas estas actuaciones formativas y las correspondientes especialmente al segundo semestre, puesto que las otras ya les he indicado que están en marcha o se han ejecutado, estará abierto hasta el próximo día 25 de junio, es decir, hasta el próximo martes.

De las 115 acciones formativas correspondientes al primer semestre, siete de ellas son de teleformación abierta para los funcionarios de justicia de toda Andalucía, que cuentan con 1.200 plazas y que suponen en total 250 horas de formación. El resto de acciones que corresponden a cursos y talleres presenciales o semipresenciales que se impartirán en cada una de las provincias, en concreto, en Almería, 11, con 220 plazas; en Cádiz, 13, con 260 plazas; en Córdoba, 13, con 260 plazas; en Granada, 11 acciones formativas, con 220 plazas; 11 en Huelva, con 220 plazas, igual que en Granada; Jaén, se han ofertado 8 acciones formativas, con 160 plazas; Málaga, 20, con 400 plazas, y Sevilla, 21, con 420. En total, 2.160 plazas para formación presencial o semipresencial del personal de la Administración de Justicia y que suponen 1.869 horas formativas en total.

A esta formación, además, hay que sumar la formación abierta del propio [...], que no está sujeta a convocatoria y a la que puede acceder pues el personal de la Administración de Justicia, junto con el resto de personal que componen la función pública de nuestra comunidad autónoma, a lo que se suma la formación en idiomas: Inglés general, 100 horas; Francés general, 60 horas. A la que también pueden acceder de forma conjunta con el resto de funcionarios y empleados públicos de la Administración andaluza.

La teleformación del IAAP ha aumentado las plazas el segundo semestre, para dar la máxima cabida a lo establecido en el acuerdo que se firmó el pasado 27 de noviembre de 2018. En total, 200 plazas más que hemos puesto a disposición de nuestros funcionarios públicos.

A la formación anteriormente expuesta y que es proporcionada por el IAAP, desde esta Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local hay disponible para el personal de la Administración de Justicia, a través de la plataforma de informática judicial, portal Adriano, a la que todos tienen acceso, una serie de acciones que se incluyen, concretamente, 7 unidades formativas generales, 5 unidades formativas de Ofimática, 15 de sistemas de información de órganos judiciales, 2 de unidades formativas del sistema de información del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2 unidades formativas de notificaciones telemáticas, 22 en materia de [...] en materia judicial, 2 unidades formativas de Justicia Digital, una más de seguridad de la información y 11 manuales de aplicación y herramientas.

Todas estas acciones suponen un total de incremento de 1.749 horas formativas y están a disposición de todo el personal. Y, por supuesto, con la tutorización del Servicio de Informática Judicial de la Dirección General de Infraestructuras y Sistemas que, como bien saben, dirige Miguel Ángel.

A todo ello hay que sumar la formación específica en materia de prevención de riesgos laborales, que recibe este personal, organizada desde las delegaciones territoriales, así como los cursos específicos que se han impartido por la implantación de las oficinas judiciales y fiscales.

Para el personal de nuevo acceso, tanto funcionarios como interinos, estamos trabajando en la elaboración de un curso sobre las funciones del personal de la Administración de Justicia dentro de los órganos judiciales y también de la Fiscalía. Además, esta consejería sigue trabajando por mejorar y actualizar los contenidos objeto de la formación de personal de la Administración de Justicia, así como por crear nuevas acciones formativas que se corresponden con las actuales necesidades que requiere nuestro personal y que redundan en una mejor prestación del servicio público que le es propio.

Termino, señorías, la primera intervención, donde creo que le he dado una amplia información sobre la pregunta que se me hacía por parte del Grupo Parlamentario Popular, con un dato que yo creo que es importante que también tengamos en cuenta, y es que el presupuesto en formación de funcionarios de los cuer-

pos al Servicio de la Administración Pública se incrementa un 5,28% en el presupuesto 2019. Pasamos de 233.378 euros a 245.699. Por lo tanto, la apuesta, como ustedes comprenderán, por mejorar la formación de nuestros funcionarios públicos es clara y evidente.

Muchísimas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, al Grupo Parlamentario Popular siempre nos ha interesado la mejor formación de los funcionarios al servicio de la Administración Pública en Andalucía, porque esa buena formación, esa formación en el tiempo al final provoca o lo que implica es un mejor servicio a los ciudadanos.

Un funcionario bien formado da un mejor servicio. Para nosotros ha sido muy importante y hemos trabajado durante estos años en la necesidad, siempre se lo hemos reclamado al anterior Gobierno, en la necesidad de que los planes de formación fuesen planes de formación reales, como el que usted ahora nos ha enfocado, del que nos ha dado unas pautas.

Planes de formación en los que, y lo hemos visto también ya en las páginas web de la Junta de Andalucía, se está trabajando mucho en aprendizajes colaborativos, permanentes, transparentes, en los que se ven las transferencias de conocimientos necesarios y con un enfoque de género necesario en Andalucía para caminar a esa igualdad real que tanto necesitamos.

Nos congratulamos también mucho de esa subida del presupuesto en un 5% y de las acciones formativas que nos ha especificado, no mucho, sí por número, en cada una de las provincias andaluzas. Creemos que es un buen camino, que es también una labor que estaba abandonada por el anterior Gobierno de la Junta de Andalucía, y que el plan que ha presentado pues viene a solucionar problemas muy importantes en la Administración de la Junta de Andalucía y, sobre todo, en la de Justicia, en donde hemos tenido que ver, que asistir, asistir escandalizados, a espectáculos tremendos, como ver a un peluquero sin formación en una sala de ejecutorias de un juzgado de Andalucía, en el que o no se cubría la baja o se cubría de forma tan deficiente.

Yo creo que una garantía de una buena Administración pública y de un buen servicio a los ciudadanos es una Administración con funcionarios debidamente formados, pero, además, que también tengan el necesario respeto y colaboración de su consejería para prestar el mejor trabajo posible. Y es que, sin la implicación de los funcionarios, el servicio público no será ser todo lo bueno que podrá ser; lo dicen los jueces, lo dicen los fiscales. Igual que también nos dicen los jueces y nos dicen los fiscales que sin funcionarios corruptos no puede haber corrupción, sin funcionarios debidamente formados y motivados, no puede haber un buen servicio público. Nosotros creemos que ese es el camino, que hay que abandonar el anterior, y por eso le felicitamos por ese plan que nos ha esbozado aquí esta mañana.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, muy brevemente.

Creo que estamos en la misma sintonía. Creo que, efectivamente, mejorar la formación de nuestros funcionarios públicos, y en una Administración como la de Justicia, debe ser una prioridad. Tenemos que apostar por la eficacia y también por la calidad de los servicios, y eso permitirá que nuestro sistema judicial dé pasos hacia adelante.

Sabemos que todo es mejorable; por eso, en este año nos hemos planteado ese incremento en la partida específica de formación para los funcionarios de Justicia, de nuestra Administración de Justicia. Pero tiene que ser también permanente — permítame que se lo diga—: no podemos apostar este año y el año que viene no. Yo creo que ese incremento —que desde la Consejería, ya les avanzo que es la línea que también llevarán los presupuestos para el 2020 de esta consejería— va a apostar muy fuertemente por la formación de nuestros funcionarios público, porque cada día los retos son distintos, porque estamos asistiendo a que la sociedad tiene problemas distintos en momentos diferentes y que, prácticamente, hay cambios cada tres, cuatro años, y no podemos quedarnos siendo reactivos a esos cambios, tenemos que intentar adelantarnos.

Esa es la línea en la que se está trabajando por parte de los compañeros que me ayudan en este equipo en la nueva consejería. Y esperamos que sea posible que, en estos próximos cuatro años, ese presupuesto no solamente se incremente, sino que, además, seamos capaces de afrontar esos retos que va a tener la Administración de Justicia cada día. Eso es lo que nos mueve; esperamos poder conseguirlo.

Le agradezco, por supuesto, su tono y su intervención, pero confío en que, a lo largo de estos próximos cuatro años, todos los grupos políticos, estemos donde estemos —en la Justicia tenemos estar todos—, seamos capaces de hacer aquellas propuestas que consideren ustedes necesarias. Yo siempre lo digo —y me van a escuchar decirlo muchas veces en esta comisión—: por favor, todas aquellas propuestas que quieran hacernos llegar, estamos abiertos a escucharlas; siempre que sea para mejorar, seguro que, venga del grupo parlamentario que venga, nosotros vamos a intentar asumirlas y llevarlas a cabo.

Así que muchísimas gracias y espero haber respondido a su pregunta.

11-19/APC-000818. Comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre las líneas básicas del nuevo Plan de Inmigración

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos a la segunda solicitud de comparecencia registrada por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía y relativa a..., a fin de informar sobre las líneas básicas del nuevo Plan de Inmigración.

Tiene la palabra.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien, ¿puedo empezar?

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, sí.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

¿Tengo quince minutos?

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Quince minutos.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Gracias.

Bueno, en primer lugar, señora Mora, una vez más le agradezco su interés por las políticas migratorias de este Gobierno. Sé que es un asunto que usted lo lleva muy interiorizado, también en el ámbito personal, además de que su grupo, lógicamente, también nos lo traiga con frecuencia a estas comparecencias. Y voy a intentar ser un poco..., lo más breve posible, no por el tiempo, sino por los contenidos, para no desviarme.

Mire, me solicita usted, su grupo, que informe sobre las líneas básicas del nuevo plan de inmigración. Bien, yo quisiera hacer una distinción; yo sé que usted lo conoce perfectamente, pero permítame que lo haga.

En este momento tenemos en marcha dos planes, que supongo que usted conoce perfectamente: un plan, que es el cuarto plan, en este caso, sería de política en materia de inmigración; y también uno del que yo le he hablado a usted aquí en varias ocasiones —y al resto de sus señorías— que es el Plan de Mejora de las Políticas Migratorias, que estamos poniendo en marcha y que nada tiene que ver con el que entiendo que es por el que usted me pregunta. El Plan para la Mejora de las Políticas Migratorias se inició el pasado 23 de abril, cuando el Consejo de Gobierno acordó iniciar los trámites, y pretende ser un instrumento que, fundamentalmente, favorezca la coordinación; la coordinación entre todas las instituciones: los ayuntamientos, diputaciones, Junta y Estado. Y fíjese si es necesario que ayer o antes de ayer, me he enterado por un teletipo, por un teletipo de una agencia —creo que de la Agencia Efe, que el ministro Grande Marlasca, en funciones, pues había venido a Málaga a anunciar que se va abrir un nuevo centro de acogida. Hace falta la coordinación o, por lo menos, hace falta respeto institucional: yo creo que este consejero, que tiene estas competencias, debería al menos haber sido informado.

Y por eso, precisamente, porque es necesaria esa coordinación, hemos puesto en marcha este Plan de Mejora de las Políticas Migratorias, para buscar esa estrecha colaboración, y fluida, entre Administraciones. Porque, si no, estaremos dispersando los recursos, estaremos haciendo esfuerzos inútiles y al final no conseguiremos hacer políticas eficaces.

Pero dicho esto, el plan el que yo entiendo por el que usted me pregunta, es el IV Plan Integral para la Inmigración para Andalucía 2020-2022.

Bien, ese plan, el Gobierno anterior, como usted también conoce, lo dejó en un borrador; un borrador que no hemos querido tirar, porque todo lo que entendemos que era posible aprovechar de ese plan, pues lo estamos haciendo. ¿Y cómo lo estamos haciendo? Pues redimensionado ese plan y, realmente, ajustándolo a lo que hoy está sucediendo en materia de políticas migratorias. Y por eso está en un trabajo, ahora mismo, profundo de revisión, para comprobar qué elementos son aprovechables y cuales deberíamos de mejorar.

La Dirección General de Políticas Migratorias lidera este trabajo, como no puede ser de otra forma, y lleva prácticamente cuatro meses trabajando con 23 centros directivos del Gobierno en este plan, 23: con Infancia, Conciliación, con la Dirección General de Servicios Sociales, Instituto Andaluz de la Mujer, Instituto Andaluz de la Juventud, Dirección General de Violencia de Género, Agencia de Cooperación Internacional, Dirección General de Trabajo Autónomo, Economía Social, Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, Trabajo y Bienestar, Atención a la Diversidad, Participación, Convivencia Escolar... En definitiva, así hasta 23 centros, porque entendemos que tiene que ser un trabajo transversal: esto no son reinos de taifas, esto no lo hace una consejería y una dirección general y se lo presentan al resto del Gobierno. Creemos que todos tienen que participar a la hora de ayudarnos a que sea un plan efectivo; si no, habremos perdido otra vez otros dos años en un borrador y, probablemente, casi cuatro años de legislatura.

Por eso, hemos solicitado que se incluyan, desde estas direcciones generales y estas agencias, medidas reales y medidas eficaces. Y, para ello, hemos hecho una valoración sobre lo cualitativo del plan y también sobre el presupuesto y el marco plurianual, porque si estas acciones no llevan acompañados después de presupuestos, nos volveremos a quedar en un nuevo intento fallido. Y es muy importante el trabajo de simplificación del documento, tanto en su contenido como en la metodología del trabajo, porque fíjese que esta consejería ha recibido el informe de la fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el tercer plan para la inmigra-

ción de Andalucía, y nos dice la Cámara de Cuentas que es muy mejorable y que, además, es muy poco medible. Si no evaluamos y no medimos, ¿cómo vamos a saber si los recursos los estamos poniendo donde lo tenemos que poner? Esto es de sentido común. Esto no hace falta ser consejero, ni vicepresidente, ni magistrado, para entenderlo. Es decir, ¿cómo se pueden poner en marcha planes que no podamos evaluar, políticas que no podamos evaluar desde cualquier ámbito?

Y, en este sentido, pues nosotros tenemos la mala costumbre de hacerle caso a la Cámara de Cuentas. Para eso están los informes, porque si el defensor del pueblo viene y nos da un informe, y no atendemos sus conclusiones, y la Cámara de Cuentas nos dice que hay que hacer un plan que sea evaluable y mejorable, y tampoco lo escuchamos, pues al final no sé ni para qué tenemos muchas veces algunas instituciones.

La política pública, por lo tanto —yo creo que queda claro por parte de esta consejería—, tiene que ser evaluable. Y el cuarto plan cumplirá con los principios de eficiencia, eficacia y economía, que es como entendíamos que siempre tenía que haber sido. Este es el marco general en el que estamos desarrollando nuestro trabajo.

Y con todo ello, señorías, permítanme también que poco más puedo adelantarle justo en este momento, porque, una vez que tengamos toda esta información, presentaremos ese plan como siempre, en esta comisión, para que sus señorías y los grupos parlamentarios lo conozcan como es debido. Porque es que tengo que ser respetuoso con el trabajo de todos los responsables, funcionarios públicos y entidades que están participando de él.

Retomando el diálogo y las reuniones de trabajo que vamos sacando adelante, se ha hecho un trabajo conjunto que podamos aprobar realmente, pue podamos aprobar cuanto antes y, si es posible, con el mayor consenso, respondiendo a los retos que hoy la inmigración, a nuestro juicio, está planteando.

El plan incluirá una visión estratégica, la descripción del diagnóstico del momento actual, y establecerá prioridades sobre las que actuar con el realismo del presupuesto y de nuestras competencias, y que además contemple el ambicioso objetivo de cambios sociales que pretendemos promover. Por ello, como les decía, tendrá un enfoque tremendamente realista.

A modo de ejemplo, les señalo algunas de las realidades sobre las que vamos a intervenir. En primer lugar, teniendo en cuenta nuestra posición geopolítica —no podemos olvidar que somos la frontera sur de Europa— y también las condiciones de nuestra sociedad y de nuestro mercado laboral —porque estas personas hay que integrarlas para que, después, puedan tener vida aquí—, pues lógicamente no podemos perder de vista muchos sectores que tienen que estar presentes y de forma no testimonial, sino de forma efectiva en este cuarto plan.

Por un lado, la agricultura andaluza. Creemos que es fundamental que las personas de origen migrante que trabajen en el campo, así como los trabajadores y temporeros, y las consecuencias sociales que conlleva su trabajo en los diferentes ámbitos estén. Tienen que estar en el plan.

Otro de los retos es precisamente aceptar la diversidad, incluir la diversidad, y que esté presente en las diferentes ciudades, barrios, y que debe ser abordada desde un enfoque local también. Y para eso hay que potenciar los planes locales de intervención. Conocemos protestas, como las que se están produciendo muy cerca de aquí, y somos conscientes de que esa diversidad y ese entendimiento hay que llevarlo y trasladarlo también a la sociedad civil. No podemos estar al margen de esa realidad.

Otro de los objetivos, sobre los que también interviene este plan de forma ya muy avanzada, es la juventud de origen migrante y su mejor integración, abordando aspectos clave para su mejora como, por ejemplo, la integración escolar y el éxito académico. Tenemos que poner en valor que hay muchos migrantes que están aprovechando y utilizando nuestro sistema educativo, y que además están teniendo la posibilidad de integrarse en el mercado laboral. Eso hay que ponerlo en valor. Si no lo ponemos en valor, finalmente pensaremos —yo desde luego no, y estoy seguro de que sus señorías tampoco— que aquí solamente vienen a quitarnos el trabajo a los que vivimos en Andalucía. No, mire usted, son personas que llegan, que tenemos que acogerlas y tenemos que darle una formación e integrarlas, como usted sabe, en nuestra sociedad. Y ahí, si uno tiene un empleo, si tiene la formación suficiente para poder acceder a un empleo digno, será mucho más fácil, lógicamente, que pueda poner en marcha su oportunidad de futuro. Por eso, la inserción laboral es tan importante, como muchas de las otras intervenciones en las que estamos trabajando.

Las situaciones derivadas de la tutela de menores migrantes no acompañados es otra cuestión que también estamos incorporando a la sociedad, porque después serán adultos. Y tenemos que hacer ese trabajo y, señorías, todos, absolutamente todos, no solamente este Gobierno. Andalucía es una tierra —y yo no voy a descubrir nada—, en la que la diversidad humana y cultural es un valor. No puede ser un lastre como algunos pretenden, ni ser origen de enfrentamientos, porque es que no lo es. Es todo lo contrario. Andalucía tiene que representar un modelo acertado en la gestión de los flujos migratorios, con la incorporación ordenada de los mismos a nuestro mercado laboral —como les decía— y, por ende, a nuestra sociedad.

Por eso, el cuarto plan de inmigración de Andalucía debe ser una herramienta estratégica... Tiene que ser una herramienta estratégica y no un documento vacío. Y tiene que serlo para los próximos años, y no solamente para el periodo para el que se está elaborando. Y, cuando se finalice ese periodo, tenemos que ser capaces —como les decía al principio— de atender esos requerimientos y evaluar para saber qué tenemos que hacer a partir del siguiente plan, y si es necesario reformar el actual.

Somos una tierra, como usted sabe, de acogida, pero tenemos que ser una tierra de acogida responsable. Y para ello necesitamos que la población extranjera prospere y siga avanzando en nuestra comunidad autónoma, y además, porque hemos sido y somos una tierra solidaria. Nadie le discute ese valor hoy a Andalucía.

Tenemos por delante, yo creo, un gran reto en este momento. La inmigración hace tiempo que es un hecho estructural y que forma parte de nuestra sociedad, aunque algunos lo quieran ver como un tema puntual que llega en julio y agosto, en las pateras... Y no es cierto. Es todo el año, los 365 días del año. Y nosotros tenemos que dar respuesta como Administración. Por eso, el deber y la necesidad de gestionar la diversidad que nos caracteriza, para que seamos capaces de construir una sociedad inclusiva, también en materia de inmigración.

Ese es el gran reto que tenemos por delante, señora Mora, señorías. No dude que estamos en esa línea de intentar avanzar para conseguir que este plan pueda estar en esta comisión en breve. No me atrevo a darle una fecha a corto plazo, pero estoy convencido de que el trabajo que se está haciendo por parte de los funcionarios públicos —que son los que están liderando y llevan muchos años trabajando en esta materia, además de todas esas entidades que están colaborando—, nos van a permitir hacer un documento que realmente mejore en materia de políticas migratorias los servicios que presta nuestra comunidad, independientemente de que, como les decía, también ese nuevo plan de mejora de coordinación —que muy pronto, en breve, traeremos aquí— podamos todos ponerlo en marcha.

Yo confío en que, a partir del 1 de enero de 2020, todo esto cambie realmente. Y no solamente porque aumentemos los presupuestos y planteemos el aumento presupuestario de estas partidas para 2020, sino porque es necesario. De una vez por todas tenemos que tomarnos en serio —y no digo que los gobiernos anteriores no lo hayan hecho—, al menos desde la perspectiva que le he anunciado e intentado trasladarle en esta intervención, para que podamos, insisto, cumplir con esos objetivos, que son la obligación de un Gobierno que intenta hacerlo lo mejor posible y buscar soluciones, pero no de forma rápida, no de forma precipitada, porque, al final, las conclusiones a las que nos llevan los informes que estamos viendo cada día hace que muchas veces esa precipitación nos lleven a errores que después son muy difíciles de corregir, y a lanzar estereotipos al conjunto de la sociedad andaluza, que nada tienen que ver con la realidad.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Mora, tiene la palabra en nombre de Adelante Andalucía.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, realmente le traigo aquí esto, intentando que me diera alguna información mayor sobre el contenido de lo que están trabajando... No me lo ha podido dar. Y lo que básicamente sí ha hecho es un resumen del proyecto de decreto del cuarto plan. He estado indagando qué es exactamente lo que tienen publicado en la web, que, en parte, es un resumen del esquema general que tenía el plan anterior.

A mí me parece estupendo que se haga un plan en profundidad, que se vea cuáles son las mejoras que se puedan hacer y que sea un plan real, realista, con la situación actual y demás.

Pero yo le traía aquí esta temática por una enorme preocupación que tengo con este tema y que están mostrando numerosos colectivos sociales que trabajan en materia de migraciones, por dos cuestiones: primero, las entidades sociales no tienen conocimiento aún del contenido del plan que se está trabajando, por un lado, y, por otro, a mí me genera pues bastante contradicción escucharle aquí cada vez que hablamos de migraciones con una actitud bastante sensible, con un discurso muy bueno respecto a sus competencias en materia de integración, de inserción de la población migrante, que son vecinos andaluces y andaluzas, que residen en Andalucía, que además es una población grande, unas 700.000 personas, unas 30.000, calculaba el presidente en una pregunta, en situación administrativa irregular y que tienen una problemática específica de integración, y que además digamos que tenemos menos competencias que el Ministerio del Interior, pero tenemos competencias, digamos, más interesantes, el Ministerio del Interior tiene unas competencias securitarias, y nosotros tenemos unas competencias de integración e inserción de vecinos y vecinas.

Y a mí me genera mucha contradicción, por un lado, escucharle esa sensibilidad, lo cual me hace pues tener mucha empatía en lo que me está diciendo y creer que realmente vamos a tener un plan que merezca la pena

y que va a mejorar la situación de tantísimos vecinos, pero por otro lado, en el presupuesto que estamos tramitando —y lo tengo aquí delante—, las partidas precisamente en esta materia son exactamente las mismas que las del presupuesto prorrogado, excepto el programa para la promoción e inserción de personas migrantes, que aumenta solamente en 800.000 euros, pero es que aparece publicado un acuerdo, el acuerdo de presupuesto al que llegan con el Grupo Parlamentario Vox, su socio que apoya al Gobierno, en el que se retira precisamente esta partida y se destina a infraestructuras judiciales, que me parece estupendo lo de las infraestructuras judiciales, en esta comisión bien lo sabemos el problemón que hay ahí, pero, bueno, eso junto con que se abra un convenio, que es el otro pacto al que llegan, un convenio con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para luchar contra la inmigración irregular, pues, la verdad, a mí me genera una preocupación enorme porque estamos vaciando el presupuesto para integración e inclusión, básicamente se queda exactamente igual que antes, teniendo en cuenta que había prometido y anunciado que ampliaría las funciones, le pregunto con qué dinero, cuando está dejando las mismas partidas y después se llega a un acuerdo con Vox, que en teoría va a entrar por medio de una enmienda, en el que se vacía precisamente la partida de integración. Eso, por un lado.

Segundo, me gustaría saber este convenio con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para luchar contra la inmigración irregular en qué va a consistir, porque aquí hemos vivido en Andalucía momentos muy duros y muy dramáticos para la población migrante, donde se denunciaba a la población migrante cuando iban, asistían a los recursos sociales, se les detenía cuando iban a llevar a sus hijos al colegio, se hacían redadas cuando se estaban haciendo actividades extraescolares. Eso es una cosa dramática y durísima. Se detenía a los padres de familia. Esa es una cuestión durísima.

Entonces, bueno, a mí me preocupa muchísimo que se vacíe el presupuesto y que se hable de que precisamente en el pacto al que se llega es no precisamente de integración, sino que lo que se hable es de lucha contra la inmigración irregular, pues esa es la función que tiene el Ministerio del Interior, pero que no es la función que tenemos, no sé en qué va a consistir, me gustaría que me lo aclarara, porque me preocupa mucho, me parece dramático y hay muchos colectivos que están pendientes de esto y con los pelos de punta pensando qué es lo que va a pasar y cuál es el giro que van a tomar estas políticas.

El IV Plan Integral, el futuro IV Plan Integral, que en teoría va a mejorar el III Plan Integral, bueno, pues sí que tenía una..., sí es verdad que tenía problemas en la evaluación, lo ha dicho en lo de la Cámara de Cuentas, pero cuando lo evalúan los colectivos sociales ellos planteaban, por un lado, que fuera un plan realista, que se hiciera un plan realista y que se partiera de un análisis de la situación actual en Andalucía.

Que —y esto se lo traslado pero, vamos, esto lo debe conocer— hubiera una necesidad de la participación de la población afectada, esto es muy importante, no solo que participen los colectivos sociales que trabajan con migrantes, sino los colectivos de migrantes, que son las personas afectadas por el plan, y que sean partícipes del mismo; que tenga una incidencia en la inclusión, de verdad que estoy preocupadísima por ese acuerdo en ese giro en el que nos vamos a dedicar a controlar la inmigración regular, porque básicamente estamos cambiando competencias o la orientación de competencias en materia de inclusión por criminalización, que es otro tema.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mora, tiene que ir acabando.

La señora MORA GRANDE

—... El acceso...

¿Tenía quince minutos, no? Perdón.

[Intervención no registrada.]

Ah, vaya por Dios, perdón, vale.

... El acceso a recursos básicos en base a derechos y...

Bien, pues ya lo siguiente se lo diré en el siguiente turno, que me quedan...

Gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por aclarar, sí, por aclarar, cuando es comparecencia de un solo grupo, el Consejo de Gobierno tiene una intervención de quince minutos; grupo proponente, siete; consejero, siete; grupo proponente, tres; consejero, cinco. ¿Vale?

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, por intentar ir centrando un poco, sobre su intervención y sus preguntas, mi respuesta.

En primer lugar, las entidades sociales claro que van a tener, como no puede ser de otra forma, su participación en el cuarto plan, pero tendremos que presentarle un documento, ¿no le parece a usted razonable?

Una vez que ese documento, que le he dicho que se está trabajando de forma transversal con 23 direcciones generales, agencias, que intervienen, que tienen competencia en materia, entendemos, de atención a la inmigración y a la integración de los migrantes en nuestra comunidad autónoma, pues lógicamente tenemos que dar esa participación y presentaremos un documento, como le he dicho, para su debate, y de hecho hemos estado reunidos con muchas de estas entidades, claro que sí, y hemos hablado con algunas de ellas, que están muy preocupadas, al igual que lo está su grupo y lo está usted. Y sí le aseguro que vamos a tener un plan, un cuarto plan, que merezca la pena, señora Mora, seguro, y que usted también lo compartirá.

Pero me quiero detener en una cuestión que yo creo que parece que no, en la que no coincidimos. Mire, no es cierto que el presupuesto de políticas migratorias haya descendido, el presupuesto era 4.800.000 euros en 2018, y este año 6 millones de euros, le invito a que lo mire. No, no, no, le invito a que lo mire, el presupuesto no ha descendido, el presupuesto se ha aumentado hasta los 6 millones; es más, se ha aumentado, tiene un incremento del 23% de recursos económicos para este año 2019. Por lo tanto, como usted comprenderá, alguno de los dos, y creo de verdad, sinceramente, que es que no ha visto exactamente ese dato, está en un error.

Mire, la línea de subvenciones destinada a las ONG en este presupuesto se ha incrementado 740.000 euros, señora Mora, pero, es más, usted me habla de una cuestión que es importante también que veamos, porque destinamos a este capítulo no 1.200.000 euros, como tenía en 2018 el anterior Gobierno, sino 1.450.000,

se aumenta un 20%, 250.000 euros, señora Mora, no se ha recortado nada. Sí es cierto, y ahí tiene usted toda la razón del mundo, que el Grupo Parlamentario Vox ha presentado una enmienda en la que, de la previsión inicial que teníamos de llegar a los 800.000 euros, parte de ese dinero se destine, ¿para qué? Para mejorar las infraestructuras judiciales de nuestros órganos judiciales de costas, que precisamente están saturados, y usted lo sabe, porque no tienen ni las instalaciones ni el personal suficiente para atender la demanda, entre otras muchas cuestiones, de los papeles, como vulgarmente se les conoce, de todas estas personas inmigrantes cuando llegan a nuestra comunidad autónoma.

Hombre, decir que ese dinero no va a ir destinado a estas políticas me parece..., no estamos hablando de infraestructuras judiciales, que vayamos a hacer un juzgado nuevo o que vayamos a modificar un juzgado nuevo en Jaén, que también, sino que estamos hablando de que usted conoce Algeciras, conoce el Campo de Gibraltar, conoce Málaga, conoce Almería, conoce Huelva, y las deficiencias que hay en muchas de esas sedes judiciales, que necesitamos hacer inversiones. Pero insisto, es que no hay ni un recorte; es que, de 4.800.000 euros, vamos a destinar este año un 23% más; y van a seguir incrementándose esas partidas. Y si para las organizaciones sin ánimo de lucro, las ONG, que son las que realmente están ayudando y colaborando de una forma activa, y que sin ellas sería imposible llevar a cabo muchos de estos programas, incrementamos 740.000 euros, pues, ¿dónde está el recorte? Sinceramente, yo es que no lo encuentro. Le agradecería que, si usted lo tiene más claro que yo, me lo haga..., me lo traslade. Y si no, después le invito, como siempre, a que pueda ver realmente esa... No sé cómo voy de tiempo; no quiero...

También hay otra cuestión que me decía usted. Por eso, le digo que es que no se vacía la partida de inmigración, lo que se hace es reajustar en función a una enmienda. Y si su grupo nos plantea otra enmienda en la tramitación del presupuesto que vaya en una línea que entendamos que viene a favorecer estas políticas, y que podamos ponernos de acuerdo, pues lógicamente la atenderemos, como siempre hemos hecho.

Decía usted las fuerzas y cuerpos de seguridad. Estoy a la espera de esa reunión que le he anunciado muchas veces. Al principio de mi intervención, le he manifestado..., y usted lo sabe, porque las competencias no se van a cambiar, porque las competencias están establecidas. Cuando nosotros aprobamos nuestro Estatuto de Autonomía, se nos delegaron unas competencias que esta comunidad autónoma asumió desde entonces, y son las que tenemos. Eso no lo vamos a poder cambiar, salvo que haya una reforma del Estatuto o haya una ley nueva; usted lo sabe perfectamente, porque usted ha estado en el Senado y sabe de lo que estamos hablando. Pero, claro, es muy difícil entenderle con alguien que no te atiende, permítame la redundancia. Es decir: ¿usted cree razonable lo que le he dicho, que el señor Grande-Marlaska, ministro en funciones, venga a Andalucía, vaya a Málaga, anuncie 1.200 plazas más —que me parece fantástico, que yo se lo aplaudo y le doy la enhorabuena al señor Grande-Marlaska— y yo, que soy el responsable de estas políticas, no tenga no una llamada, sino una información previa de que se va a poner en julio 1.200 plazas más para poder atender a estas personas? ¿Cómo..., cómo lo hago? No sé, ya, por activa y por pasiva lo hemos visto, lo hemos solicitado. También vino a Algeciras, ocurrió lo mismo; es la segunda vez, en menos de cinco meses. Y yo veo muy bien que venga por aquí cada vez que le apetezca, quiera, y traiga buenas noticias. Pero, hombre, también le reclamo, como Gobierno de la Junta de Andalucía, una lealtad institucional. Si esto va de hacerse fotos, que no me llame; que no me llame. Pero si va de actuar en favor de mejorar los servicios que esta comunidad tiene que prestar para las personas migrantes, por supuesto, allí estaré. Ese es el pro-

blema. Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado dependen exclusivamente del Ministerio de Interior. Y es el señor Grande-Marlaska el que dice cuántos recursos se ponen aquí, cuántas unidades y cómo se actúa.

Y en materia, en este caso, de devolución a sus países de origen, usted sabe que no tenemos absolutamente ninguna competencia: por mucho que digamos, una comunidad autónoma no puede coger a una persona que ha llegado a nuestro territorio, montarlo en un barco, en un avión, y devolverlo a su país de origen. Así que, insisto, queremos coordinar, queremos trabajar de la mano. Y lo que esperamos, de verdad —se lo digo con total sinceridad—, es que el Gobierno de España también actúe; actúe y entienda que esto es cosa de todos, que la inmigración no es cosa ni siquiera del Gobierno de España, es un problema de la Unión Europea. Y mientras que no actuemos en los países de origen y haya prosperidad en los países de origen, este problema lo seguiremos teniendo. Es cierto que los datos de este último mes —y usted los conoce mejor que yo— dicen que ha bajado un 18% con respecto al año pasado las personas que han llegado. Pero eso no nos tiene que servir para vanagloriarnos de ello; sabemos que va a seguir sucediendo, va a seguir muriendo personas en el Estrecho, van a seguir habiendo mafias que están traficando con personas. Y, o una de dos: o trabajamos todos juntos, como le decía, o no podremos conseguir resolver estos asuntos.

Y ya me he pasado del tiempo. Perdón, perdón.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mora, tiene su segundo turno de palabra

La señora MORA GRANDE

—Gracias.

A ver, dos cuestiones. El presupuesto. El presupuesto lo tengo aquí, que le estoy haciendo enmiendas..., ahora estamos en el trámite de enmiendas al presupuesto. Lo que le he dicho específicamente es que la partida del programa, aplicación económica 31.J, 4871, que es el Programa para promoción e inserción de personas migrantes, que había aumentado 800.000 euros —se lo he dicho—, respecto al presupuesto prorrogado, en teoría ese es el que anuncian, en el acuerdo con Vox... —que está en los medios de comunicación, y le estoy preguntando por él— es el que vacían de 600.000 euros, que pasan a Infraestructuras judiciales. Si me dice que las infraestructuras judiciales en frontera sur están dentro de lo que entiende Política de atención a la integración a los migrantes, hombre, pues la verdad que ahí no voy a estar de acuerdo, y entiendo que es un recorte. Si me está diciendo que es un reajuste, pero que está abierto a otras enmiendas, me encantaría que podamos pactar otras enmiendas, porque enmiendas a eso le voy a presentar, para mejorar precisamente esa partida. Entre otras cosas, porque los colectivos sociales que trabajan con migrantes, y en las conclusiones que sacaban del plan de la legislatura pasada, dejaban claramente dicho que había una falta de recursos enorme precisamente para esto. Es más, el Defensor del Pueblo lo dice claramente en los informes, que es que, además, es una falta tremenda.

Y hay una duda que me asalta, que es que me ha cambiado el tercio y me ha hecho aquí un juego de magia. Estoy totalmente de acuerdo con que Marlaska le debe una lealtad institucional y que no hay dere-

cho a que se plante aquí sin avisar; estoy totalmente de acuerdo; y que no se coordinen. Pero, en el acuerdo que publica Vox, al que llegan con el Gobierno para el acuerdo de presupuestos, viene específicamente, no que se va a firmar un convenio con fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para coordinarse para la acogida, no. Lo que viene en ese acuerdo que han publicado es un convenio para luchar contra la inmigración irregular. Y yo le pregunto: ¿eso qué es? Porque eso no es precisamente insistir en... ¿En qué va a consistir eso? Porque eso no es precisamente aplicar la integración. Y es más, le digo, precisamente en las competencias que tiene la Consejería, o sea, a la vez que se vacía..., vacía en el sentido de que se eliminaba esa partida por ese acuerdo de esa enmienda..., que espero que podamos llegar a un acuerdo con otra enmienda que nosotros propondremos y que espero que podremos consensuar, en las que se amplíe esta partida tan importante.

Precisamente, el discurso que tiene el grupo con el que llegan al acuerdo, de lucha contra la inmigración irregular, pues se dedica a criminalizar a las personas migrantes, que precisamente es competencia de la Consejería y de estas partidas presupuestarias luchar contra eso.

Precisamente, ha traído a colación una de las propuestas que hacía, que es que es trabajo de la Consejería la integración y, además, que haya un ambiente social favorable precisamente a la acogida de las personas migrantes, que son vecinos andaluces y que viven con nosotros, incluyendo los menores. Pues lo voy a leer noticias de prensa donde se están criminalizando, muy cerca de aquí —lo ha dicho, como es en el centro de MENA—, se está llamando a estos menores, que aún no han llegado a este centro, como posibles delincuentes —estoy leyendo la prensa—; centro de acogida de niños adolescentes extranjeros que se puede convertir en un «nido de prostitución, delincuencia, ocupación y trata de blancas...».

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mora, tiene que acabar. Ha consumido...

La señora MORA GRANDE

—Voy acabando.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Cuando lea la prensa acaba.

La señora MORA GRANDE

—..., «son ilegales», se produce «situación que genera delincuencia e inseguridad...». Bueno, conocerá perfectamente, y hay colectivos sociales, bueno, protestando contra eso. Lo que le quiero comentar y traer aquí es: ¿en qué va a consistir este plan?, teniendo en cuenta esa... Entienda la preocupación mía y de los colectivos sociales que trabajan en migrantes, cuando se están moviendo partidas presupuestarias a cosas que

no eran exactamente la integración, con lo necesario que era esto. Espero que podamos llegar a un acuerdo, en el que se aumente esta partida.

Y tercero, por favor explíqueme en qué consiste ese acuerdo con el que ha llegado con Vox para la lucha contra..., ese convenio con fuerzas y cuerpos de seguridad, para la lucha contra la inmigración irregular. Y no lo mezcle con acogida, porque es que no tiene nada que ver.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mora.

Señor vicepresidente, cierra la intervención.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, yo la invito, señora Mora, a que me diga si en la partida a la que usted hace referencia había 1.200.000 euros, y ahora hay 1.450.000. Ha subido, ¿no? O sea, ha subido un 23% en la partida que usted me dice que se ha modificado después de la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario de Vox, que todavía no se ha modificado, porque se tiene que aprobar.

No, mire usted: yo le estoy diciendo que en el anterior presupuesto... No le estoy hablando de ejecución, presupuestado, porque la ejecución es otra cuestión en la que yo no voy a entrar. En lo presupuestado en esa partida presupuestaria que usted me hace mención, había 1.200.000 euros, y ahora hay 1.400.000 euros. Y yo no me perdí el capítulo de Barrio Sésamo de suma y resta: hay 250.000 euros más en esa partida. Usted no me puede decir que, como había una previsión de aumentar 800.000 y hay una modificación, no se aumenta. Usted me podrá decir que, sobre la previsión inicial, se han modificado una partida presupuestaria, o se va a modificar en las enmiendas, porque después los presupuestos hay que aprobarlos, ¿eh?, y hace falta una mayoría absoluta para aprobarlos. Si yo le acepto a su grupo sus enmiendas, supongo que también apoyarán el presupuesto, digo yo, si es su intención, pero lo dudo porque ustedes han presentado una enmienda a la totalidad. Pero, independientemente de eso, que es una cuestión que después hay que ver, lo que le estoy diciendo es que no hay ninguna partida que se haya recortado en la previsión. Eso es falso, eso es falso.

Y además de eso, usted me acaba de hablar, ese plan para la lucha contra la inmigración regular cómo..., ¿en qué va a consistir? ¿No entiende usted que si nosotros, desde el ámbito de la Administración de Justicia, facilitamos toda la tramitación de todos los expedientes somos capaces de agilizar que esos documentos, la identificación de las personas y su retorno, si tiene que haber un retorno, se pueda efectuar con mejores infraestructuras y más medios, es actuar en favor, en este caso, de las políticas en materia de inmigración? Yo creo que... Y permítame que se lo diga, de verdad, sin ningún tipo de acritud, yo creo que quizás lo que ha cogido a contrapié son esas declaraciones del Grupo Parlamentario Vox, que en vez de quitar recursos en materia de inmigración, pues apoya un aumento del presupuesto en materia de políticas migratorias. Otra cosa es que a usted no le guste en qué partida se pueda poner el dinero, pero hay seis millones de eu-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 93

XI LEGISLATURA

19 de junio de 2019

ros. Y se pueden hacer modificaciones presupuestarias. De hecho, 840 hizo el Gobierno anterior en el último presupuesto de 2018. Nosotros todavía no hemos hecho ninguna. Y esas modificaciones atienden a una realidad que se produce cada día. Y si mañana hay que atender a más MENA pues habrá que hacer una modificación dentro del presupuesto de Igualdad para poder atender a esos niños porque nos lleguen más o menos, eso lo entendemos. Pero lo que hemos hecho es poner los recursos donde tienen que estar y en base a un aumento siempre sobre lo que se ejecutó en el presupuesto 2018 a 31 de diciembre. Así que yo no le puedo aceptar ni comprar que hay ningún recorte, porque no es cierto, porque, en primer lugar, la previsión, la propuesta del Gobierno, se tiene que ver ratificada cuando se apruebe el presupuesto. Y hay un aumento de 1.250.000 euros en políticas de inmigración. Y le invito a que lo compruebe y, si quiere, le brindo también la posibilidad de que lo vea con nuestro equipo técnico.

Muchísimas gracias.

11-19/APC-000838. Comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre justicia juvenil. Recursos y cambios que prevé el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pasamos a la tercera comparecencia, registrada por el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre justicia juvenil. Recursos y cambios que prevé el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien. Muchas gracias, señorías del Grupo Parlamentario Socialista.

Como bien conocen, el artículo 61.3 del Estatuto de Autonomía para nuestra comunidad autónoma establece que corresponde a nuestra comunidad autónoma, Andalucía, la competencia exclusiva en materia de protección de menores, que incluye en todo caso la regulación también del régimen de protección y de las instituciones públicas y tutela de los menores desamparados en situación de riesgo, y también de los menores infractores, sin perjuicio de lo que disponen, por supuesto, la legislación civil y la legislación penal.

Por su parte —lo digo por centrarnos un poco en el tema—, el artículo 43.1 de la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor, dispone que corresponde, en este caso, a la Administración de Justicia la ejecución de las medidas adoptadas por los juzgados competentes en relación a los menores a quienes se impute la comisión de un hecho tipificado como delito o falta en nuestras leyes penales.

Asimismo, el artículo 51 de la referida ley —no quiero marearles, pero es importante que sepamos en qué marco legal nos estamos moviendo— añade que los centros de menores se regirán en cuanto a su organización y funcionamiento por las disposiciones establecidas..., en cuanto a la organización y funcionamiento, repito, por la Administración de Justicia, y su regulación deberá ajustarse a los principios inspiradores de esta ley.

Pues bien, Andalucía dispone de recursos necesarios para llevar a cabo —como ven ustedes, no me cuesta ningún trabajo reconocerlo— recursos necesarios para llevar a cabo la ejecución de estas medidas judiciales. Otra cosa es que no comparta cómo se hayan estado ejecutando, y ahora lo explicaré. Y para eso, bueno, hay una serie de medidas judiciales, privativas, no privativas de libertad, dotadas con profesionales especializados para la realización de los programas de intervención, socioeducativa, terapéuticas, adaptadas a los perfiles de los menores infractores y a la naturaleza también, lógicamente, de las medidas sancionadoras y educativas, así como las infraestructuras adecuadas, contando para ello con una financiación suficiente.

En cuanto a los centros y servicios de asistencia juvenil, en concreto, por ponerles en situación, señorías, tenemos 16 centros de internamiento de menores infractores en nuestra comunidad autónoma, 48 centros de servicio para el cumplimiento de las medidas de medio abierto y actuaciones de mediación, conciliación

y también reparación. Les traslado que, en cuanto a los centros de internamiento, en el ejercicio 2019 se va a disponer de 766 plazas, exactamente las mismas que había en 2018, entre los 16 centros de internamiento de menores infractores con los que contamos, como les decía, en Andalucía, para la ejecución de medidas privativas de libertad en régimen abierto, por supuesto, semiabierto, así como para terapéutico, de salud mental, deshabituación de tóxicos y también para otros fines que se cumplen en todos estos centros en nuestra comunidad autónoma.

Una vez visitados esos centros, que es lo que hemos hecho en estos meses, y a la vista de las estadísticas sobre el dictado de medidas de internamiento dictadas por los tribunales en nuestra comunidad autónoma, pues lógicamente hemos tomado decisiones. Y esas decisiones nos llevan a proceder a una progresiva redistribución de las plazas disponibles en centros de internamiento en nuestra comunidad autónoma. Intento explicárselo, porque quizás aquí es donde pueda estar la gran novedad, si es que ustedes así también lo entienden. Si en Andalucía hay 766 plazas y ningún año se han cubierto más de setecientos treinta, ¿me quieren ustedes explicar por qué tenemos que desplazar a estos menores de sus provincias en vez de hacer una redistribución de las plazas? Yo creo que el mensaje es muy claro.

Y les pongo algunos ejemplos. Granada, 162 medidas de internamiento dictadas en 2018, 14 plazas —por cierto, masculinas, ninguna femenina—. Málaga, 219 medidas de internamiento dictadas, 15 plazas masculinas, tampoco ninguna femenina. Huelva, 42 medidas de internamiento dictadas, 20 plazas masculinas, tampoco ninguna femenina. Puedo seguir, pero creo que son suficientes los ejemplos. Es decir, 730 plazas, el año que más plazas se ocuparon. Hay 766 plazas. Yo creo que es muy razonable o imprescindible, me atrevería a decir, que haya un reajuste de las mismas y que, en función de esos datos, tengamos en cada provincia las plazas que tenemos que tener para que estos menores no tengan que desplazarse de sus provincias, es así de sencillo. Muy complejo a la hora de ponerlo en marcha, por supuesto exige mucho trabajo, mucha dedicación.

Pero, permítame que insista una vez más. Una vez más, se trata de medir lo que hay para buscar soluciones que sean eficaces y que respondan también a lo que después los jueces nos piden, y es que estos menores se alejen lo menos posible de su lugar habitual de convivencia.

Por eso, es por lo que yo creo que es importante que también sepan ustedes que en los nuevos pliegos..., y ya se lo anuncio, en los nuevos pliegos que vamos a sacar para la distribución de estas plazas se adoptarán ya esas medidas para reajustar la distribución de las plazas a cada una de las provincias de nuestra comunidad autónoma. Quizás no les pueda parecer una gran novedad, pero yo creo que es importante que en esta materia actuemos de esta forma.

Es necesario, entiendo, atender el superior interés del menor en esta materia, y por eso desde esta consejería vamos a impulsar el cumplimiento de la medida judicial, como le decía, se pueda realizar en la provincia del menor.

Creo que esto es lo más importante que tengo que trasladarle. Por supuesto, hay otra serie de medidas que tienen que ver en materia de educación y empleo, donde consideramos esencial ofrecer a estos menores las herramientas necesarias..., las herramientas necesarias para que puedan acceder en el futuro a un puesto de trabajo, y con ello puedan completar con todas las garantías su reincorporación a la sociedad, que ese es el objetivo. Cuando se impone en este caso, o se dicta una sentencia, lo que se intenta es que estas personas, pues, vuelvan realmente lo antes posible a la sociedad y que lo hagan de una manera normalizada.

Nosotros entendemos que hay actividades de carácter ocupacional y laboral que pueden facilitar la integración real y efectiva del menor. Y en ese entorno vamos a potenciar, de forma también innovadora —yo no creo que no debería ser así después de tantos años—, programas formativos laborales, programas de prevención de violencia de género, que tampoco estaban en el anterior..., en la anterior etapa de gobierno; programas deportivos, que tampoco los hay, porque el deporte une, el deporte arroja valores al conjunto de la sociedad que yo no voy a descubrir aquí ahora, y que también estamos llevando a cabo y vamos a llevar a cabo con convenios entre otras con la Federación Andaluza de Fútbol, cursos de árbitro, de entrenadores, dentro también de estas medidas para favorecer el acceso a una formación educativa real. Medidas que también se impulsarán en otras materias, como es la colaboración con entidades locales de la comunidad autónoma, a fin de propiciar el cumplimiento de esas medidas de prestación de servicios en beneficio de la comunidad y de tareas socioeducativas. También la apuesta por los servicios de mediación, conciliación y reparación penal de los menores, como referente de la justicia restaurativa y alternativa al procedimiento penal de muchos menores.

No sé qué tiempo tengo. ¿Me he pasado?

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Lleva ocho minutos. No, le faltan todavía...

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Ah, perdón. Que no..., no sabía cuánto tiempo era... Como antes nos hemos perdido un poco...

También esta consejería se ha marcado, señorías del Partido Socialista, como uno de sus objetivos en materia de justicia juvenil, el avanzar en el conocimiento y la difusión de, como les decía, de todas estas materias, estableciendo medios también que lo visualicen, ¿no? Yo creo que es importante lo que no se ve, no se conoce, y tenemos que avanzar en esa línea. Y por eso también estamos suscribiendo convenios de colaboración con las universidades andaluzas como fuente de formación y experiencia.

En materia de menas, también permítanme que me pare un instante, no nos podemos olvidar de ellos porque también hay menas que son infractores, claro que sí, ¿eh? Y hay que darles, como no puede ser de otra forma, todo ese apoyo para que se puedan integrar lo antes posible a la sociedad. Y desde la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación se está trabajando en nuevos programas para garantizar la inserción de estos menores cuando terminen de cumplir esas medidas y garantizar su reinserción.

Como bien hemos venido expresando en las anteriores comisiones, el fin de todas estas medidas es esa, y debe ser esa, no puede ser otra: la reinserción también de estos menores. Por ello, para ver si realmente se está cumpliendo con los objetivos, estamos llevando a cabo ya una evaluación de todas estas cuestiones. Y les explico. Los datos que nos hemos encontrado hasta ahora mismo y que podemos evaluar corresponden, si no me equivoco, me podría equivocar en un año, pero creo que a 2012; como usted comprenderá, con años de..., con datos de 2012 no podemos tener información actualizada para tomar decisiones ahora, y por eso estamos llevando a cabo una nueva evaluación sobre todas estas políticas que se han estado llevando a cabo.

Cuando hoy preguntamos..., hoy preguntamos, ayer mismo lo volvíamos a preguntar, por si era un error nuestro, si tenemos un programa de evaluación, si sabemos cuántos de estos menas se están reinsertando o están accediendo al mercado laboral, o cuántos de ellos, cuando terminan su periodo de estancia en los centros y cumplen 18 años, se incorporan al mercado laboral, y les seguimos la pista o al menos nos preocupamos por si han continuado una carrera universitaria, han hecho unos estudios superiores o no, o sencillamente han decidido hacer otra cosa, preguntamos por ellos y los datos son de 2012. Es muy difícil así tomar decisiones en 2019. Así que lo que hemos llevado a cabo es precisamente esa labor de intentar conseguir toda esa información para poner en marcha programas que realmente respondan a las necesidades actuales.

Creo que he desgranado algunas de estas cuestiones de forma yo creo que bastante clara. Y, bueno, pues ahora en una segunda intervención tendremos oportunidad de hablar de todo aquello que ustedes precisen.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor vicepresidente. Señorías, buenos días a todos y a todas.

Venimos a hablar hoy de un tema que aunque en la distancia puede parecer árido es en las distancias cortas, si me permiten la expresión, uno de los más sensibles que se pueden abordar desde el debate social y político: la justicia juvenil.

Señorías, haciendo un repaso rápido, no es hasta el siglo XIX que se generaliza en todos los códigos penales la consideración de edades mínimas para aplicar penas especiales a los menores, y se establecen criterios para investigar el discernimiento en cada caso. En esa época, los menores estaban incluidos en el código penal general y no en uno especial, como ha ocurrido más adelante. Como final de este proceso nacen los tribunales específicos de menores, concretamente en Chicago, Estados Unidos, que debido a su fuerte y rápida industrialización generó niños y niñas abandonados y vagabundos que también delinquirían. Se adopta entonces un modelo paternalista, basado en la prevención y la educación, pero que se lleva a cabo en centros denominados «reformatorios», que además han calado en el imaginario popular, a través de los cuales se perseguía proteger a esos niños y niñas delincuentes de la influencia nociva de los mayores delincuentes en las cárceles, y aislar también a esos menores del medio hostil callejero. Todo ello enmarcado en una teoría positivista que intentaba reeducar al sujeto y no tanto castigarle, habida cuenta de considerarlo como un sujeto que estaba condicionado e incluso predeterminado y por tanto no era libre.

Ese espíritu se plasmó en nuestro país con la legislación de menores y la Ley de Vagos y Maleantes. Los abusos cometidos en aras a ese enfoque positivista y correccionalista han hecho abandonar esa línea, y a partir del siglo XIX se observan algunos intentos que ya a finales del siglo, pues, permiten que surja una ins-

tancia específica de control penal para los menores de edad. A partir de dicho momento, los distintos ordenamientos han ido adoptando diferentes enfoques, diferentes modalidades de intervención frente a esos menores infractores, niños y niñas y adolescentes, que han sido teorizados y que se pueden encapsular en tres modelos: modelo tutelar, modelo de bienestar o educativo, y modelo de responsabilidad.

Pero si nos ceñimos a la época actual, ya lo ha dicho usted, señor vicepresidente, es la Ley 1/1998, de los Derechos y la Atención al Menor, la que establece que corresponde a la Junta de Andalucía la ejecución de las medidas dictadas por los juzgados en relación a aquellos menores a los que se impute la comisión de un hecho tipificado como delito en las leyes penales. Y, efectivamente, es una Ley Orgánica, la 5/2000, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, la que otorga a las comunidades autónomas la competencia de la ejecución de las medidas adoptadas por los juzgados de menores en sus sentencias firmes. Y que para ello van a regular la organización, creación, dirección y gestión de los servicios, instituciones y programas necesarios para garantizarlo.

Y, señorías, en este campo Andalucía se ha convertido en todo un referente, usted lo ha dicho. Otras regiones, como son Baleares, Canarias o el País Vasco, incluso países europeos, como es Francia y Bélgica, nos han tomado como referente, interesándose por nuestro sistema para establecerlo como modelo. Y eso ha sido, y usted también lo ha dicho, no le dolían prenden en confesarlo, de hecho estuvo apoyándolo en los presupuestos durante tres años, ha sido gracias a una decidida apuesta por parte de los gobiernos socialistas por una justicia juvenil que fuese de calidad. En ello estuvimos trabajando en la pasada legislatura, con la aprobación por parte del Consejo de Gobierno el pasado mes de julio de 2018 de un anteproyecto de justicia juvenil, y cuyo contenido hablaremos. Pero los datos son importantes, y aunque en campos tan importantes y tan sensibles como este lo cualitativo tiene que primar sobre lo cuantitativo, los recursos, por supuesto, también son de vital importancia.

Andalucía cuenta con casi 800 plazas en centros de internamiento, y con más de 200 profesionales que forman parte del sistema y que trabajan con criterios formativos, educativos y de socialización de los menores infractores, siendo el claro objetivo de todo el sistema su recuperación más óptima. Y desde aquí me gustaría, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, agradecer el trabajo, la dedicación y el esfuerzo diario que realizan estos profesionales en un entorno que no siempre es fácil. Prestan sus servicios en 16 centros de internamiento en las ocho provincias andaluzas —eso también lo vamos a abordar—, y existen además 48 de medio abierto; 8 servicios además son especializados de mediación. Estos recursos no surgen de la nada, sino que son una apuesta, como digo, de los gobiernos socialistas, que se ha venido realizando por la justicia juvenil.

Esta comparecencia que le pedimos desde mi grupo, señor vicepresidente, es clara: ¿qué recursos y qué cambios prevé el Consejo de Gobierno de la Junta Andalucía en materia de justicia juvenil? Pues ya lo he avanzado antes, el pasado mes de julio se aprobó ese anteproyecto de ley en materia de justicia juvenil en Andalucía, que no sabemos en qué momento se encuentra en la actualidad, y no sabemos si ustedes tienen pensamiento de recoger ese guante, porque han pasado casi veinte años desde la aprobación de la Ley de Derechos y Atención al Menor, que regulaba en su título III la justicia juvenil. Y la sociedad avanza, y la Administración y las leyes, aunque lentas, tienen que adaptarse a esos cambios en la sociedad. Por primera vez, en Andalucía habíamos contado con una ley que de manera exclusiva iba a regular la justicia juvenil. Actualmente, solo Cataluña en nuestro país cuenta con una ley de semejantes características. Un anteproyecto de ley que se ceñía, o que tenía tres objetivos básicos, que nos parecen fundamentales: prevención, reeduca-

ción e integración. Se trataba de un paso muy importante para afianzar esa apuesta anterior del Ejecutivo socialista, priorizando dar la mejor respuesta al menor infractor, para su inserción social —laboral, pero sobre todo social— y su vida plena en el futuro. Y, desde mi grupo, nos preguntamos qué van a hacer ustedes al respecto; ya nos ha adelantado algunas de esas medidas.

Porque este anteproyecto traía importantes novedades, como era la regulación de los derechos de los menores infractores, que los tienen por supuesto, pero también cuáles son sus obligaciones. Lo considera, además, un colectivo preferente en cuanto a orientación, inserción y formación, y esos itinerarios personalizados de inserción son fundamentales para que, finalmente, tengan esa vida plena a la que pueden y deben aspirar. Se trata, en definitiva, de acompañarlos en el proceso vital, después de haber sufrido, pues, probablemente circunstancias que a ninguno nos gustaría vivir y que les ha llevado a la situación actual.

Señor vicepresidente, lo que queremos saber es cuál es el modelo de justicia juvenil que tiene su consejería, porque hace tan solo unos días, el director general —que creo que está aquí presente— avanzaba, en unas declaraciones en prensa, que se estaba estudiando la fórmula para reajustar las plazas —ya lo ha explicado usted—. Pero hablaba sobre todo de que esos centros de internamiento, esos CIMI, pues se iban a reajustar en función de que el menor o la menor estuviese cerca de su familia. Pero las personas que hemos trabajado con los colectivos en riesgo de exclusión y, en concreto, con menores infractores, a veces sabemos que las familias no son precisamente la influencia más positiva para un menor infractor, porque a lo mejor vienen de familias desestructuradas, vienen de un entorno social que no favorece la inserción sociolaboral del menor, y eso nos preocupa. Nos preocupa que, a lo mejor, el acercamiento del menor o la menor, en lugar de ser una medida positiva sea justo lo contrario. Es decir, que en aras de conseguir su bienestar superior, al final acabemos provocando justo lo contrario. Y a lo mejor, lo que deberíamos sería investigar cada caso —que yo sé que se hace—, pero, en ese reajuste de plazas y de distribución provincial, que tuviésemos eso muy, muy en cuenta, para evitar situaciones que en el futuro pueden ser verdaderamente perjudiciales.

Nos gustaría entonces, que nos pudiera aclarar ese punto. Y, evidentemente, tampoco a nosotros nos duelen prendas en hacerlo, en reconocer que hablar de inserción laboral es fundamental, también lo es en el deporte, en la violencia de género, etcétera. Sí me ha sorprendido lo que ha dicho con respecto a los datos de los menas, porque es verdad que nos encontramos con el problema de que cuando cumplen 18 años se les pierde la pista —por decirlo de una manera casi vulgar—, porque una vez que se cumple la mayoría de edad, aunque han sido tutelados por la Junta de Andalucía, aunque muchos de ellos han pasado por las muchísimas entidades que en nuestra tierra trabajan tanto y tan bien, pues no sabemos realmente qué es de su vida, porque ellos mismos incluso no quieren dar los datos. Entonces, sí nos gustaría saber cómo van a tomar, o cómo van a considerar la toma de datos para conseguir saber a dónde van esos menas, una vez que cumplen esos 18 años y que han sido menores infractores.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, muchas gracias, señora Rubiño. Creo que es la primera vez que debatimos usted y yo en cuatro años, ¿no?, no había tenido el placer de hacerlo antes en el Parlamento.

Bueno, pues le agradezco, por supuesto, su tono y su intervención. Creo que estamos en la misma línea; yo lo he dicho antes, a mí no me cuesta ningún trabajo, absolutamente ninguno..., no porque yo haya estado en la oposición y hayamos estado trabajando en estas cuestiones, sino reconocer que, cuando hay cosas que funcionan, pues hay que mantenerlas. Pero también estoy convencido de que todo es mejorable, ¿no? Y, en ese sentido, nosotros lo que pretendemos —como antes le explicaba también a la señora Mora— con el trabajo que estamos haciendo con el IV Plan, es intentar que lo que decidamos sea —insisto— eficaz y que, al final, nos lleve al resultado que tenemos que conseguir, que no es otro, en este caso, que todas estas personas, jóvenes especialmente, se puedan integrar lo antes posible en nuestra sociedad.

Hablaba usted del anteproyecto de ley de justicia juvenil que el Gobierno inició su tramitación en junio de 2018 hace, bueno, pues ahora hará un año. Se convocó elecciones en septiembre y, por lo tanto, entiendo que ese anteproyecto pues quedó ahí; no hubo tiempo para ejecutarlo —insisto—. Y ese documento lo hemos recuperado, claro que sí; estamos trabajando sobre él porque, si hay un trabajo ya avanzado, hecho, en el que también, en este caso, mi formación política compartía, pues, lógicamente, lo que vamos a intentar es corregir todas aquellas cuestiones que contempla que entendemos que no son necesarias algunas de ellas... Le pongo algún ejemplo: recogía principios básicos que ya contempla la Ley Orgánica 5/2000, reguladora precisamente de la responsabilidad penal del menor. Por otro lado, regulaba el tema del expediente personal del menor, cosa que, en la actualidad, se nos traslada que no representa un problema. De hecho, nosotros hemos seguido desarrollando la aplicación PRISMA, que usted conocerá también, supongo. Es decir, yo creo que al final... También, ese decreto hablaba, y usted lo..., ese anteproyecto, perdón, hablaba de crear un servicio de inspección sobre los centros, con un incremento incluso presupuestario de 800.000 euros, creo recordar. Si usted me lo corrige pues, seguramente estará usted en lo cierto.

En definitiva, aprovechar todo lo que en ese anteproyecto está y plantear al Parlamento Andalucía, desde el Gobierno, pues la posibilidad de sacar adelante uno, no nuevo, pero sí que, en definitiva, con cambios respecto a lo que había.

Decía usted, por supuesto, que hay muchos jóvenes que, a lo mejor, jueces o, en este caso, los informes de los trabajadores sociales, nos dicen que no deben de estar en su provincia. Claro, pero es que estamos hablando de los datos que le he dado. Yo, cuando le daba antes un dato de..., por ejemplo —a ver si lo tengo por aquí, porque cuando uno comparece con tantas cosas como yo llevo para adelante, algunas veces se me trasladan...—, 166..., 162 medidas de internamiento dictadas en Málaga. Y hay 14 plazas: ni un 10%. ¿Hay un 90% de jóvenes que los jueces nos digan que no tienen que estar en su provincia? Yo estoy seguro que no, y usted también. Pues, lo que pretendemos es precisamente —y le he respondido a su pregunta, porque usted me ha preguntado qué recursos y qué cambios— que este sea un cambio sustancial, y que si en Málaga, en vez de 14 plazas, tenemos que tener 140, podamos atender no al 10%, sino al 80% o al 90%. Y, por supuesto, yo no soy juez, y cuando un juez dictamina que tiene que haber un alejamiento, pues yo lo que hago

es acatar la decisión; yo nunca pongo en duda la decisión, en este caso de ningún tribunal. Pero, insisto, es aplicar el sentido común, no estamos haciendo nada revolucionario. Y ¿por qué no se ha hecho antes? Pues no lo sé, yo no estoy diciendo que esté mal o bien, lo que estoy diciendo es la realidad que nos encontramos en este momento, y lo que pretendemos es cambiar esto para mejorar este servicio.

Y también me preguntaba usted qué cambios. Creo que también se lo he expresado porque, en el fondo estamos en lo mismo, lo que usted ha dicho y yo, pues prácticamente estamos en lo mismo: el objetivo es la inserción. Y tomo nota de la propuesta que usted me ha hecho, claro, tomo nota de ella, si también estoy seguro de que vamos a ser capaces de ponernos de acuerdo y contemplar alguna iniciativa, en este caso, en el sentido de su propuesta.

Al final, esto es lo que nos tiene que mover, señora Rubiño. Yo creo que podemos hacerlo bien, podemos hacerlo mal, pero, al final, estamos hablando de personas. Y cuando se habla de personas deberíamos todos dejar a un lado —yo lo hago, usted lo sabe—, dejar a un lado el partido al que represento, dejar a un lado a las ideologías y poner a las personas en el centro de las decisiones. Y creo que estas medidas son buenas, le soy sincero, creo que es bueno hacer esto. Y después, pues ya veremos, realmente, cuántas plazas en cada provincia... Y también le he avanzado, y le digo que la licitación de los nuevos contratos —como usted bien sabe—, nosotros, hay una previsión de incremento en estas partidas presupuestarias, porque los contratos administrativos en materia de justicia juvenil ascienden, en cuanto a las sentencias dictadas por los juzgados de menores, ascienden en el presupuesto de nuestra consejería, a 72.267.000 euros. Y entendemos que es necesario un incremento de dos millones de euros para el próximo ejercicio 2019. ¿Por qué no se han licitado los contratos que vencen ahora, el 30 de junio? Pues, muy sencillo: porque, con un presupuesto prorrogado, usted sabe que no se pueden incrementar las partidas. Y no íbamos a hacer ese trabajo si teníamos encima de la mesa un presupuesto 2019, que vamos a intentar que salga adelante lo antes posible, para que también se vean beneficiados en estas partidas presupuestarias estos menores. Y los vamos a prorrogar solo y exclusivamente —y eso será lo que se hará con las entidades que ahora tienen estos servicios— el tiempo que tarde la licitación y la adjudicación de los nuevos contratos.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Rubiño, tiene la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

Muy breve. Señor Marín, el tono no podía ser otro, estamos hablando, como he dicho, de un tema muy sensible. A mí también me cuesta confrontar con usted, y lo sabe, pero realmente estamos hablando de un tema muy sensible, en el que lo cualitativo tiene que primar sobre lo cuantitativo, está claro.

Me alegra saber que ese anteproyecto de ley puede ser recuperado, como digo, era bastante novedoso. Es la segunda ley que se tendría, de justicia juvenil, en todo el país, y que además impulsa la colaboración con otras administraciones públicas, con colegios profesionales, con universidades, etcétera.

Decirle que me sigue preocupando lo de la redistribución, por lo que le he comentado, entiendo perfectamente las explicaciones que me ha dado, sobre todo desde el punto de vista cuantitativo, cuando habla de provincias como la mía, como la de Málaga. Pero sí le emplazo, sobre todo, a los datos de los MENA —lo digo porque el tema de inmigración me interesa especialmente—, y más adelante, probablemente, o le planteemos preguntas, o una comparecencia, sobre cómo van a recabar esos datos, pues porque, como digo, son fundaciones como Diagramas, como Meridiano, las que normalmente realizan esa labor, y las que ellos mismos —que a mí me ha tocado colaborar con ellos—, pues les cuesta mucho trabajo hacerle el seguimiento a los MENA.

Hay que seguir trabajando en esa línea, seguir apostando, como digo, por un anteproyecto de ley, que creo que era novedoso; que no todo es confrontación, ni mucho menos, sino también recuperar el buen trabajo. Y creo que también ha quedado patente que, durante 36 años, en justicia juvenil, hemos sido un modelo a seguir, y que se puede seguir por esa senda, en aras del bien del menor y de la menor infractor.

Muchas gracias.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Solo agradecerle nuevamente el tono de su intervención, como siempre. Y, bueno, iremos informándole de todo lo que usted me solicita.

Yo le invito a que, si quiere, podamos facilitarle... Está aquí nuestro director general, si quiere ahora habla con él para que le explique realmente esos datos cómo pretendemos conseguirlos. Algunos de ellos son muy sencillos, es sencillamente saber si aprobaron la ESO o la Formación Profesional, o lo que hicieron, y eso se ha hecho antes de los 18 años en muchos casos; es decir, que algunos son ya datos que yo creo que no van a tener ninguna dificultad. Pero nos preocupa el tema de la inserción laboral, nos preocupa qué ocurre con ellos cuando salen. Digo cuando salen, porque muchos están en régimen abierto, que están en la calle. Cuando salen, tienen 18 años, y a partir de ahí tienen que convivir con nosotros, como uno más, no puede ser de otra forma. Ahí es donde, bueno, pues se está haciendo ese trabajo, que seguro que el director general va a poder darle toda la información que usted le requiera.

Muchas gracias.

11-19/APC-000806 11-19/APC-000869. Comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre actuaciones previstas por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local para el desarrollo del *hub* Turístico Andaluz de Marbella, Málaga

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última comparecencia de la sesión de hoy, agrupada, es una comparecencia agrupada, registrada por el Grupo Popular y por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, a fin de informar sobre actuaciones previstas por la consejería para el desarrollo del *hub* Turístico Andaluz de Marbella, Málaga.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, este es el último debate de hoy, ¿no?, después llegan las preguntas...

[Intervención no registrada.]

Bueno, debate, yo creo que está siendo una conversación muy agradable y que todos estamos aportando muchísimo. Así que muchísimas gracias a todos.

Pero bueno, sí es el último debate en el que se interesan los dos grupos parlamentarios, el Partido Popular y el de Ciudadanos, por el *hub* Internacional de Turismo que hemos puesto en marcha ya en Marbella, concretamente ubicado en Andalucía Lab desde hace ya unos meses.

En Andalucía, el turismo, como ustedes saben, ahora mismo es una industria puntera, un sector estratégico, igual que pueda serlo el sector agroalimentario. De hecho, aporta casi el 14% del PIB ya a la economía de nuestra comunidad autónoma, y es el sector que más empleo está generando también en este año 2019.

Estamos multiplicando por dos, en este caso, la creación de empleo en materia de turismo con respecto al resto de España, y eso es fruto de que es un sector con fortaleza, donde tenemos un destino muy consolidado, donde tenemos una riqueza y una diversidad que todos ustedes conocen, y donde además —yo creo que es lo más importante— tenemos unos recursos humanos muy cualificados.

El principal activo del sector turístico son sus profesionales, y, en este caso, la Administración lo que tiene que hacer, igual que cualquier empresa, ojo, en cualquier empresa es así. En una empresa están muy bien las instalaciones, están muy bien los servicios, pero el principal activo para la competitividad de un sector, siempre, o de una empresa, son sus trabajadores. Y esto no lo podemos olvidar, y por eso hay que poner todas las herramientas que tenemos, y todas las fortalezas, al servicio de un sector que, en estos primeros meses de este año, pues ha aumentado casi un 5,7%, hasta el 30 de abril, los turistas, en relación al año pasado, con más de seis millones de personas que eligieron Andalucía para visitarnos, contribuyendo a la desestacionalización, y sobre todo fortaleciendo. Empezamos a tener datos, y quiero compartíroslos también con sus

señorías, creo que el turismo de interior nos está empezando a dar muy buenas alegrías, y espero que siga así, porque al final también lucharemos contra la despoblación en muchos de los rincones de nuestra comunidad autónoma.

Este año, las previsiones ahora mismo las situaríamos en un crecimiento medio, a lo largo del año, en torno a un 3%. Saben ustedes que teníamos entre un 2,6% y un 3% o 3,5% —estaríamos por encima ya del 3%—, y esto supone 31,5 millones de turistas.

Pero sigue sin preocuparnos la cantidad, no se trata de batir récord de turistas, apostamos por la calidad, y la calidad tiene que verse reflejada también en el empleo. Cuando apostamos por el *hub* Internacional de Turismo, apostamos por las nuevas tecnologías, apostamos por un sector turístico que no solo es —que también— camareros, cocineros magníficos, trabajadores en los hoteles, camareras de piso..., sino que también tiene un valor añadido en el ámbito de las nuevas tecnologías para poder dar un empleo, que ya se está produciendo, de mucha más calidad. En estos últimos meses creo que son —los datos a lo mejor me podrían fallar porque hablo de memoria— casi sesenta empresas las que ya se han interesado por este proyecto, y que estamos empezando a centralizar en el centro que tenemos, como les he dicho anteriormente, en Marbella.

Por lo tanto, vamos a por el futuro. El pasado está ahí, vivimos de..., no podemos vivir de esos réditos, y tenemos que apostar por el futuro, señorías. Tenemos que proyectar Andalucía en el futuro, y qué empleo queremos para el futuro.

Esta mañana estaba en una conferencia donde el ponente nos hablaba de que, hoy, el mercado laboral cambia cada cinco años, y que hay oportunidades de formación diarias que nos pueden llevar, incluso a través de la formación profesional como herramienta, a mejorar la cualificación de nuestros empleados o de los trabajadores del sector, y por eso la industria turística necesita ser inteligente e innovadora, por eso el *hub* Internacional de Turismo de Málaga. Porque queremos generar las mejores condiciones para que se creen empresas que aporten ideas innovadoras, porque, además, con un proyecto con posicionamiento global seremos mucho más competitivos en calidad, porque atrayendo a Andalucía a corporaciones y empresas, como están empezando a llegarnos ya, en apenas tres meses, pues la referencia del binomio tecnología y turismo es posible y, además, enriquece nuestro tejido empresarial.

El *hub*, por definición —ustedes lo conocen, porque ya creo que lo he explicado—, es una comunidad de profesionales multidisciplinar y multicultural que se estructuran alrededor de un proyecto común: qué modelo turístico queremos en Andalucía para los próximos años, no para este año, no para 2020, sino para los próximos 20 años, teniendo en cuenta que cambia el modelo aproximadamente cada cinco años y que hay que hacer reajustes en ese tiempo. Y ahí es donde está, yo creo, que el éxito, los tres pilares con los que contamos para haber puesto en marcha este proyecto: uno es Andalucía Lab, un edificio de 5.000 metros cuadrados que tenemos en Marbella y que, bueno, pues estaba, desafortunadamente, infrautilizado. Y eso no lo digo yo, eso nos lo han trasladado las empresas y los propios responsables de la empresa pública, por eso lo hemos querido poner en valor. Y ahí queremos incorporar a pymes turísticas de economía digital y apoyar a emprendedores de carácter turístico y tecnológico, y lo estamos haciendo.

Yo creo que es importante que Andalucía Lab se convierta en un campo de pruebas ideal para que los proyectos empresariales puedan, después, ser proyectos de éxito.

Además, el centro gestiona una incipiente comunidad de emprendedores especializados en tecnología, como les decía, y turismo. Afortunadamente, en estos últimos meses, se ha incrementado de una manera muy importante. Les iré informando también, por supuesto, en próximas comparecencias.

Además de esa pata, permítanmelo así, también contamos con SAETA. SAETA es una herramienta, un área de análisis y estadísticas de turismo, que también hemos actualizado y hemos mejorado en estos últimos meses, y hoy estamos en disposición de tener datos hasta diez y quince días antes de los que facilita el Ministerio de Turismo. Creo que eso es ir por delante y no esperar a tener esos datos para después tomar decisiones.

Y, además, estamos valorando no solamente los datos de ahora, sino proyectándolos, como les decía también, en los próximos años, hacia nuevos mercados, hacia las tendencias que hoy están pidiéndonos, en este caso, las agencias de viaje, los turoperadores, intentando ir de la mano, como les decía, y no dejando tampoco indicadores que nos interesan muchísimo para la sostenibilidad del turismo. Se han publicado, por ejemplo, nuestras prácticas habituales ahora con la OCDE y se han presentado en diversos foros estadísticos organizados por la OMT, Organización Mundial del Turismo, y Eurostat muchas de las cuestiones que estamos hoy avanzando ya en Andalucía.

Y con el proyecto Smart Data de Andalucía, otra de las herramientas que hemos incorporado para que este *hub* sea una herramienta tecnológica de buenos resultados para los próximos años. Ahí somos capaces ya hoy no solamente de averiguar qué destinos nos interesan sino, además, saber también el movimiento portuario y aeroportuario que tenemos, la oferta de alojamiento, la demanda hotelera y la valoración emocional, porque hoy el turismo es un turismo de emociones. Hoy lo importante no es cómo hago el viaje, no es cómo llego a Sevilla, a Málaga o a Granada, sino qué hago en Sevilla, en Málaga o en Granada. Y eso..., hemos comprado, permítanme la expresión, una serie de bases de datos de algunas agencias en estos dos meses que nos permiten tener esa información prácticamente casi a diario. Eso nos va a posicionar mejor o va a repositionar a Andalucía en este futuro con mayores garantías.

Las líneas de trabajo son el plan de alianza, además del plan de promoción internacional y, por supuesto, el plan de comunicación y el plan de comercialización con las nuevas *startups* tecnológicas. Para esto, hemos dotado a este proyecto de un presupuesto, como bien saben sus señorías, de 650.000 euros, que ya está a pleno rendimiento.

Así que estas son las cuestiones que yo creo más interesantes que les tenía que avanzar, además de, bueno, todo el trabajo que ustedes ya conocen que se está desarrollando.

Entre otras acciones, por ocupar un poco más el tiempo, si me lo permiten, les diré que el pasado 8 de mayo ya se celebró un encuentro, Mitomed+, en Andalucía Lab, con nueve socios de la Europa mediterránea, con el objetivo de mejorar el desarrollo del turismo costero y marítimo sostenible. Y que, además, también dentro de unos días..., creo que es mañana, 21 de junio..., no, el viernes, sí, porque voy para Málaga, ya no me acordaba, que voy para Almería y para Málaga el viernes, pues se van a celebrar las jornadas [...], para dar a conocer a los empresarios las últimas tendencias en innovación turística y que las *startups* puedan también presentar sus propuestas.

Es decir, creemos que es necesario crear un mapa del conocimiento de nuestro sector turístico, que es lo que estamos haciendo, está ya en su fase primera, para que las empresas tecnológicas andaluzas conozcan casos de empresas que empiezan o que empezaron como *startups* en el sector turístico y que hoy son punteras a nivel internacional.

Así que son creo que ideas innovadoras, aunque realmente muchas de ellas, como les digo..., algunas estaban ya ahí, pero que sencillamente había que reformar.

En definitiva, señorías, y no quiero aburrirles más con toda esta información, estamos poniendo, como les dije en mi primera intervención en la comparecencia en esta comisión..., estamos intentando poner a Andalucía en el mundo, y hoy es más barato hacerlo a través de las nuevas tecnologías, a través de los medios que nos ofrecen Internet y todas esas app, que afortunadamente disponemos de ellas, es mucho más barato hacerlo ahí, es mucho más efectivo hacerlo a través de estos medios que haciendo folletos o llevando revistas a muchos puntos, que después realmente la inmensa mayoría de la gente no los valora, no les da realmente el esfuerzo y el contenido que tienen y que es muy difícil también valorar si tiene retorno esa inversión. Todos estos procedimientos y todas estas herramientas las medimos, las medimos y sabemos si estamos poniendo los huevos en la cesta que realmente producen una mejora de nuestro sector turístico en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

A continuación, es el turno de los grupos políticos, empezando por los grupos proponentes.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Ciudadanos, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor vicepresidente y consejero.

Creemos que es una buena iniciativa y creemos que el impulso de las nuevas tecnologías, del *hub*, es muy importante en Andalucía, porque sin duda, aunque el turismo en Andalucía va bien y el turismo..., ya se señaló cuando se trajo el plan estratégico, el II Plan Estratégico de Turismo, cuál era la situación, cuáles eran los objetivos. También se señalaron ciertos riesgos que podía sufrir, como era la posibilidad de desestacionalización, los riesgos del mercado británico, las posibles crisis económicas que hubiera. Y no podemos quedarnos quietos y creemos que esta iniciativa es una iniciativa fundamental para situar al turismo andaluz a niveles internacionales y donde se merece estar el turismo andaluz, porque es básico para nuestro PIB y básico para el desarrollo de nuestro pueblo, ¿no? Y para el desarrollo económico, sobre todo.

Es por ello por lo que entendemos que *hub* es una buena medida, sobre todo que se sitúe en un sitio como la Costa del Sol —ya ha indicado por qué se ha situado allí, básicamente porque es un sitio fundamental para nuestro turismo—, y tenemos que conseguir una serie de objetivos, que son que se confía en la sinergia..., que confía toda la tecnología, todos los avances a nivel internacional, y que se profesionalice, en definitiva, la industria del turismo andaluz.

Por tanto, *hub* como punto de encuentro de personas y de empresas que se organizan en un proyecto común puede suponer el establecimiento de un ecosistema favorable para la innovación en materia de turismo.

Es, en definitiva, un centro de conexiones, un centro de intercambio de información, un centro que va a permitir hacer de la industria del turismo una industria profesional, podríamos decirlo así, y sobre todo que no dependa tanto de los condicionantes externos sino que vayamos por delante de esos condicionantes y podamos prever cuáles son los riesgos de futuro y desde ahí se puedan analizar cuáles son las medidas a adoptar para conseguir un turismo de calidad y un turismo que permanezca en Andalucía durante todo el año.

Simplemente, muy brevemente, felicitarle porque esto supone la incorporación de los avances, la incorporación de las nuevas tecnologías y, sobre todo, la incursión del siglo XXI en una industria tan importante como esta, que es la del turismo. Y de su exposición creo que ha dejado bastante claro en qué consiste y por dónde van los derroteros y por dónde tienen que ir los derroteros del turismo del futuro para Andalucía y para situarnos, como he dicho antes, en la mejor posición posible desde el punto de vista internacional en materia de turismo.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

A continuación, tiene la palabra el señor García de León, del Grupo Popular.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, presidente.

Señor Marín, muy buenas tardes ya.

Nosotros partimos de..., en Andalucía partimos de buenos datos de turismo, eso todos yo creo que lo hemos comentado, y se ha planteado siempre en esta comisión. Y, además, tenemos la buena noticia, usted nos la da, de que esas expectativas de los buenos datos se van a ir incrementando, se van a ir alargando en el tiempo y, por tanto, yo creo que es una buena noticia.

Pero, partiendo de esos buenos datos, existe, desde luego, un margen de mejora, y como hay ese margen de mejora, yo creo que todos los que estamos aquí estamos obligados a dar todo lo posible para que esa mejora se dé, cada uno, lógicamente, desde su punto..., desde su función, pero esa obligación yo creo que la tenemos todos los que estamos aquí. Especialmente, usted lo ha mencionado, tenemos que mejorar lo que tiene que ver con el empleo de calidad, o ese incremento o..., ese incremento en los números se vaya traduciendo en empleo de calidad, porque yo creo que eso es fundamental para Andalucía.

Por tanto, nosotros lo que decimos es que es necesaria una planificación, es necesario un dinamismo y es necesaria, evidentemente, una eficiencia para que eso que usted hablaba, el retorno, la inversión pública, se traduzca en retorno positivo, evidentemente, para el conjunto del sector, para Andalucía en general, teniendo en cuenta el peso tan importante que tiene el turismo en nuestra comunidad.

En este contexto, señor Marín, nosotros consideramos que Andalucía Lab, *hub* Turístico, puede ser también una buena herramienta para esta consecución de estos fines, para poder mejorar el turismo en nuestra comunidad. Más, señor Marín, cuando la tecnología ha asumido, está protagonizando, bueno, digamos, el tu-

rismo. Ahora, actualmente, las tecnologías están teniendo un protagonismo evidente, ¿no?, lo estaba usted comentando, a través de la app en nuestros teléfonos, realmente son herramientas que ya están integradas claramente en el turismo. Por tanto, es lógico y es razonable que se haga un esfuerzo en este ámbito, y eso yo creo que es bueno para todos.

Esta herramienta tiene..., bueno, ya existe la herramienta, es cierto que cuando usted ha llegado al Gobierno existía una herramienta; también es cierto que había críticas en torno a la utilización de esa herramienta, o que no tenía, digamos, el retorno que se podía esperar de ella. Y es bueno que, partiendo de eso, pues usted tenga la intención de mejorarla, y yo creo que eso es una buena cosa. Por tanto, a esa herramienta que existía tenemos que darle el contenido útil para ello; que no nos pase como pasaba..., o que ha pasado... Estos días hemos conocido, en una parte de la Consejería de Cultura, ¿no?, donde prácticamente, una mayoría, gran parte del dinero se dedicaba a nóminas, también a gastos generales, y solo un 4% servían para..., para... —dicho así, comúnmente—, para hacer cosas; o sea, para invertir en cultura, ¿no? Por tanto, eso yo creo que no nos debe pasar, y eso es importante que usted lo tenga claro y, desde luego, parece que lo tiene clarísimo.

Yo creo que hay que ser útiles, lo he dicho. Esta herramienta yo creo que lo es, y usted lo ha planteado, y es importante que lo plantee, porque los distribuye, los flujos; descongestiona, digamos, esos flujos que, en algunos casos, es exagerado en determinados sitios, donde a veces que les sobra, y otros donde no tienen, pues, de alguna manera les puede ayudar a tenerlo, ¿no? Por tanto, ganan todos: los que tienen y los que les sobra.

También, yo creo que es muy importante, usted ha hecho mención a la internacionalización, tanto a las empresas, tanto a las pequeñas pymes que tienen..., que quieren tener presencia a nivel internacional, o que quieren también promocionarse a nivel internacional, como la propia institución. Esta herramienta también le va a servir a la propia Andalucía, a nivel general, para esa promoción. Facilita la promoción, no cabe duda. Usted ha hablado incluso de..., bueno, de ese cambio de los folletos, ¿no? Al ahorro que eso supone, que eso evidentemente... Y al ahorro, y además al retorno y al impacto real que tiene, ¿no? Por tanto, eso..., eso es así.

Y genera, además..., yo creo que este espacio innovador genera un ambiente adecuado en el medio turístico, porque te permite formarte, a esas empresas que están creciendo; permite generar nuevos espacios de empleo. Y, además, de alguna manera también en este entorno, pues ayuda a generar ideas de innovación, en lo que tiene que ver con la creación de nuevos recursos turísticos. Por tanto, yo creo que sí, que es una herramienta útil, que debe ser útil, que tiene todas las potencialidades para serlo. Y nosotros, lo que estamos convencidos es, señor Marín, es que usted le va a dar ese dinamismo, tiene que dárselo, porque es algo positivo para el turismo. Y ese es un poco el planteamiento. Nosotros traemos esta propuesta aquí para que, de alguna manera, nos vaya informando a lo largo del tiempo de cómo va esta herramienta, porque creemos que puede ser, en este mundo tan tecnológico como el actual, pues puede ser útil. Y yo creo que estamos obligados a darle un buen uso.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García de León.

A continuación, los grupos no proponentes, empezando de menor a mayor.

Tiene la palabra la señora Mulas, de Vox.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor vicepresidente.

Tener un *hub* y un laboratorio turístico en Andalucía es una apuesta correcta, y en la buena dirección para continuar con la modernización y la adaptación a los tiempos actuales, en los que la tecnología marca el paso en muchos de los aspectos del turismo. Nos congratulamos de cualquier iniciativa de desarrollo de las nuevas tecnologías para el desarrollo de la economía turística, pero entendemos que esta iniciativa no tiene un carácter muy novedoso, pues de hecho la entidad pública Turismo Costa del Sol viene realizando una actividad parecida desde el año 2017.

Si bien, desde nuestro punto de vista y desde nuestro grupo parlamentario, queremos hacer hincapié en lo siguiente: en primer lugar, la búsqueda de la eficacia de las metodologías de vanguardia en el sector turístico. En segundo lugar, que se nos informe por parte del Gobierno, de la transparencia en las contrataciones del proyecto *hub* turístico andaluz; que solicitamos también, desde aquí, la información real y la cuantificación de este proyecto a todos los niveles, con información detallada de su implantación, de sus beneficios en el amplio territorio andaluz y sus ocho provincias. Solicitamos también, o entendemos que es necesario, la información por parte del Parlamento de la composición de los órganos y la estructura que decidirán la gestión del Andalucía Lab, departamento que dirige el Proyecto *hub*; la información de las empresas privadas que trabajan con Andalucía Lab y trabajarán en el Proyecto *hub*; el presupuesto específico detallado del proyecto y su procedencia, tanto de Andalucía Lab como de los recursos añadidos; el compromiso legal de las contrataciones y las fechas de proyección del proyecto.

Respecto de este punto, le diríamos, señor vicepresidente, que acabamos de dar nuestro apoyo a los presupuestos solo para 2019 y 2020, por lo que debemos ser medidos en su exposición a los medios, y priorizar la información al Parlamento.

Por otra parte, queríamos expresar también nuestra preocupación por la coordinación de este proyecto, de cara al beneficio turístico de las ocho provincias, pues nos gustaría que se comenzara, por parte de la Consejería, a apreciar al resto del territorio andaluz y a las ocho provincias que lo componen.

Perdóneme, señoría, por la dureza de mis palabras, pero a mi Grupo Parlamentario Vox no le entra en la cabeza —permítame la expresión— que, con una Andalucía que en materia de turismo marcha a dos velocidades —una, la provincia de Málaga, que aglutina más del 50% de la generación de los ingresos de nuestra región por su tejido productivo; y otra, el resto de las provincias—, se plantee esta iniciativa precisamente en Málaga, donde el turismo va a alta velocidad. Es una falta de respeto —permítame también la expresión— para el resto de las provincias andaluzas, que necesitan acciones determinantes para poder desarrollarse en esta materia. Me gustaría que reflexionara sobre la ubicación de este centro *hub*, porque no entendemos por qué no se ha propuesto en Sevilla, en Granada, en Cádiz. Tendría más sentido apostar por estas provincias, que son las que siguen a Málaga en preferencia de visita de los turistas, y sería una ayuda muy importante para su desarrollo. Permítame que le diga que impulsar algo que ya funciona sería como apoyar solo al alumno brillante de la clase. Y eso es, desde nuestro punto de vista, parece que es lo que ustedes están haciendo.

Por otro lado, decirle también que, efectivamente, el empleo de calidad en el sector turístico es fundamental, pero le invitamos también a que cruce datos con la Consejería de Educación, para comprobar los proble-

mas de la oferta formativa en materia de turismo y hostelería. ¿Cómo podemos plantearnos un *hub* cuando solo el 23% de los centros reglados andaluces ofrece formación bilingüe en los ciclos y grados de Hostelería y de Turismo? ¿Cómo podemos plantearnos este tipo de iniciativas cuando la oferta reglada no es suficiente, y hay provincias, —como ocurre con Jaén y Huelva— que no cuentan en su catálogo formativo con cursos necesarios para su desarrollo?

Nada más.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Tiene la palabra la señora Dorado, de Adelante Andalucía.

La señora DORADO BALMÓN

—Muchas gracias, señor presidente. Y buenas tardes, señor vicepresidente.

Bueno, desde Adelante Andalucía entendemos la importancia de la innovación y creación de tejido empresarial. Aunque, claro, el llevar a cabo un proyecto como un *hub* en una ciudad que está bastante explotada, como es el caso de Marbella, para continuar atrayendo a una capacidad todavía mayor de personas, y sin saber muy bien cómo se puede gestionar todo esto, pues nos preocupa. Y nos preocupa porque, claro, el continuo desarrollo de Marbella, que está sufriendo en los últimos años, y que se está incrementando, como ha dicho usted antes, con ese 5,7%, nos preocupa, porque la respuesta del sector turístico sigue siendo incrementar servicios hosteleros, sigue siendo incrementar alojamientos de distinto tipo. Y esta reacción está dando lugar a una congestión y masificación de las zonas turísticas. Y, como señalan algunos especialistas en el sector, esta tendencia no resulta sostenible, incluso en términos empresariales, ya que amenazan propiamente a la carga de destinos turísticos, que todavía seguimos sin saber cuál es el caso, por ejemplo de Marbella, en la que, efectivamente, el turismo se mueve a grandes velocidades. Entonces, eso por un lado.

Por otro lado, claro, los *hub*, como decía usted antes, se caracterizan por esa estructura líquida, multidisciplinar. Y nos preocupa que en tanta..., en esa liquidez, en esa fluidez, los derechos laborales se vean perjudicados. Porque estamos hablando de crear más tejido empresarial y demás, pero la realidad de Marbella es que los contratos que se siguen generando, los contratos que crean las empresas en Marbella, pues atentan, en muchos casos, con unos derechos fundamentales a nivel laboral mínimos. ¿A qué me refiero? Me refiero en que en Marbella, por ejemplo, las contrataciones que existen son bastante cortas en cuanto a su duración. Me refiero a que dos de cada tres contratos que hacen las empresas tienen una duración de menos de un mes. Los sindicatos siguen advirtiendo que las empresas usan contratos temporales de un mes.

Los sindicatos siguen advirtiendo que las empresas usan contratos temporales para cubrir lo que, en realidad, son puestos estructurales dentro de los negocios. Entonces, en este sentido, mientras ese tipo de derechos no estén blindados, no estén garantizados, seguir echando leña al fuego con un proyecto que puede desestabilizar aún más la situación de Marbella, pues, nos preocupa.

También quería preguntarle qué tipo de empresa es tan..., usted ha dicho tecnológicas y demás, pero concretamente qué tipo de empresas. Porque, también, el impacto medioambiental que genera el turismo en Marbella nos preocupa también especialmente por hablar, por ejemplo, el tema de los cruceros: la alta contaminación que eso genera es uno de los temas que nos preocupa. Entonces, si seguimos masificando una ciudad que con el turismo, además, que aunque se..., si se desestacionaliza pero, aun así, el impacto sigue siendo mayor que la capacidad que tiene la ciudad, pues, siguen siendo un poco poner en entredicho a las personas residentes que ya están allí.

Entonces, cambiando un poco lo que decía sobre poner a Andalucía en el mundo, a nosotros lo que nos preocupa es que, con tanto éxito, muramos de éxito y el mundo se nos vaya a hundir en Andalucía.

Nada más.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Dorado.

Señor Carnero, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor CARNERO SIERRA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor vicepresidente.

Esto, yo creo que, al final, me lo va a agradecer, pero voy a utilizar mi intervención, yo creo que para aclarar algunas cosas, que otros portavoces pues, seguramente, han errado. Y esto —de verdad que se lo digo sin acritud— tal vez pasa porque, claro, estamos hablando del *hub*, algo que creo que es importante, pero que no deja de ser algo más de lo que se hace en Andalucía, y que se le ha dado mucha dimensión y seguramente se ha malinterpretado por parte también de otros portavoces.

Mire, lo digo ya, también como parlamentario de Málaga, el hecho de que allí haya unas magníficas instalaciones —que existen en Andalucía Lab— y que Andalucía Lab pueda servir para que allí se utilice, como base de un *hub* que proviene de un fondo europeo, de un proyecto europeo que se había tratado de poner en marcha, pero que es evidente que ha sido este Gobierno el que lo ha impulsado de manera definitiva —como tendrá que impulsar muchas cosas a lo largo de su gobierno y ponerlo en confrontación clara con el resto de las siete provincias andaluzas— yo creo que es un craso error.

Es decir, lo que se pretende en Andalucía Lab —lo que siempre se ha pretendido en Andalucía Lab— y lo que se pretende con el *hub* es que todas las provincias andaluzas se sirvan de ese conocimiento preexistente que existe allí. Se hacen cursos de formación de multitud de tipos —todos de base tecnológica— y se llevan haciendo, abiertos a toda Andalucía. Es más, Andalucía Lab, históricamente —y lo digo porque fui yo, como consejero delegado de la empresa pública—, abrió su campo más allá de la sede de Marbella y se abrió a todas las provincias para realizar cursos al objeto de poder trasladar todo el conocimiento que se tenía en Andalucía Lab.

El *hub* no pretende traer, ni no traer, ni más ni menos turismo. Lo digo porque, al final, el consejero me tendrá que agradecer la intervención porque prácticamente estoy interviniendo en nombre del Gobierno... Pero

lo siento, porque es que me he sentido, verdaderamente, no sé..., con un desconocimiento amplio cuando se venía a hablar de un tema que pretende lo que pretende: que es poner a una serie de empresas en un contexto dentro de un espacio 100% tecnológico, y que se trate de sacar lo mejor. Se podrá sacar o no se podrá sacar.

Y ahora, sí voy a entrar —y voy a aprovechar lo que me queda— en algunas apreciaciones sin acritud, de verdad, en algunas apreciaciones que ha hecho el consejero. Hombre, evidentemente, que SAETA tiene que tener los datos antes, porque SAETA se los transmite al ministerio. Estaría bueno que no los tuviéramos antes que el ministerio, o sea, que es que..., hombre. Dice «en 10 o en 15 días», claro, si es que somos nosotros los que les damos los datos al ministerio, si no los tuviéramos antes, pues difícilmente el ministerio los podría tener.

Y con respecto a la documentación «poner a Andalucía a la vanguardia, no usar papel...», señor Marín, usted —y lo sabe porque vino a Fitur— sabe que Andalucía fue la primera comunidad autónoma que en Fitur, hace ya 3 años, fue con papel cero. Es decir, el anterior gobierno ya se colocó a la vanguardia de algo que comparto con usted: las decisiones sobre dónde se viaja o se deja de viajar. Hace mucho tiempo que dejaron de tomarse por un folleto o por una publicidad en papel sino que se tomaban —como todos lo hacemos— en redes, visitando nuestros móviles, en las página web, etcétera. Y creo que ahí también será de recibo que usted reconozca que también estábamos tratando de trabajar a la vanguardia de eso.

Y termino. Comparto lo que usted ha dicho en la anterior comparecencia de que el ministro no le había avisado de su visita a Málaga. Aprovecho la ocasión para decirle que, anteriormente, era costumbre en la comisión que cuando el consejero iba a las provincias, a los miembros de la comisión que eran de esa provincia, también se les avisaba de que el consejero iba para que pudiera acudir al acto. Lo digo porque usted acaba de decir que el viernes va al *hub* de Marbella —yo lo he visto en la página web— pero lo he tenido que ver a través de la página web. Creo que no es nada malo que el Gabinete lo tuviera en cuenta y, a los miembros de la comisión que estamos en las provincias, se nos avisara de la visita del consejero y, si fuera posible, estaríamos encantados de poder acompañarle en los actos, si nos es posible por agenda. Porque se lo digo: comparto al 100% que no me parece de recibo que un ministro no avise a un consejero, de la misma manera que usted compartirá conmigo que no es de recibo que un consejero no avise a los parlamentarios de la provincia cuando también está allí.

Muchísimas gracias, señor Marín.

Y para que vea que el tono ha sido bastante agradable.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Marín, tiene la palabra.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Ha estado perfecto, señor Carnero.

Pero bueno, yo creo que probablemente es que no me haya explicado bien y les voy a hacer una sugerencia, señorías —si ustedes lo consideran y les interesa—, ¿por qué no vamos todos a visitar Andalucía Lab y vemos realmente de qué se trata?

Porque me preguntaba la señora Dorado o hablaba del tema del empleo... Estamos hablando del alojamiento de emprendedores autónomos y pymes. Allí no hay trabajadores, los trabajadores son de la empresa pública, con lo cual, estamos hablando de que, ¿qué empresas son las que están allí? Pues, son pymes, emprendedores, autónomos, no solamente andaluces, no solamente nacionales, sino a nivel internacional, que vienen a un centro que ya estaba construido —de 5.000 metros cuadrados, unas instalaciones magníficas— porque, entre otras cosas, es verdad que Málaga ha sido puntera en materia turística —no ahora, sino viene siéndolo desde hace muchos años—. Y allí hay una..., también, los que conocen el Parque Tecnológico, saben perfectamente que hay muchísimas empresas de nuevas tecnologías, de innovación, que llevan muchísimos años trabajando en estos ámbitos.

La apuesta de este Gobierno es precisamente que esa sociedad del conocimiento se abra a toda la comunidad autónoma. Les tengo que recordar que se ha puesto en marcha —puesto en marcha, ¿eh?, no es un proyecto— ya la Cátedra de Turismo Interior de Jaén. Y eso es un turismo de interior. ¿Por qué hacemos una Catedra de Turismo Interior en Jaén y no lo hacemos en otro lado? Pues, mire usted, porque todavía hay algunas universidades que no nos lo han demandado, y cuando lo hemos ofrecido, pues, la respuesta ha sido la de Jaén.

Y, en esa línea, yo creo que tenemos de ser capaces de acercar la sociedad del conocimiento al conjunto de nuestra comunidad autónoma. Y es necesario, creo, optimizar los recursos de los que disponemos.

En cuanto al señor García, del Partido Popular, me decía antes «hay que planificar». Mire, efectivamente hay que planificar, hay que evaluar, para saber si esa planificación es efectiva o no.

Prueba de la planificación que estamos poniendo en marcha es que los proyectos de esta consejería, los nuevos proyectos, que se están poniendo ya en marcha y que, en este próximo mes, se presentará ya uno de ellos: «Origen y Destino», que es un proyecto, desde la Consejería de Turismo, donde recuperamos un acontecimiento histórico —único en el mundo— que fue la circunnavegación. El primer acto de globalización del ser humano fue, pues, cuando Magallanes y Elcano emprendieron esa aventura para descubrir la ruta de las especias y salir de Andalucía y regresar a Andalucía tres años después. Ese proyecto nos va a llevar a situar a Andalucía en el mundo porque le vamos a dar la segunda vuelta al mundo. Vamos a estar hasta 2022; pero no la segunda vuelta al mundo en un barco —como algunos ya me han preguntado—, no, misiones comerciales inversas con todos los países donde la expedición tocó tierra. Las primeras están ya en..., las haremos en Chile y en Argentina en el próximo mes de noviembre. Y, antes, vendrán aquí empresarios, inversores, periodistas, agentes culturales de la sociedad civil chilena y argentina, a conocer Andalucía y a saber qué es lo que tenemos aquí para, si hay interés de invertir en nuestra comunidad autónoma, que lo puedan hacer. Y lo haremos durante tres años.

Pero también hay otro proyecto importante que es para dar a conocer nuestra cultura y se ha planificado para ponerlo en marcha durante toda la legislatura, hasta 2022, que es precisamente el flamenco. Mire, el flamenco forma parte de nuestra historia, de nuestra cultura. Y, en 2022 —por si sus señorías no lo saben, supongo que sí—, se celebrará la conmemoración del primer centenario del I Festival del Flamenco en nuestra comunidad autónoma.

Y creo que esos son proyectos que nos van a prolongar nuestra presencia en muchos mercados y sobre todo en el exterior, vendiendo cultura, vendiendo historia y vendiendo patrimonio, que es nuestro. Yo creo que eso es planificar a largo plazo, independientemente, por supuesto, de otra serie de medidas que, insisto, este Gobierno pretende llevar a cabo.

Tengo por aquí algunas cuestiones, pero como el señor Javier Carnero, prácticamente, ha respondido a casi todas, pues yo casi, casi, que no me voy a extender mucho más. E insisto en mi invitación...

Ah, sí, una sola cuestión. Señor Carnero, lleva usted razón cuando decía que nos vamos a las ferias, y vamos vendiendo nuevas tecnologías y aportando esos soportes. También tenemos que hacerlo con los patronatos; los patronatos también se tienen que acostumbrar a acompañarnos. Y, por eso, hemos puesto en marcha el [...], para que haya esa información permanente y podamos ir a esos niveles. O sea, que lo comparto totalmente con usted. Yo creo que es importante, de verdad, que vayamos en esta línea, que sigamos apostando por esta industrial...

¿Cuánto tenía?

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Lleva cinco.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Pues ya he terminado.

... Que sigamos apostando por esta línea.

Y, por supuesto, queda abierta esa invitación para que podamos conocer Andalucía Lab, podamos ver las empresas que allí están y podamos saber también qué es *hub* Internacional de Turismo de una forma presencial. Yo creo que eso sería bueno. Y a partir de ahí, como siempre, abierto a sus propuestas.

Muchas gracias.

11-19/POC-000613. Pregunta oral relativa a las ayudas a municipios que aumentan su población por el turismo estival

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Hemos acabado ya las comparecencias y pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión, comenzando por la primera, planteada por el Grupo Vox en Andalucía, relativa a las ayudas a municipios que aumentan su población por el turismo estival.

Tiene la palabra la señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, presidente.

Señor vicepresidente, como decimos en nuestro escrito, es el municipio el lugar donde se desarrolla el hecho turístico. En nuestra región están reconocidos solo 18 municipios turísticos; sin embargo, el turismo también se desarrolla en otros municipios que, aunque no tienen reconocida dicha nomenclatura, desarrollan actuaciones políticas similares a las que se realizan en los municipios denominados turísticos. Por ello, entendemos que es necesario revisar el modelo turístico que estamos desarrollando en Andalucía; previsión que pasaría por los dos ejes básicos que sustentan el turismo: la oferta y la demanda. Y ello ya que no solo se desarrolla el hecho turístico —como decimos— en los municipios turísticos y en las grandes ciudades de Andalucía, sino también en ciudades medianas y pequeñas, con personalidad propia y atractiva, que elaboran propuestas imaginativas y creativas que atraen al turismo.

Los mayores problemas de la masificación estival vienen de la saturación de los entes públicos locales, que no pueden absorber las necesidades de todos: personal en hospitales, bomberos, Policía Local, etcétera. De ahí que se haga necesario también en estos municipios dar una respuesta satisfactoria y de calidad en servicios, en materia de tráfico, señalización, aparcamientos, limpieza viaria, seguridad, cultura, medioambiente, etcétera... Servicios que se han de atender pensando en una población que, en muchos casos, se duplica, con la repercusión económica consiguiente, agravando las arcas municipales, amén de soportar la presión de la población local ante la avalancha de visitantes y los cambios que estos provocan en el desarrollo cotidiano de la ciudad. En algunos municipios, incluso, se tiene que contratar a empresas externas para la recogida de basura, porque también se duplica en periodo estival, lógicamente.

Se deberán programar ayudas urgentes a los municipios turísticos que aumentan de población y no pueden atender estos requerimientos de aumento, por sí mismos, en materias diversas; también en materias habituales, en formación, información, de aplicación de nuevas tecnologías, de conservación, de cooperación público-privada. Pero también, como decimos, en asuntos urgentes como es el tráfico, la señalización, los aparcamientos, la limpieza viaria, la seguridad, la cultura, el medio ambiente, etcétera.

Todo esto, como decimos, pensando en que hablamos de municipios que duplican y a veces, incluso, triplican la situación de los municipios, sus arcas y la presión de sus habitantes ante la avalancha de visitantes.

Por tanto, mi grupo parlamentario se pregunta qué medidas piensa tomar el Consejo Gobierno, si es que piensa tomar alguna, para reforzar el sistema de ayudas a estos municipios.

Nada más y muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, señora Mulas.

Efectivamente, su grupo apunta en la dirección correcta en este asunto.

Usted conocerá, precisamente, el paraguas normativo que tenemos, actualmente, con la Ley de Turismo, que es el Decreto 72/17, de 13 de junio, donde el municipio turístico en Andalucía, que actualizó la normativa turística y recogió los cambios que introducía, precisamente, la Ley del Turismo del año 2011, lo que llevaba a cabo era la actualización del concepto de población turística asistida y los requisitos para optar a la declaración de municipio turístico. Y se eliminó, en ese decreto, el límite inferior de población, como usted conocerá, que estaba fijado en 5.000 habitantes.

El Decreto de Municipios Turísticos se aprobó porque se pretendía impulsar también la implicación de otras consejerías por parte del Gobierno andaluz. Y digo que se pretendía porque nunca más se supo de ello. Quiero decir que, ocho años después, pues solamente la Consejería de Turismo es la que ha estado actuando en esta materia.

Y le anuncio —y por eso le decía que usted y su grupo han apuntado en la dirección correcta, con la propuesta que también ha hecho a la enmienda a los presupuestos— que vamos a impulsar la coordinación con otros departamentos del Gobierno, para fortalecer precisamente nuestros municipios turísticos. Y además me es grato anunciarle hoy aquí que, con su enmienda en el acuerdo de los presupuestos, ustedes no solamente han apuntado bien, sino que este Gobierno y, en este caso, la consejería que yo presido vamos a mejorar y a actualizar los criterios de la normativa de los municipios turísticos. Una cosa fundamental para ello era, precisamente, el poder dotar esta partida presupuestaria con más dinero, porque al final hablamos de recursos. Y también, en los presupuestos 2019 —que son con los que hemos llegado a un acuerdo para poder sacar adelante—, se incrementa un 9,4% la dotación presupuestaria para los municipios turísticos y también para las ELA. Pasaremos a los 3,5 millones de euros.

Así que espero que esto nos permita también ayudar —además de otras subvenciones y ayudas, como usted habrá conocido estos días, que hemos sacado con un aumento muy importante en materia de turismo para los municipios y para entidades locales autónomas, con incremento de casi cuatro millones de euros con respecto al ejercicio 2018—, con unas novedades importantes, podamos afrontar esos servicios que tienen que prestar los ayuntamientos, cuando muchas veces, pues, prácticamente, no tienen muchos de ellos

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 93

XI LEGISLATURA

19 de junio de 2019

recursos casi para sobrevenir. Así que muchísimas gracias, nuevamente, por su aportación, y espero que la respuesta le sirva para confirmar lo que ya, en su día, acordamos.

Muchas gracias.

11-19/POC-000756. Pregunta oral relativa a tarjeta cultural

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta, a la tarjeta cultural, planteada por el Grupo Popular. Tiene la palabra el señor García de León.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Señor vicepresidente, en el escaso tiempo que usted ha sido Consejero de Turismo, siempre ha señalado esa relación entre la cultura y el turismo. Usted lo ha señalado porque es algo fundamental y se hace evidente, lógicamente, en esta tierra, ¿no?, donde convivimos todos los días con expresiones culturales, patrimoniales y de todo tipo, en las grandes ciudades pero también en las pequeñas, donde muchas veces no son muy llamativos los grandes monumentos que existen en todas las provincias... Pero también en esos pueblos, de donde, por ejemplo, muchos somos también. Y también todos tienen su parte histórica, su parte patrimonial, muy desarrollada.

Esta relación entre turismo y cultura —creo que todos estaremos de acuerdo— es algo eminentemente positivo en el impacto económico que genera, en la conservación que también genera para que siga existiendo este patrimonio. Sirve también para fijar población este turismo interior, al que usted también ha hecho tantas veces referencia y que tan importante es... Y, por tanto, yo creo que es algo muy positivo.

Durante todo este tiempo, usted ha señalado que era fundamental que hubiera esa conexión entre turismo y cultura. Y, durante este tiempo, lo que usted también ha comentado es que sería importante impulsar la tarjeta cultural. Y, en ese sentido, la pregunta de hoy era para preguntarle en qué punto está y cuál es el planteamiento que tiene con respecto a esta tarjeta cultural que usted ha anunciado, en distintas comparencias, y que usted ha mencionado durante todo este tiempo.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Efectivamente, señor García, el binomio turismo-cultura tienen que ir de la mano, como no puede ser de otra forma. Y esta tarjeta cultural, que yo he dicho en alguna ocasión —seguro que la señora Rubiño también lo comparte conmigo— que la bautizaría como la tarjeta Funes...

[Risas.]

¿Te ríes? Lo harías, ¿verdad? Creo que es bueno, de vez en cuando, que tengas un kit kat...

[Risas.]

Pues, efectivamente, es una tarjeta que va a servir como un elemento descentralizador de la oferta turística, y más en materia cultural. Y se está haciendo a través de una aplicación de una página web y, por supuesto, en un soporte físico, en el que se indicarán todos los productos agregados a la tarjeta. Y ya vamos en un estado muy avanzado. Yo confío en que antes de final de año vamos a poder sacar la licitación para —digamos— la ejecución física de este soporte, que tendrá un presupuesto de cien mil euros y que, realmente, nos va a permitir ponerla en servicio en un corto plazo, que va a ser muy, muy positivo para el conjunto del turismo en nuestra comunidad autónoma. Y ahí vamos a incorporar gran parte de nuestro patrimonio cultural; estará por supuesto la Alhambra, los Reales Alcázares, museos, etcétera, etcétera, etcétera. Es un elemento fundamentalmente de geolocalización, no solamente de todos estos edificios culturales sino también de otras ofertas que van en el ámbito de la restauración, de los hoteles, de los senderos, de nuestra gastronomía; en definitiva, de muchos beneficios para el conjunto de nuestra comunidad autónoma. Tiene tres fases, que yo creo que ya las he explicado: por un lado, se van a incorporar inicialmente unos 80 atractivos culturales de toda nuestra comunidad autónoma, con una red de espacios culturales de Andalucía, una red de museos, bienes declarados Patrimonio de la Humanidad, y también algunas catedrales. En una segunda fase, se van a incluir doscientos, hasta doscientos bienes de interés cultural, BIC, de nuestra comunidad autónoma. Y, en la tercera, son esenciales en este caso todos aquellos elementos y recursos que tienen que ver con el Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, como son el flamenco, al que ya hacía referencia antes, y nuestra gastronomía. Los pasos que se han dado, pues ya se ha llevado a cabo el análisis del contexto de la tarjeta, se han estudiado otras tarjetas similares que pudiera haber en otros países, en otros mercados, y se ha hecho un análisis que ha determinado las mejores fases que desarrolla la tarjeta en los próximos meses, que antes les he comentado. Se está creando y cumplimentando ya la base de datos de los recursos turísticos desde nuestra comunidad autónoma, que después tendremos que aportar también al operador que finalmente sea adjudicatario de este pliego. Y, lógicamente, lo que pretendemos —como le decía al principio— es que a lo largo de este año la culminemos y podamos ponerla en licitación antes de finalizar el año. A partir de ahí, les anuncio que también haremos extensivo jornadas de trabajo, de sensibilización, de formación para el uso de estas tarjetas, o de estas descargas, de estas APP, para todos aquellos profesionales. Y, en ese sentido, pues estaremos en las ocho provincias, donde se van a celebrar entre dos y tres jornadas durante los meses ya de este verano, de los meses de junio y de julio y, por supuesto, en septiembre y en octubre. No solamente hay que crear la tarjeta, sino que, además, también hay que ponerla en funcionamiento.

Creo que estas son las novedades más interesantes que tengo que contarles a día de hoy, y que seguimos en esa línea que habíamos marcado desde este Gobierno, cuando llegamos a él.

Muchas gracias.

11-19/POC-000757. Pregunta oral relativa al motociclismo en Jerez de la Frontera (Cádiz)

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues pasamos a la siguiente pregunta, también planteada por el Grupo Popular, relativa al motociclismo en Jerez de la Frontera, en Cádiz. Tiene la palabra el señor García de León.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, presidente.

Señor vicepresidente, la Junta Andalucía hace un esfuerzo económico importante para colaborar con el Mundial de Motociclismo de Jerez de la Frontera. Nosotros, en el Grupo Popular, consideramos que este retorno, retorno que genera este campeonato, el Mundial —este acontecimiento, más que campeonato—, genera un retorno —como decía—; este justifica desde luego esa inversión. Lo hace porque, bueno, el retorno ya no solo es para Jerez, que también, sino para la provincia, todo su entorno y también —¿por qué no decirlo?— para Andalucía en muchos aspectos, Andalucía en general. Hay un evidente impacto económico en toda la zona, eso es evidente; existe también una promoción —o llamémosle publicidad— importante, porque ¿cuánto costaría tener durante tanto tiempo en televisión, no?; muchas veces en *prime time*; a veces, en horario de sábado, domingo, ¿cuánto costaría hacerlo, pedirlo y conseguirlo en cualquier canal de televisión? Yo creo que..., y todos los medios, porque al final eso tiene una repercusión en todos los medios y salen imágenes de, bueno, de todo lo que es el entorno de Jerez, y yo creo que es muy positivo. También sirve para luchar contra la estacionalidad, porque es verdad que es un tiempo que no es el tiempo donde hay mayor asistencia de visitantes a la provincia de Cádiz. Y, por tanto, yo creo que eso son unas evidencias que están ahí, pero, lógicamente, esa es la opinión del Partido Popular. Y lo que queríamos también era, bueno, pasada ya —como ha sido hace poco, en recientes fechas—, pues cuál era su balance desde el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien, muchísimas gracias.

Efectivamente, el Gran Premio de Velocidad de Jerez es un escaparate de Andalucía al mundo; no voy a descubrir nada diciendo eso. Y los datos de este año también, la verdad es que han sido muy, muy significativos. En total han sido, en vivo y en directo, 151.000 espectadores los que asistieron al Gran Premio de Motociclismo de España, porque son tres días —como usted sabe—: viernes, sábado y domingo, aunque finalmente, en la tele, lo que solemos ver es la jornada del domingo. Pues bien, el 5 de mayo también se superó el récord de asistencia al circuito, con 75.047 espectadores, lo que supone un incremento con

respecto al año anterior de un 4,4%, traduciéndose la recaudación en el circuito en 5,1 millones de euros, frente a los 4,8 del año 2018.

El movimiento turístico —usted lo decía, y es así—, el movimiento turístico está incluso por encima del crecimiento en el número de espectadores. Es decir, este acontecimiento no solamente ocasiona la posibilidad de que miles, por decirle, miles de personas vengan a nuestra comunidad autónoma y vengan a la provincia y vengan también al Jerez —muchos de ellos también se alojan en Sevilla y en Málaga—, sino que, además, genera un movimiento turístico en este caso que ha superado el 9,6% de crecimiento con respecto al número de espectadores. Y esto es importante, porque eso repercute también en el consumo, en la ocupación hotelera, en muchísimos regalitos que se llevan de recuerdo y, al final, pues eso es empleo y fundamentalmente es calidad.

Se estima que el gasto efectuado por los turistas en este destino andaluz ha crecido..., ha llegado hasta los 9,4 millones de euros. La aportación que hace la Junta de Andalucía y la Consejería de Turismo de su presupuesto está en torno a 4 millones de euros para la celebración de este gran premio, y el retorno ya ha sido pues casi multiplicado por dos en materia económica. Y eso también supone un crecimiento con respecto al año anterior en torno a un 4,2%. El gasto medio de los turistas que han venido en estos días, pues ha superado los 81 euros por turista y día; casi 5 euros también superior al del año anterior. Y, sobre todo, crea fidelidad: es un público fiel, que vuelve cada año en un periodo efectivamente —como usted decía— que está entre la Semana Santa y el verano y, por lo tanto, apuesta por la desestacionalización, por la que estamos tan preocupados y que, afortunadamente, cada vez se está corrigiendo más. Y le doy un dato más: este año se ha visto este gran premio en 170 países del mundo. No está nada mal; creo que es una inversión con un retorno muy aceptable y por la que tenemos que seguir apostando desde el Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-19/POC-000762. Pregunta oral relativa al servicio de justicia restaurativa

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la cuarta pregunta, planteada por el Grupo Adelante Andalucía, relativa al servicio de justicia restaurativa. Tiene la palabra la señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, de este tema ya hemos hablado alguna otra vez, en comparecencias varias, en la comparecencia del presupuesto. La última vez que le pregunté, precisamente cuando estábamos hablando del presupuesto, me comentaba que los servicios iban hacia un nuevo modelo, los servicios de justicia restaurativa y que se realizarían con personal propio de la Consejería. Le traigo esta pregunta para que cuente, nos cuente exactamente cómo se va a realizar eso. Como ya sabe, hay dos proposiciones no de ley aprobadas por este Parlamento: una por unanimidad, en la legislatura pasada, que no cumplió el Gobierno socialista —y esa fue del Partido Popular—, y otra que llevamos nosotros, que se aprobó hace poco y que, bueno, pues le compete..., es un mandato parlamentario que le compete a usted.

En el presupuesto —y aquí sí me gustaría que me dijera—, yo no he visto en el presupuesto aumento de la plantilla para realizar esto con personal de la plantilla; subida salarial hay —la que está pactada con los sindicatos—. No hay formación específica, porque en materia de mediación y justicia restaurativa no lo puede hacer cualquiera, sino personas con bastante formación y bastante cualificación; no se puede dejar en manos de personas no cualificadas precisamente temas como la justicia restaurativa, en problemas tan grandes como los de las víctimas y, además, supone muchísimas horas de dedicación. Lo que había antes con Mediara, que se deshizo, eran unos servicios en cada provincia de información, que prestaban de manera absolutamente voluntaria ONG, que simplemente informaban de que se existían servicios de mediación y daban como la cartera de ONG que se dedicaban a esto, y la gente, pues, después se lo pagaba si quería.

Yo le pregunto: la Ley del Estatuto de la Víctima, en 2015, establece estos servicios —vamos con muchísimo retraso, ya casi cuatro años de retraso—; o sea, es un mandato legal. Me gustaría que me comentara cuándo se va a realizar, cómo y dónde está metido en el presupuesto, que me interesa bastante, precisamente ahora que estamos con la tramitación del presupuesto.

Gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mora.

Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien, si me permite, me voy a ahorrar un poco toda la literatura y voy a ir a su pregunta, porque yo creo que es lo más operativo.

Mire, dice usted que no ha visto un incremento de las partidas presupuestarias. Usted ha sido informada, lo sabe, igual que el resto de los grupos, de que ha habido un aumento en las unidades, en los SAVA, un aumento de plantilla para dar estos servicios de una forma mucho más eficaz, porque son los Servicios de Atención a la Víctimas.

Pues bien, yo les digo ya, le anuncio hoy que los servicios de justicia restaurativa se llevarán a cabo a través de los SAVA existentes en cada una de las provincias. Creo que estoy respondiendo a su pregunta. Hay una ampliación de presupuesto, usted lo sabe, hemos puesto en marcha recursos suficientes, se han creado más unidades, por supuesto, con personal altamente cualificado. Y creo que la gran novedad es que lo que hasta ahora no se había cumplido de ese mandato legal se va a cumplir a través de los servicios de atención a las víctimas en Andalucía.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene 20 segundos, señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—Señor vicepresidente, me gustaría que me explicara exactamente cuál es la formación del personal que va a destinar a esto, cuál es el personal, dónde está la partida, si solamente van a informar de la asistencia, como pasaba antes, de la asistencia de Justicia Restaurativa o si van a hacer ellos la Justicia Restaurativa, y adónde se va a derivar a las víctimas que actualmente están pidiendo..., víctimas de delitos penales que están pidiendo Justicia Restaurativa como, por ejemplo, ahora hay una persona víctima de una agresión sexual, en un juzgado de Cádiz, pidiendo un servicio de Justicia Restaurativa, una mediación, y no existe ese servicio en Andalucía. ¿Qué les van a decir a estas víctimas y adónde las van a derivar? Es decir, ¿cómo exactamente se amplía lo del SAVA? Si me puede decir dónde está esa partida, cuál es personal que se va a destinar y cuál es la formación que van a tener.

Gracias.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Usted misma acaba de decir, hace un instante, que están funcionando en las ocho provincias...
[Intervención no registrada.]

Bueno, ahora mismo lo que nosotros hemos hecho es integrar la Fundación Mediara, como ya le expliqué, dentro de la propia Administración..., sí información solo. Y yo lo que le estoy respondiendo es a su pregunta, nosotros ese trabajo, por supuesto, cuando habla usted de «personal altamente cualificado» estamos hablando no solamente de esos equipos de atención a las víctimas, sino también de incorporar, en este caso, a personal de la Administración de Justicia para dar ese servicio, desde la Administración, como ya le indiqué en la última intervención.

Creo que es que no sé, si es que hay algo que no me explico bien, o usted no me entiende, o algo que usted me quiere preguntar que yo no sé responderle. Pero así es como lo vamos a hacer. Usted me ha preguntado: «¿Cómo van a hacerlo ustedes?». Vamos a hacerlo a través de los SAVA, a través de los Servicios de Atención a las Víctimas y, lógicamente, como ya se han puesteo en marcha medidas que hemos reforzado esos servicios, además de que hemos integrado la mediación, la Justicia Restaurativa la hemos integrado dentro de la propia Administración de Justicia de la Junta de Andalucía, también verá usted cómo en los presupuestos que presentaremos en septiembre verá incrementado el presupuesto para 2020 para aumentar esas plantillas.

Yo creo que la respuesta no puede ser más clara, salvo que usted y yo en esto no nos entendamos.

[Intervención no registrada.]

¿No? Pues lo siento.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-19/POC-000790. Pregunta oral relativa a despoblación

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, planteada por el Grupo Socialista, relativa a despoblación.
Tiene la palabra la señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidente.

Señor vicepresidente, la despoblación es una cuestión que se encuentra de actualidad a nivel nacional en los últimos años. Ciertamente que Andalucía no es una situación tan preocupante como en otros territorios de España, lo cual no le quita que deba estar en el centro de la agenda política de la Junta de Andalucía.

Y por este motivo, desde mi grupo, le planteamos qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno frente al reto de la despoblación en el ámbito local.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchísimas gracias.

Bueno, yo creo que usted ya tiene conocimiento ampliamente de las medidas que este Gobierno ha tomado y ha puesto en marcha. Le voy a nombrar algunas de ellas.

En primer lugar, planes turísticos de interior, planes de apoyo a la agricultura, a la ganadería o planes industriales.

Sabe usted que en este presupuesto, después de siete años congelados, se aumenta la Patrica hasta los 490 millones de euros.

Se ha suprimido el impuesto de sucesiones y donaciones para que haya un relevo generacional también en el campo andaluz y en los pequeños municipios que llevaban muchísimos años esperando. Y, de hecho, ya tenemos información de que se están produciendo donaciones, donaciones que hacía años que no se producían en este sentido.

Contamos con una tarifa superreducida de autónomos, que su grupo y el mío ya llevamos en la Ley de Emprendimiento hace muy pocos meses en el Parlamento andaluz, con una tarifa superreducida de 30 euros para las mujeres y los jóvenes en el ámbito rural, especialmente en municipios inferiores a 5.000 habitantes.

Además de eso, usted sabe que hemos puesto en marcha subvenciones, hace dos días, para el patrimonio de cultural de los municipios de interior que no ostentan la calificación de municipio turístico, por valor de 4.750.000 euros, que no existía.

Las infraestructuras turísticas en las zonas de patrimonio natural, también de municipios y entidades locales autónomas, de municipios de menos de 20.000 habitantes, con un millón 1.122.500 euros. Además, ayudas destinadas al crecimiento y consolidación de las empresas, el Programa Pymetur, con dos millones de euros y, además también, orientadas a la creación de nuevas empresas en el ámbito turístico en todos los municipios de nuestra comunidad autónoma con un millón de euros.

También, como les decía, con un incremento del PFEA en un 5%, al igual que el Gobierno de España, donde hemos pasado de 51 millones de euros a 54,4. Son planes de empleo que usted sabe que, precisamente, tienen como objetivo arraigar a la población al territorio.

Tenemos subvenciones también que hemos puesto en marcha para afrontar situaciones de emergencias, que ya estaban, y hemos incrementado también su presupuesto y los servicios públicos.

En fin, creo que si usted me pregunta qué vamos a poner en marcha o qué líneas tiene mi Gobierno, le he enumerado algunas de ellas, ahora mismo son las que evidentemente ya tenemos, por supuesto seguiremos en esa línea, porque también nos preocupa.

Decía usted una cosa, es un fenómeno o una situación que en Andalucía no preocupa. Sí hay que preocuparse, sobre todo en algunas provincias especialmente hay que preocuparse. Ayer estuve con algunos alcaldes y nuevos presidentes de ELA, y decir que están preocupados. Precisamente eran de aquí, de la provincia de Sevilla.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Marín, el anterior Gobierno, el socialista, ya venía trabajando en esta línea, en la línea del reto de la despoblación en una estrecha colaboración con los ayuntamientos y con las diputaciones, y las diputaciones se muestran como la Administración fundamental, en este sentido, porque son una de las administraciones que están más cercanas a los municipios más pequeños.

Se generaron oportunidades y se debe seguir trabajando, como usted decía, de una manera transversal en medidas que cohesionen y conecten a los municipios entre sí y fijen la población al territorio.

Hablaba usted de algunas medidas, pero hablaba de medidas en genérico. Nosotros le pedimos medidas de apoyo al ámbito local y medidas destinadas al empleo, a los servicios básicos de calidad, a políticas de viviendas y de rehabilitación, a políticas destinadas a instalaciones educativas y sanitarias públicas que estén cercanas a los pequeños municipios y a los municipios rurales, instalaciones de ocio, deportivos, culturales.

Hablaba usted del PFEA que hay algún grupo político que quiera demonizar el PFEA, nosotros creemos que se ha demostrado como un instrumento de cohesión, como un gran instrumento para los municipios rurales o que tienen amenaza de verse despoblados.

Recientemente, el presidente de la FAMP, el presidente de la Diputación de Sevilla pedía que se intensificara el trabajo en este sentido. También mi provincia, Jaén, sufrimos también la despoblación en las zonas..., en los pueblos más rurales, en los pueblos más alejados del área metropolitana de la capital.

Decía el presidente de la Diputación de Jaén, Francisco Reyes, que lo que hay que hacer es poner medidas sobre la mesa, presupuestarias, fiscales y legislativas, que permitan compensar las dificultades que tiene vivir en un pequeño municipio con respecto a residir en las áreas metropolitanas.

En este sentido, el Gobierno de España, el actual que se encuentra en funciones, ha sido el único que puso medidas sobre la mesa con una comisionada del Gobierno frente al reto de la despoblación, cosa que el presidente Rajoy no hizo nada en ocho años.

Ya el anterior Gobierno Andalucía estuvo trabajando profundamente con la comisionada del Gobierno, y se hicieron análisis diferenciados para abordar de manera diferenciada los retos de la despoblación que podemos sufrir en Andalucía, porque no afecta del mismo modo a todas las provincias. Y en ese sentido venía nuestra pregunta: respecto al apoyo a las administraciones locales, ¿cómo va a trabajar desde su consejería?

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Yo le he puesto encima de la mesa todas las propuestas que desde el ámbito de mis competencias hemos puesto en marcha, y todas están dirigidas a los municipios, y sobre todo municipios de menos de 20.000 y 5.000 habitantes. Absolutamente todas. Incluso en el programa de subvenciones y de ayudas que presentamos en el día de ayer estamos hablando de un incremento de 4 millones a 8.700.000 euros. O sea, yo creo que algo está haciendo este Gobierno.

Pero sí, coincido con usted en que hay que hacer mucho más, y yo le invito a que también en el ámbito de otras competencias pues interpele a otros consejeros, que le podrán hablar de sus programas de infraestructuras en materia sanitaria, en materia educativa, etcétera.

Independientemente de eso, ha hecho usted referencia a algo, finalmente. Ha hablado usted de la señora Laura Leal Fernández, ¿no?, me comentaba usted, de la comisionada del Gobierno. Mire, el pasado 8 de febrero y el 1 de marzo, nuestro director general, Joaquín López Isidro, que está ahí, al fondo, de Administración Local, asistió junto con las administraciones públicas autonómicas al Ministerio de Políticas Territoriales en Madrid para abordar el reto demográfico. La comisionada del Gobierno, doña Laura Leal

Fernández, nos emplazó a una reunión, que se iba a celebrar antes de las elecciones municipales, y nos pidió que no utilizáramos la despoblación demográfica como una herramienta política en la campaña electoral municipal.

A fecha de hoy..., eso fue..., las elecciones fueron el 26 de abril, ¿no?

[Intervención no registrada.]

El 26 de mayo, perdón, las del 26 de abril o el 28 de mayo fueron las otras, ya no me acuerdo. Pero a fecha de hoy, que estamos ya a mitad de junio, ya no le digo antes de las elecciones municipales, todavía no hemos tenido absolutamente ninguna convocatoria ni sabemos nada de nada de esta señora comisionada ni del Gobierno de España. Y se lo digo sin acritud, ¿eh?, se lo digo para su información. Y como además es su grupo el que tiene responsabilidades en el Gobierno de España —supongo que el señor Sánchez va a seguir gobernando—, trasládenle ustedes también esta preocupación desde el Gobierno de Andalucía, estamos esperando esa convocatoria, a la que vamos a ir con la mejor disposición de colaborar con el Gobierno del señor Sánchez para que este problema de la despoblación en nuestra comunidad autónoma y en el conjunto de España se pueda resolver. Insisto, yo le agradecería enormemente que ustedes o su grupo pudieran hacer esa gestión, porque a nosotros hasta ahora mismo no nos ha contestado.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-19/POC-000791. Pregunta oral relativa a oficina contra el fraude fiscal y la corrupción

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a oficina contra el fraude fiscal y la corrupción.

Tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Otra vez, repetimos.

Señor vicepresidente, ¿en qué estado administrativo se encuentra la creación de la oficina contra el fraude fiscal y la corrupción y cuándo se prevé su puesta en funcionamiento?

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, el anteproyecto de ley de lucha contra el fraude y la corrupción y protección del denunciante ha sido ya objeto de la consulta pública previa, prevista en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en el pasado mes de abril de 2019.

Se ha culminado la redacción del borrador de la disposición y sus memorias justificativas, encontrándose en proceso de validación técnica y conformidad del resto de las consejerías de la Junta de Andalucía.

Una vez culminada, y usted conoce el procedimiento perfectamente, su validación inicial del texto normativo, se procederá al inicio del procedimiento, como no puede ser de otra forma, y la presentación del anteproyecto al Consejo de Gobierno. Está previsto que la misma tenga lugar durante el próximo mes de julio, es decir, dentro de un mes el Consejo de Gobierno tendrá ya la presentación del anteproyecto.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, probablemente le ha sorprendido el hecho de que volvamos a traer esta pregunta aquí a la comisión, después de que mi compañera Sonia Gaya, portavoz de esta comisión, se la planteara en Pleno hace un par de meses. Pero se lo planteamos por un motivo: es por el hecho de que en un primer momento se planteó que iba a ser una ley lo que ustedes querían traer aquí, a la Cámara andaluza, lo dijo usted en una rueda de prensa el pasado 5 de febrero, pero veo que ya han optado por seguir con el tema del decreto —en rueda de prensa usted dijo que era una ley lo que querían traer, efectivamente—. Le recuerdo que esta cuestión fue precisamente la que elevó su grupo político para romper nuestro acuerdo con respecto al apoyo a los presupuestos, una cuestión de enorme calado, y por eso le queríamos preguntar por dicha cuestión.

Es verdad que existía un proyecto de decreto que establecía su creación como un órgano administrativo, que además tenía funciones muy importantes de control del fraude, corrupción, procedimientos sancionadores, etcétera. Por lo tanto, había un trabajo ya avanzado y un trabajo en el que se estaba avanzando.

Además, los servicios jurídicos de la Junta consideraron vital enviar dicho proyecto al Consejo General del Poder Judicial solicitando informe, que recogía que la capacidad de la oficina de proponer a los órganos competentes la iniciación del procedimiento sancionador y disciplinario era, además, pionera. Además, usted dijo, sin embargo, que el informe del Consejo General del Poder Judicial exigía que fuese por ley, y nosotros no tenemos constancia de que sea así, me remito también a lo que dijo usted en la última pregunta. Por eso realmente queríamos aclarar dicha cuestión.

Porque también en esa pregunta de Pleno usted dijo que estaba colgado en el Portal de la Transparencia y no fuimos capaces de encontrarla —ahora me está diciendo que ha avanzado bastante, consulta pública, validación técnica—. Y también preguntarle si realmente se puede consultar en el Portal de la Transparencia.

Y, como le digo, a mí me cuesta confrontar con usted, pero es importante que me aclare esto, porque ustedes se han convertido en adalides de la regeneración, y ya digo que este ha sido uno de los motivos por los que rompen su acuerdo de apoyo a los presupuestos con el anterior Gobierno. Y, sin embargo, hoy debo decirle que en Málaga nos hemos levantado con una noticia un poco sorprendente, y es que ahora no se va a exigir que los directores de distrito del Ayuntamiento de Málaga sean funcionarios, que sin embargo sí fue un punto que ustedes pusieron sobre la mesa para volver a hacer alcalde a Paco de la Torre. Era una de sus medidas de regeneración democrática, y ahora, sin embargo, la eliminamos de un plumazo porque van a entrar en el Gobierno del Ayuntamiento de Málaga.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Rubiño, le ruego que se cifa al tema de la pregunta, la oficina contra el fraude y la corrupción.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Me parece increíble la llamada de atención que me está haciendo el presidente, porque entra dentro de las medidas que su grupo parlamentario, su grupo parlamentario, que estoy interpelando al señor consejero...,

pues van en la línea de luchar contra el fraude, la corrupción y la regeneración democrática. Y creo que me estoy ciñendo a la misma y lo que estoy haciendo es enmarcar la pregunta, como hacen ustedes, su grupo parlamentario, y como hace el resto de diputados y diputadas en esta Cámara. Con lo cual, me parece cuanto menos sorprendente esa apreciación.

Me ciño...

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Rubiño, ha agotado el tiempo ya.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Por supuesto, también he agotado el tiempo, ¿verdad que sí? Estupendo.

Pues, simplemente, decirle eso al señor vicepresidente, que como adalides de la regeneración democrática pues si podemos consultar esas medidas en el Portal de la Transparencia y me lo puede asegurar. Se lo agradeceríamos profundamente.

Gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien. Muchas gracias, señora Rubiño.

Veo que le ha costado decir usted eso de que rompimos el pacto por eso, creo... Sí, le ha costado mucho trabajo, ha hecho usted mención y por eso yo le respondo. Usted sabe perfectamente por qué se rompió el acuerdo de gobierno y por qué no hubo presupuesto, y es porque ustedes tenían un interés electoral muy concreto, y la señora Díaz así lo hizo, porque a día de hoy todavía no hemos recibido ninguna explicación. Hablo de un año después, casi.

Independientemente de esa cuestión, es un proyecto de ley, he dicho que es un anteproyecto de ley, creo que no hay ninguna duda. ¿Y por qué no es un decreto? Si es que fueron ustedes mismos los que después de dos años mareando la perdiz y de interpelar yo a la señora Díaz y a la señora Montero y anunciarme que..., el último fue en 2018, en marzo, que antes del 21 de marzo se iba a traer el decreto al Parlamento. Después se me dijo que en junio y ya en agosto no se me dijo nada, solamente se me dio una explicación por parte del Gobierno, y era que había un informe del Consejo Consultivo, informe jurídico que decía que no se podía tramitar como decreto. Esas fueron las explicaciones que ustedes me dieron a mí, no a mi grupo, a mí. Sabe usted perfectamente que tuvimos la suficiente paciencia durante casi dos años de hacer hasta cuatro

preguntas a la presidenta, y también muchas más, en este caso, a la consejera de Hacienda en relación con este decreto.

Lo que hemos hecho, sencillamente, es hacer lo que dijimos, como solemos hacer siempre. Hemos puesto en marcha un anteproyecto de ley para poner en marcha una ley que también nos permita tener medidas dentro de la Administración para poder autocontrolarnos, eso del control, ¿eh? Y no digo que esto sea..., que haya habido ni haya dejado de haber ningún tipo de irregularidad en el pasado, pero creemos que es bueno que esto se ponga en marcha y que, además, los testigos, las personas que puedan denunciar estos casos, pues tengan la protección de la propia Administración y el anonimato absolutamente de su identidad. Esto es lo que hemos hecho y esto es lo que vamos a hacer.

Me pregunta usted también por si está subido al Portal de la Transparencia. Le acabo de preguntar a la directora general; me ha dicho que estará cuando corresponda. Una vez que pase el trámite que tiene ahora mismo, se subirá al Portal de la Transparencia y ustedes, por supuesto, podremos comprobarlo. Así que yo creo que se está haciendo todo el procedimiento tal y como está establecido en la ley, y no nos hemos saltado absolutamente ningún paso.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

11-19/POC-000792. Pregunta oral relativa al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en Justicia

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también del Grupo Socialista, planteada por el señor Gómez, relativa, perdón, al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en Justicia.

Tiene la palabra.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, presidente. Me conocía la pregunta, me la conocía.

Señor Marín, invertir en prevención es invertir, sin duda ninguna, en seguridad y en salud. El anterior Consejo de Gobierno aprobó, hace ya un tiempo, la Estrategia Andaluza de Salud y Seguridad Laboral 2007-2022; una Estrategia que se consensuó con todos los agentes económicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía; un plan dotado de aproximadamente unos 9 millones de euros, y que está destinado al objetivo general de la política de subvenciones del Instituto de Prevención.

Recuerdo, a su vez, que el Instituto Andaluz de Riesgos Laborales de Andalucía, está realizando una magnífica labor desde que se creó, en el año 2006. Sobre todo, ha conseguido el objetivo de dar un enfoque innovador a [...] de seguridad y salud laboral, garantizando la participación, como he dicho anteriormente, de los agentes sociales y económicos, porque es algo fundamental.

Por esta sensibilidad, nos preocupa mucho, señor vicepresidente, el último comunicado del Sindicato de Justicia, de la Federación de Empleados y Empleadas de los Servicios Públicos de UGT Andalucía. En dicho comunicado —y cito textual— dicho sindicato ha indicado que «en los últimos meses se ha constatado una falta absoluta de interés por los temas de prevención de riesgos laborales», [...] ha asegurado que, tras la reestructuración de consejerías, las unidades de prevención provinciales están dotadas con un solo técnico para todos los ámbitos integrados en la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Esto supone, en la práctica, la paralización del servicio de prevención de riesgos laborales en la Administración de Justicia de la Junta.

Detrás de todas estas críticas está la petición para que se cumpla —como supongo que sabrá perfectamente— la ratio de un técnico de prevención por cada 500 funcionarios.

Por eso, al hilo de estas críticas, de esta reflexión, es por lo que le hacemos la siguiente pregunta: ¿tiene previsto el Consejo de Gobierno aumentar los técnicos de prevención de riesgos laborales tras la reestructuración del Gobierno y la inclusión de Justicia en la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local?

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gómez.

Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Gracias, señor Gómez.

Pues sí, la respuesta a su pregunta es sí. Usted sabe que, con la reestructuración de las consejerías, los dos técnicos de prevención de cada delegación funcionalmente continúan prestando su apoyo en el ámbito de la Justicia. Y además ahora, en breve, también se realizará la adscripción formal de uno de estos puestos a cada delegación territorial de Justicia. Es decir, sí vamos, lógicamente, a atender estas demandas.

Vamos a crear un servicio de prevención exclusivo para los trabajadores de la Administración de Justicia. Y, además, lo vamos a hacer con la dotación necesaria, no solamente en cuanto al número y especialidades, sino también a los servicios adscritos para, precisamente, dar apoyo a la Administración de Justicia también en nuestras provincias, coordinados por un servicio de coordinación de prevención de riesgos laborales, dependiente de la dirección general, de la oficina judicial y fiscal.

Y mire, no me sorprende que usted me haya hecho esta pregunta, a raíz de lo que ha aparecido, como usted bien ha dicho, en estos días. Pero, decía usted «en los últimos meses»; le he apuntado, en los últimos meses, señor Gómez. Nos hemos encontrado que, veintidós años después, no existe un servicio de prevención de riesgos laborales en la Administración de Justicia de la Junta de Andalucía. No dos meses, en veintidós años que tenemos esas competencias, no se ha puesto en marcha un servicio de prevención de riesgos laborales de la Administración de Justicia. Vamos a corregirlo. Ya le he anunciado que nosotros sí vamos a hacer esto.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Señor Gómez?

11-19/POC-000834. Pregunta oral relativa a subvenciones en materia de Turismo

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, la octava, planteada por del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a subvenciones en materia de turismo.

Tiene la palabra la señora Llopis.

La señora LLOPIS BARRERA

—Muchísimas gracias, presidente.

Señor consejero, no cabe la menor duda que estamos en una actividad motor principal de nuestra economía, generadora de empleo. Ya ha dado antes los datos: el 14% del PIB de nuestra región. Y, bueno, no cabe la menor duda que estamos ante un sector que más ha crecido, y muy rápido, y también nos enfrentamos a grandes retos, como la estacionalidad, como es empleo estable y de calidad, sobre ese turismo hacia el interior, que es lo que necesitamos y, sobre todo, atraer al turismo y de calidad.

Para eso, consideramos que esta consejería ha puesto en marcha estas líneas de subvenciones, que darán recursos y permitirán el dinamismo, la economía, la generadora de empleo y, sobre todo, la competitividad de nuestras empresas para tener un mayor servicio y de calidad.

Así que, en este sentido, le pregunto, señor consejero: ¿cuáles son las líneas y qué recursos económicos se dotarán para dinamizar y hacer de este sector más competitivo?

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Llopis.

Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señora Llopis.

Concretamente, se trata de cuatro líneas; son cuatro líneas de subvenciones: dos que van dirigidas a ayuntamientos, a municipios, a entidades locales, y dos a empresas; es decir, a emprendedores y también a pymes.

En concreto, se ponen a disposición de los ayuntamientos en nuestra comunidad autónoma, y los emprendedores y nuestras empresas, 8.872.500 euros, es decir, 4 millones de euros más, precisamente, una línea nueva, que es la que está dirigida a los ayuntamientos, y especialmente a los ayuntamientos con menos

población. La primera de estas líneas, la de los municipios andaluces de interior —que es la novedosa—, esta línea, como le decía, va a destinar recursos al fomento de la accesibilidad universal de los recursos turísticos y culturales y a la puesta en valor del patrimonio público y cultural, con acciones para su recuperación, la puesta en marcha de centros de interpretación y visitantes, o para la puesta en valor de infraestructuras con carácter agrario e industrial. El importe para estos municipios que dirigimos en esta convocatoria es de 4.750.000 euros.

Y tengo que decirle que va en la línea, también, del análisis de los datos que estamos barajando gracias a toda esa información que estamos recuperando, porque hay 36 millones de turistas en Europa que no viajan por dificultades en la accesibilidad, personas con discapacidad que no pueden moverse. Y creo que es interesante que Andalucía aproveche también esta oportunidad en materia de creación de empleo.

La otra línea, la segunda, va dirigida a los municipios y entidades locales autónomas con una población no superior a 20.000 habitantes, en zonas de patrimonio natural. Esta ya existía; lo que hemos hecho es dotarla presupuestariamente con algunos más recursos. En total será 1.122.500 euros.

Y las dos convocatorias en materia de subvenciones al tejido empresarial, va una línea dirigida a las pymes, que está destinada al crecimiento y la consolidación de las empresas turísticas; y otra a la modalidad de emprendimiento. Muchos jóvenes, muchas mujeres en el ámbito rural, que tienen una idea de negocio y que, afortunadamente, con estas líneas les podemos ayudar a crear sus empresas. Todo esto, en los próximos días... —si no está ya, que creo que ya está; si no está, estará, ya está a punto de publicarse—, estará publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, pero han tenido conocimiento todos aquellos ayuntamientos, alcaldes y presidentes de entidades locales que se han ido interesando por ellas. Y, por supuesto, también el sector empresarial.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-19/POC-000837. Pregunta oral relativa a formación en materia de turismo

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, también planteada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, también por la señora Llopis, relativa a formación en materia de turismo.

Tiene la palabra.

La señora LLOPIS BARRERA

—Pues sí. Otro de los grandes retos, la formación. Ya siempre nos hemos quejado tanto, y las organizaciones empresariales y sectoriales lo han demandado: una formación cualificada y una formación, sobre todo, concreta y específica. La formación es fundamental, y ya lo ha comentado antes, consejero, que las personas son el centro y el motor de las empresas. Y sin las personas, no hay empresa y no hay actividad económica. Por lo cual, ¿cuáles son las acciones y las medidas formativas que favorezcan y fortalezcan la competitividad en las empresas y, sobre todo, la modernización del sector?

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno. Mire, voy a intentar ser breve, porque, como es la última... Yo creí que eran más las que quedaban; la verdad es que no lo estaba controlando.

Mire, en primer lugar, la apuesta de esta consejería por la formación en materia de turismo es indiscutible, y se lleva a cabo en distintos ámbitos. Por un lado becas, con la desagradable noticia que ya anuncié, ¿no?, que es del plan formativo de 2018, de 203.000 euros que estaban presupuestados se ejecutó cero. Es decir, si yo ejecutara un euro solo, comprara un paquete de folios, ya habría ejecutado el cien por cien más de lo que se ejecutó en 2018.

Pero, dicho esto, lo que hemos puesto en marcha es un programa de becas destinado a 12 jóvenes andaluces que hayan finalizado sus estudios de Turismo, en los últimos tres años y anteriores a la convocatoria, e irá destinado a proporcionar formación especializada teórico-práctica.

Por otro lado, usted conoce, y esto no es un logro de este Gobierno, ya funcionaba perfectamente, la escuela de hostelería, en este caso el Convento de Santo Domingo, de Archidona. Así que ahí, dentro del programa de Formación Profesional para la hostelería, vamos a seguir apostando por este modelo, donde

se incluyen este año cuatro especialidades con 15 plazas cada una de ellas: de gestión, de procesos de servicios de restauración, de dirección y producción en cocina, de gestión de pisos de alojamiento y de recepción en alojamiento. Y también hay prevista formación para nuestros profesionales, hemos hablado antes de Andalucía Lab. Pues bien, en 2019 se celebrarán 149 acciones y sesiones formativas, con 138 talleres, 11 monográficos, y es una novedad que los monográficos tengan varios días de duración, y que se aumente el número de talleres por provincia, al menos hasta 13, y concretamente en Málaga hasta 47. La demanda es muy importante, y tenemos que atender esa demanda para mejorar la cualificación de nuestros profesionales.

Y en este 2019 la temática tiene un hilo conductor común: cómo desarrollar una estrategia digital eficaz. Por ejemplo, ya se están impartiendo diez talleres especializados en estrategia digital, campañas de publicidad en redes sociales, LinkedIn y contenidos. Y entre este mes de junio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, se celebrarán monográficos, también, de community manager, gestión comercial de hoteles y también de contenido. Creo que para ser un año con unos presupuestos que hemos iniciado prorrogados, donde todavía no tenemos aprobados los de 2019, se ha hecho un esfuerzo importante por no descuidar la formación de nuestros profesionales.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, muchas gracias, señor vicepresidente.

Hacemos un breve receso y continuamos con las dos proposiciones no de ley.

[Receso.]

11-19/PNLC-000075. Proposición no de ley relativa a los juzgados de Estepona

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, reanudamos la sesión en el punto relativo a proposiciones no de ley, comenzando por la primera de ellas, planteada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a los juzgados de Estepona.

Por favor, les ruego silencio.

Tiene la palabra la señora Gil. Adelante.

La señora GIL ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya, señorías.

Como ya es sabido, la Junta de Andalucía ostenta el derecho de usufructo sobre un inmueble sito en la avenida Juan Carlos I, de Estepona, desde hace ya más de treinta años. Sin embargo, en aplicación de la normativa, el plazo de treinta años de finalización del mentado usufructo venció el pasado día 30 de septiembre de 2018. En este sentido, el Ayuntamiento de Estepona trasladó el día 3 de marzo de 2016 al titular de la Consejería de Justicia e Interior que, tras la finalización del citado periodo del derecho de usufructo cedido sobre el referido inmueble, era intención del Ayuntamiento de Estepona destinarlo a servicios sociales. Sin embargo, pese a los requerimientos periódicos del ayuntamiento a la Junta de Andalucía, sigue sin habilitar otro lugar donde poder instalar sede judicial.

Desde el día 2 de marzo de 2016 hasta el pasado 7 de junio de 2018, el consistorio ha remitido cartas a los responsables de este asunto, del Gobierno anterior de la Junta de Andalucía, pero sin haber recibido respuesta alguna. Asimismo, se recordaba la necesidad de dotar a un edificio de la infraestructura necesaria donde poder aglutinar las sedes de los seis juzgados con que actualmente cuenta la ciudad, las cuales están desperdigadas por todas y distintas zonas de la ciudad.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señora Gil, un momento.

Por favor, les ruego guarden silencio porque no escuchamos al grupo proponente. O hablen más bajo.

La señora GIL ROMÁN

—Gracias.

Por ejemplo, los juzgados números 1, 2 y 6 se aglutinan en el edificio sito en la avenida de Juan Carlos I, sin accesos para discapacitados, que, por cierto, es donde se lleva la instrucción del famoso caso Astapa, como conocida la mayor corrupción de la ciudad. En esta sede se apilan los expedientes hasta llegar a formar verdaderas columnas de papel. La que fuera juez decana de Estepona, doña Isabel Conejo, que, por cierto, fue instructora

del caso Astapa, también dejó constancia ante el Gobierno andaluz y ante todas las instancias superiores de la obligatoriedad de la salida de este inmueble. Pero dichas peticiones no tuvieron éxito hasta la fecha.

La situación se vio agravada cuando la Junta de Andalucía, el día 2 de julio de 2018, incluyó en este mismo edificio, que ya estaba totalmente saturado, el Juzgado de Instrucción número 6. Pero no son los únicos problemas, en el caso de la sede de la avenida de Juan Carlos I, a través de la prensa se expuso la precariedad en este juzgado que, entre insalubridad y hacinamiento, trataba de instruir el ya mencionado caso Astapa, que se alargó durante más de diez años, hasta que se acabó con las primeras diligencias.

Los juzgados números 3 y 4 están sitos en la calle Delfín, en un edificio llamado Miramar, que es un bloque de viviendas, donde la ubicación no es la más apropiada para el desarrollo de las tareas de un juzgado.

En el Juzgado número 5, sito en avenida Puerta del Mar, 45, fue el mismo defensor del pueblo el que puso en marcha una investigación de oficio por el desprendimiento de un techo. También el sindicato CSIF avisó de las goteras y filtraciones de agua constantes en esta zona.

Todas estas sedes conllevan la problemática de que no disponen de zona de aparcamiento, incumpliendo así la normativa de adaptación de dichas zonas para discapacitados. Además, se reiteró por parte del Ayuntamiento de Estepona la cesión de terrenos para que la Junta de Andalucía construyese ese edificio que aglutinara todos los órganos judiciales. De hecho, en el Pleno de la Corporación Municipal de fecha 18 de abril del 2008, se realizó el ofrecimiento a la Junta de Andalucía de una parcela de equipamiento público para la construcción de una futura sede judicial o, como es conocida hoy en día, ciudad de la justicia. Dicha parcela es compatible con el uso para la Justicia; es más, explican los técnicos municipales que se puede construir un edificio de 2.758 metros y de tres plantas de altura.

Como ya hemos dicho, la petición para que se construya dicho equipamiento en los terrenos que la Administración andaluza considere conveniente se ha retirado posteriormente, siendo el último acuerdo plenario aprobado en este sentido el adoptado por unanimidad de la corporación municipal el pasado día 15 de mayo de 2014, tras tener conocimiento el equipo de gobierno del informe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que en su memoria anual del 2013 reconoció la difícil situación que atraviesan las sedes judiciales de Estepona. Este informe recogía que Estepona es el partido judicial que se halla en peor estado en toda la provincia de Málaga, por la sobrecarga de asuntos y por tener una escasa dotación en medios materiales y humanos.

El anterior Gobierno de la Junta de Andalucía anunció en medios de comunicación su intención de licitar el alquiler de una sede para todos los juzgados, acción que aún están los vecinos de Estepona esperando que se materialice.

Es de destacar que, para todos los trámites en los que interviene el Ministerio Fiscal, hay que remitir los asuntos a Marbella o a Málaga, con el retraso e incomodidad que ello supone a todos los ciudadanos. Es otro de los motivos por los que es indispensable un nuevo edificio judicial amplio y moderno.

El servicio de orientación jurídica que tramita la Justicia gratuita se ha tenido que trasladar al Colegio de Abogados de Málaga, al no ceder la Junta de Andalucía el lugar para acoger este servicio fundamental...

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Gil, tiene que ir acabando ya.

La señora GIL ROMÁN

—... Ello supone que los solicitantes de Justicia gratuita deban trasladarse a Málaga para cualquier gestión y también una paralización de los expedientes, con el retraso en la tramitación de todos los asuntos judiciales que se solicitan, abogado o procurador de oficio.

Por eso, este grupo parlamentario expone la siguiente proposición no de ley:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aceptar la cesión de los terrenos que se plasmaron en el acta del Pleno municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Estepona, con fecha 18 de abril del 2008, y, posteriormente, en el acta de la citada corporación local con fecha 14 de mayo de 2014, e iniciar las actuaciones necesarias en dichos terrenos para atajar las obras de la infraestructura necesarias de un edificio judicial en el que se alberguen todas las dependencias judiciales de la ciudad de Estepona».

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gil.

Ahora el resto de grupos se posicionarán, empezando por Adelante Andalucía.

Señora Mora, tiene la palabra.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, señor presidente.

No entendemos muy bien esta proposición no de ley y nos gustaría en el último turno que la representante de Vox nos lo aclarara.

Estamos totalmente de acuerdo en que es necesario un lugar adecuado donde albergar todas las sedes judiciales de Estepona; que las sedes judiciales de Estepona están muy mal, en eso estamos de acuerdo, y que, además, hay una rescisión de la cesión del usufructo, parece que por motivos especulativos, efectivamente, porque está enfrente el sitio donde se albergan, en lo que se llama el bulvar, que es uno de los proyectos especulativos más grandes de Estepona. Pero no entendemos una cosa, porque efectivamente se dice que, en dos acuerdos del ayuntamiento, municipales, se ofrece una parcela —la parcela es la de Las Mesas—, pero falta un acuerdo de la corporación local..., se hace referencia a una del 2008 y otra del 2014, falta una de 2017 —que la tengo aquí—, en sesión de 15 de junio de 2017, donde se oferta, se ofrece otro terreno, que es el de La Lobilla, al que no que no hacen referencia, y ese terreno, precisamente, que es el que está ofreciendo ahora mismo el ayuntamiento, es un terreno que no se considera adecuado por los colectivos; los operadores jurídicos tienen allí un centro de salud con un mal acceso, con un acceso incómodo y, además, tiene malos olores, además; no parece adecuado.

Entonces, nos gustaría que nos aclararan por qué no aparece ese último acuerdo de ese terreno, que es el que está ofreciendo el ayuntamiento en realidad y que no parece el adecuado. Estamos de acuerdo en que se busque una propiedad, por supuesto, que se acabe con los arrendamientos y se vaya hacia un modelo de construcción de propiedades propias, obviamente, pero que la Junta de Andalucía estudie cuál

sería el lugar adecuado, independientemente de lo que esté ofreciendo el ayuntamiento. Y que si nos pueden aclarar, las parcelas de las que están hablando, porque no habla de la que en realidad se ofrece última por el ayuntamiento, que es La Lobilla. Dependiendo de eso, pues nos posicionaremos, teniendo en cuenta que estamos de acuerdo en el fondo, en que es necesario un lugar adecuado donde albergar los juzgados, y que pueda haber una pequeña ciudad de la Justicia, digamos, para que los usuarios de la Justicia pues no se vean en sitios dispersos e inadecuados para, precisamente, que cuando tienen que ser atendidos.

Gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mora.

A continuación, el Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra, señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Nosotros, por supuesto, estamos de acuerdo con el diagnóstico que se hace, que Estepona necesita una sede judicial nueva, donde se abarquen todos los juzgados que existen en unas condiciones absolutamente adecuadas.

Ahora bien, en cuanto al terreno en concreto que se ofrece —este o el otro que dice la señora Mora—, creo que es a la consejería a la que le corresponde estudiar la posibilidad de que esos terrenos que el ayuntamiento pretende ceder se adecúen o no técnicamente a la posibilidad de hacer unas sedes judiciales en condiciones.

Es por eso que nosotros hemos hecho una enmienda de modificación, porque si a la Consejería se le cede un terreno por parte del ayuntamiento con un fin específico y luego no se hace, pues claro, puede haber un problema.

La Consejería está trabajando en este tema; de hecho, han estado viendo el terreno *in situ* y están estudiando las posibilidades. Se reunieron, en mayo de este mismo año, con el alcalde de Estepona, y están pendientes de una nueva reunión para ver si los terrenos son adecuados o no son adecuados técnicamente para realizar las sedes judiciales, pero, aunque el Pleno del ayuntamiento lo ceda por unanimidad del Pleno, luego es la consejería la que tiene que aceptarlo, y tiene que aceptarlo siempre que los técnicos le indiquen que ese terreno es válido para la realización de la sede.

Con lo cual, creo que deberíamos de esperar a ver a qué acuerdo llegan, y es por eso por lo que hacemos una enmienda de modificación para ver si se acepta. Sería un punto..., el siguiente punto: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estudiar, junto al excelentísimo Ayuntamiento de Estepona, las mejoras en las condiciones urbanísticas necesarias para hacer viable el proyecto de construcción de una sede judicial única que albergue todas las dependencias judiciales de la ciudad de Estepona en los terrenos cedidos por el Pleno Municipal el 18 de abril de 2018».

[Intervención no registrada.]

18 de abril de 2018; bueno, será de 2008: 2008 y luego ratificado en 2014.

Sí, entonces, con esto lo que queremos decir es que previamente esperemos a las reuniones y que sean ellos los que tomen la decisión última, aunque nosotros instemos a que se haga el tema porque, efectivamente, Estepona necesita una nueva sede judicial, que será allí o en otro lugar adecuado, pero que creo que es la Consejería la que debe tomar la decisión; de ahí, la necesidad de la enmienda.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Le ruego haga llegar a la Mesa la enmienda *in voce* que acaba de plantear, para luego trasladársela al resto de grupos.

A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, la señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Pues yo no me voy a extender en lo que ya han dicho los distintos grupos, tanto el proponente como los demás que han intervenido.

La situación de los juzgados en Estepona es grave, es muy grave: es el juzgado más lento de España. Se ha citado aquí, por parte de la proponente, el caso Astapa, que ha durado diez años en instruirse, pero es algo creo que también más grave, que cualquier demanda, en este partido judicial, se tarda año y medio en tramitar. Creo que eso es una situación acuciante.

Y, de acuerdo con lo que se plantea, de la aceptación, en la medida que sea, de la parcela y una nueva construcción, pero creo que ahora hay otro problema mucho más acuciante, y es que ha expirado, desde septiembre del 2018, el derecho de usufructo que tenía la Junta de Andalucía sobre el edificio de la avenida Juan Carlos I, como ya se ha dicho aquí, aunque a pesar de ello se estaban haciendo, precisamente, obras para instalar las dependencias del Juzgado Número 6. Si ya no cabían el 1 y el 2, pues el 6 tampoco.

Este edificio es propiedad del Ayuntamiento de Estepona y lo quiere recuperar, y creemos que en su derecho está. Y por eso, y para dar solución a esto, nuestro grupo formula una enmienda *in voce*, que podrá ser el punto 2 o el punto 3, dependiendo de lo que se admita.

En ese sentido, lo que planteamos es que: «Hasta tanto se materialice la construcción de dicho edificio judicial, se licite por parte de la Consejería el alquiler de una sede para todos los juzgados de Estepona, con objeto, principalmente, de desalojar la sede situada en la avenida Juan Carlos I, propiedad del Ayuntamiento de Estepona».

Es verdad que, con carácter general, se ha anunciado que no se quieren alquilar sedes, pero creemos que toda norma precisamente tiene su excepción, y esta, precisamente, debe ser la excepción, porque estamos planteando —y plantea aquí la proponente— la aceptación de unos terrenos, pero, obviamente... Y nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley, pero creemos que lo verdaderamente perentorio ahora mismo es el traslado a otro..., el desalojo del edificio de la avenida Juan Carlos I, el traslado a otro edificio y, por tanto, un alquiler transitorio, porque es que no se nos ocurre otra fórmula.

La aceptación de la parcela y la construcción del edificio lleva, como todos sabemos, su tiempo, y se presume larga.

El partido de judicial de Estepona necesita una solución y una solución transitoria, pero ya.

Los juzgados son pequeños, no cuentan con un archivos ni depósitos para piezas de convicción, y tampoco tienen habitáculos adecuados para entrevistar a las víctimas de violencia de género o para explorar a menores. Sabemos todos lo que eso conlleva. Por eso creemos que, hoy por hoy, lo que necesitan los juzgados de Estepona, el partido judicial de Estepona, es una sede digna y unificada.

Nada más, y haré llegar ahora a los restantes grupos y a la Mesa nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Estupendo.

Muchas gracias, señora Céspedes.

Por último, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor Carnero.

El señor CARNERO SIERRA

—Muchas gracias, señor presidente. Brevemente.

En primer lugar, hombre, comparto la necesidad del cambio de sede de los juzgados de Estepona; yo creo que decir algo en contra de eso pues sería verdaderamente absurdo. Además, no es un tema que venga de ahora, es un tema que viene históricamente. Las sedes judiciales de la Costa del Sol, en su conjunto, por el crecimiento que ha ido teniendo la propia Costa del Sol, bueno, pues han ido creciendo las poblaciones y, seguramente, no han ido creciendo las sedes judiciales como deberían haberlo hecho.

No me queda claro —y sí es verdad, y comparto con la compañera de Adelante Andalucía—, no me queda claro al final de qué terreno estamos hablando ni de qué cesión estamos hablando, puesto que el Pleno del ayuntamiento hace dos cesiones distintas: una en 2008-2014, pero es que hace otra en 2017, refiriéndose a otro terreno. Si las enmiendas que se están planteando es sobre la del 2008-2014, con la apreciación que hace el compañero de Ciudadanos, que no tenemos ningún problema en aceptar la enmienda *in voce*, pero sí es verdad que creo que por parte de la parlamentaria de Vox debería aclararnos a qué cesión estamos haciendo referencia, si a la del 2008-2014 o a la del 2017, puesto que hubo dos cesiones por parte del Ayuntamiento.

Por supuesto, compartimos que tiene que ser la autoridad pertinente la que estime si los terrenos son aptos o no aptos para instalar una sede judicial; yo creo que hasta ahí eso está fuera de toda lógica.

Nos congratulamos de que el Partido Popular vea la necesidad de emprender los alquileres. Ha dicho que es una excepción; vamos a ir viendo cómo van a ir sumando excepciones a lo largo de estos dos años y ya veremos si la excepción se convierte en regla —con total seguridad será así, permítame que se lo diga—. Pero bueno, nos congratulamos de que ahora sí vean la necesidad perentoria de un alquiler, y en otras ocasiones nunca lo vieron.

Y, simplemente, de verdad, aclararnos a qué cesión estamos haciendo referencia, a qué terreno estamos haciendo referencia.

No voy a entrar a si el terreno —aunque también lo comparto—..., el ayuntamiento tiene una necesidad perentoria de recuperarlo con un uso, bueno, al que nos tiene bastante acostumbrado el alcalde de Estepona.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carnero.

Por último, para cerrar el turno de palabra, el grupo proponente, la señora Gil.

Y, le ruego se manifieste respecto a las enmiendas *in voce* planteadas.

La señora GIL ROMÁN

—Vamos a aceptar esta enmienda *in voce* o una enmienda transicional con el PP y con Ciudadanos. ¿Ya?

También, quisiera exponerle que aunque yo sea de Estepona, es verdad que conozco los terrenos que, bueno, me puedo ubicar, me puedo ubicar donde los señores de Adelante Andalucía y el PSOE han dicho, La Lobilla o Las Mesas.

Pero le quiero dejar claro que el Ayuntamiento de Estepona lo deja totalmente a la elección de la Consejería de Justicia, que ella decida si el terreno es acto, no es acto, o elija otros terrenos. Eso es lo que yo veo en mi PNL. No me voy a ajustar por un sitio ni por otro, el que venga y el que sea más apropiado para que ese edificio se haga. Nada más.

Ahora, paso a leer la transaccional del Partido Ciudadanos: «Siempre que sea acorde con la normativa urbanística de la ciudad de Estepona y de acuerdo con el resultado de la reunión entre los responsables de Justicia y la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Sistemas», perdón, pero es que acaban de escribirlo, «y el alcalde de Estepona en el mes de mayo de 2019, así como en las que estén pendientes, se inste al Consejo de Gobierno a aceptar la cesión de los terrenos que se plasmaron en las actas del pleno municipal del Ayuntamiento de Estepona, de fecha 18 de abril del 2008 y 14 de mayo de 2014, e iniciar las actuaciones necesarias en dichos terrenos para atajar las obras que alberguen todas las dependencias judiciales de la ciudad de Estepona. Todo ello, de acuerdo con el informe emitido por las Consejerías de la Dirección General de Infraestructura con fecha 14 de junio de 2019. Mientras ello se lleve a cabo, se acepte por el Consejo de Gobierno el alquiler de un edificio en la ciudad de Estepona en el que se puedan albergar todas las dependencias judiciales de la ciudad».

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gil.

¿Acepta la transacción ambos grupos que han presentado enmienda *in voce*?

¿Grupo Popular?

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Yo entiendo que ha transaccionado las dos. O sea, habéis sumados las dos en un punto, todas juntas ¿no?

Bueno, nosotros la aceptamos.

La señora GIL ROMÁN

—La aceptamos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El texto, señora Gil, tiene que hacerlo llegar al resto de grupos de cómo quedarían para que el resto de grupos, no solo los dos que se han manifestado, sino que el resto de grupos, Adelante Andalucía y Socialista, se manifiesten respecto a este texto antes de la votación, que será al acabar las proposiciones no de ley.

Mientras, pasamos...

La señora GIL ROMÁN

—Lo haremos llegar.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo. Gracias.

11-19/PNLC-000137. Proposición no de ley relativa a acciones de promoción en torno al futuro Parque Nacional de la Sierra de las Nieves (Málaga)

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda proposición no de ley, planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acciones de promoción en torno al futuro Parque Nacional de Sierra de las Nieves en Málaga.

Tiene la palabra el señor Carnero.

El señor CARNERO SIERRA

—Bien. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues vamos a entrar ya en la última proposición no de ley en esta comisión, pero para mi tierra, para Málaga, yo creo que es una proposición no de ley importante y vital.

Una proposición no de ley y en una zona y referida, además, al futuro Parque Nacional Sierra de las Nieves, al que personalmente —y ya lo he dicho en más de una ocasión— le tengo un especial cariño. No en vano, siendo delegado territorial de Medio Ambiente entonces, se comenzaron los trámites para convertir el parque natural en parque nacional. Y estar ahora ya como parlamentario y ver que lo de parque nacional es una realidad y que lo que vamos es a poder poner en marcha un sistema de promoción y un sistema estratégico en torno a todos los pueblos que se van a beneficiar de ello, pues nos parece importante.

Yo creo que si importancia tiene para Málaga y si importancia tiene para la comarca en sí, también tiene importancia para Andalucía. No en vano, Andalucía se va a convertir en la única comunidad autónoma peninsular con tres parques nacionales en su territorio. Eso solo lo hay en comunidades insulares, pero no en comunidades dentro de la Península. Y, además, el Parque Nacional, el futuro Parque Nacional de Sierra de las Nieves es el único parque nacional uniprovincial dentro de Andalucía, porque no podemos olvidar que Sierra Nevada es un parque cuyo término está tanto en la provincia de Almería como en la provincia de Granada, y el Parque de Doñana está tanto en la provincia de Cádiz como parte de la provincia de Sevilla y la provincia de Huelva. Entonces, creemos que Sierra de las Nieves cumple muchísimos requisitos para estar verdaderamente orgullosos de ellos.

Tiene una superficie muy reducida, es un parque pequeño, pero es un parque que siempre ha tenido, aparte de su inmensa riqueza botánica y una geología única, y no vamos ahora aquí a hablar de los maravillosos pinsapares que residen en ellos, lo que sí ha tenido claro es que siempre ha tenido y algo que es ciertamente difícil en estos espacios donde tiene que cohabitar el crecimiento y la ciudadanía, junto con la preservación de la naturaleza, lo que siempre ha tenido ha sido precisamente una transformación siempre llevada a cabo de la mano de la protección del patrimonio natural.

Si le unimos a todo esto que estamos hablando de un territorio poco alterado y que la actividad del hombre lo ha transformado muy poco, nos estamos encontrando ante una evidente e importante muestra del patrimonio natural de la Península ibérica.

Pertenecer a la marca Parque Nacional va a otorgarle ya de por sí unas ventajas a esos municipios, que de una o de otra manera se encuentran bien dentro del propio parque o bien en la zona de protección. Su

declaración supone, además, blindar y supone un seguro de vida para la biodiversidad del espacio que ya significa ser parque natural. Y con la marca parque nacional, los productos del territorio refuerzan su certificado de calidad, se abren nuevas vías de financiación que vienen directamente dependientes del ministerio.

No olvidemos que los parques nacionales se declaran como tal por ley, por ley estatal, por ley orgánica, tiene esa declaración. Pero precisamente, más allá de todo esto, el motivo fundamental de esta proposición no de ley es que se hace necesario también —desde nuestro punto de vista— afianzar el atractivo turístico de la zona y potenciar las oportunidades de desarrollo de todos esos municipios.

Se dibuja un horizonte próximo y prometedor que creemos que debe verse reflejado en la forma de mayores oportunidades de desarrollo. Por supuesto, dentro de un turismo 100% sostenible y que además en esa..., que en las últimas décadas ya ha hecho que se afiance como marca propia.

Es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presentaba esta proposición no de ley en la que instamos al Gobierno andaluz a la puesta en marcha de una campaña específica de promoción turística del Parque Nacional Sierra de las Nieves, tanto de forma previa a su declaración, es decir, en el entorno al que la ley se esté aprobando en el Congreso de los Diputados, que continúe de manera especial en el momento de dicha declaración y, por supuesto, tras la misma.

Y pedimos que ese campaña, bueno, pues como todas las campañas que se hacen en torno a la puesta en valor de la riqueza del patrimonio natural que tiene Andalucía, pues se haga no solo en el ámbito provincial y en el ámbito regional, sino también en el ámbito nacional e internacional.

Y también nos gustaría —y así lo hacemos constar en la proposición no de ley en los puntos expositivos de la misma—, que el Gobierno andaluz, por supuesto, colaborará con todos los municipios en cuyos términos va a estar radicado el Parque Nacional y la denominada zona de protección aledaña, al objeto de contar con..., creemos que es una opinión más que necesaria para la puesta en marcha de esa campaña.

De la misma manera que se contó siempre con esos municipios para la puesta en marcha del parque nacional, para la puesta en marcha de la reserva de la biosfera del año 1995 o para la puesta en marcha del parque natural en el año 1991, creemos que es necesaria la colaboración y el trabajo, mano a mano, con todos los municipios para que esta campaña llegue de la mejor manera posible y contribuya aún más a la promoción de dicha zona, de dicho parque, y contribuya a que el turismo de naturaleza de nuestra tierra, de Andalucía, se vea mucho más reforzado con este parque.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carnero.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Vox, la señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

La futura consideración de parque nacional se la debemos a la iniciativa de la Junta Rectora del parque natural, apoyada por los ayuntamientos implicados, y a la gestión iniciada durante el Gobierno del Partido Popular en Madrid, durante la cual se inició y se gestionó toda la tramitación.

Por favor, no intenten ponerse medallas a costa de la gestión de otros. Mientras sea considerado parque natural, y siendo la competencia básicamente autonómica, los gobiernos socialistas en Andalucía han mantenido esta zona abandonada, prácticamente olvidada, a pesar del tan cacareado y supuesto compromiso de las izquierdas con el medio ambiente. Es más, ni siquiera aún tiene este parque natural ni un centro de visitantes.

Hoy nos traen una propuesta de cara a la galería para darse bombo y platillo que silencie su ineficacia en la gestión medioambiental durante el régimen socialista en Andalucía. Un parque natural se diferencia de un parque nacional básicamente en dos puntos: por un lado, las competencias de gestión y protección pasan a ser básicamente estatales; por otro lado, el grado de protección aumenta notablemente en aras de la conservación medioambiental. Esta protección aumentada hace referencia a ciertas limitaciones, como, por ejemplo, prohibición de edificar, prohibición de realizar actividades que serían perjudiciales para el medio ambiente o puede incluso limitarse el número de visitantes que puedan acceder a su interior en su determinado periodo de tiempo, así como que tengan que hacerlo en vehículos especiales habilitados para ello, en lugar de hacerlo en sus respectivos vehículos privados. Además, con ello se reconoce más allá del valor medioambiental, que tiene también su marcado valor de interés científico.

A fecha de hoy, aún esa zona es parque natural y no nacional, a fecha de hoy, y ante el abandono que esa zona ha venido sufriendo por parte de los pasados gobiernos socialistas debemos priorizar el destino de los recursos en la protección medioambiental de la zona.

Sin duda, el desarrollo económico es importante, pero antes de querer hacer caja debemos cuidar del medio ambiente de forma eficaz. Sorprende que, antes incluso de que la Sierra de las Nieves reciba la catalogación de parque nacional, ya estén las izquierdas preocupándose de cuestiones empresariales. Demos prioridad a la protección de la zona; demos prioridad a inversiones en gestión forestal, uso público y conservación; demos prioridad a preparar la zona para que pueda sacarse el mayor partido posible a su extraordinario valor científico.

La propuesta del PSOE es tan genérica como carente de sentido en estos momentos. Pretende gastar dinero público en una campaña genérica de promoción turística ante una expectativa de catalogación; pretende instar al Consejo de Gobierno a una colaboración que apenas define, para lo que dice sea preparar una campaña de promoción.

Esta propuesta, dicho sea con todos los respetos, es una pérdida de tiempo para esta comisión y es rechazada por mi grupo. Las campañas de promoción turísticas deben responder a estrategias detalladas y concretas, y no a ocurrencias indefinidas y oportunistas de grupos políticos que pretenden ocultar realmente la nefasta gestión de los gobiernos socialistas.

El Parque Natural Sierra de las Nieves se encuentra en un estado, como hemos dicho, de abandono, ya que desde hace diez años no se ha realizado ninguna inversión en él, pues la Serranía de Ronda es una de las comarcas con menos inversión de la Junta de Andalucía en materia forestal. Es más, los planes del anterior Gobierno socialista, cuyo objetivo era asentar la población y generar riqueza, no han servido para asentar la población rural y las explotaciones agrarias van en clara recesión.

Procuremos invertir los recursos económicos de los andaluces en lo que realmente es prioritario, y luego, cuando ya se haya catalogado la zona como parque nacional y la protección medioambiental esté asegurada, planteémonos la promoción y la explotación económica y turística, pero no antes.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Tiene la palabra, por Adelante Andalucía, la señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, nuestro grupo quería poner en valor, por un lado, el valor ambiental de Sierra de las Nieves y la importancia de la declaración de parque nacional porque eso lleva consigo, por un lado, proteger el patrimonio natural, que consideramos que es un legado, que es aquello que realmente les vamos a dejar a las generaciones venideras. Y el Parque Nacional Sierra Morena de la Nieves, perdón, el Parque Natural Sierra de las Nieves siempre ha contado con la unanimidad de los grupos, y en este sentido queríamos caminar de cara a impulsar políticas que hagan que esta declaración tenga un impulso económico también para la zona.

Lo que sí queríamos concretar era algunas cuestiones: por un lado, y es en relación a las dos enmiendas *in voce* que hemos presentado y que ya tienen todas las personas a las que les corresponde, es, por un lado, una cuestión de forma, en tanto en cuanto al tema de la inclusión no solamente de un futuro Parque Nacional Sierra de las Nieves, sino también la denominada zonas de protección aledañas, es decir, que fuera más inclusivo en ese sentido.

Y luego, por otro lado, una cuestión de fondo, que sería que estamos a favor de los dos puntos de promocionar la zona y colaborar con los municipios afectados en el buen sentido de la palabra, por la futura declaración del parque nacional, pero todo ello debe ser de una manera planificada, entendemos.

Por ello lo que queríamos proponer es realizar un plan estratégico de dinamización turística del futuro Parque Nacional Sierra de las Nieves, acompañado por un compromiso de las distintas Administraciones locales, comarcal, provincial, y de la Junta de Andalucía, para su desarrollo y financiación, con el objetivo de ordenar las actuaciones para sacar el mayor provecho a esta declaración, tanto desde el punto de vista medioambiental como desde el punto de vista económico.

Un plan estratégico en el que sabemos que está trabajando la Diputación de Málaga a través de la Empresa Pública Turismo y Planificación, y en el que se deben implicar los ayuntamientos con lo que hablábamos, el parque, el futuro parque nacional y también esa zona aledaña; el ayuntamiento, la Mancomunidad de Municipios Sierra de las Nieves, la Diputación de Málaga y la Junta de Andalucía, y así, dentro de sus competencias, también el Estado, para salvar algunas circunstancias que se dan en la actualidad y que necesitan un impulso para poder conseguir los objetivos marcados. Entre otros, entendemos, la necesidad de mejora en la red de carreteras provinciales que afecta a la zona; la necesidad de impulsar económicamente

a los ayuntamientos para la mejora de caminos rurales que ayuden a la movilidad, de forma ordenada, dentro del espacio protegido; planificar el alojamiento turístico en la zona, ya que actualmente, con la oferta que hay, no se podría albergar la demanda que puede llegar a existir, y, en definitiva, planificar, ordenar para que todo lo que esto genere se genere en los municipios, en las zonas donde está el enclave del parque. Más cuando estamos hablando de zonas rurales víctimas, como otras tantas, del vaciado rural que en nuestra comunidad también es importante.

Por lo tanto, poner en valor esas enmiendas *in voce* y esperar a que se pronuncien en tanto en cuanto a la aceptación o no de las mismas.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Dorado.

A continuación, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra.

Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La declaración de parque nacional supone un paso más en las exigencias de conservación y protección de este paraje natural, una puesta en valor de la importancia del mismo, de los valores naturales que contiene y de su importancia como patrimonio natural.

De acuerdo con la definición que se le ha dado, los parques naturales son áreas naturales poco transformadas por la explotación u ocupación humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas, o la singularidad de su flora o su fauna, o formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos, cuya conservación merece una atención preferente.

Sin duda, esta declaración aumentará su ya de por sí elevada importancia turística, y estamos de acuerdo en que ha de promocionarse adecuadamente, a fin de que el mayor número de personas posible pueda disfrutar de lo que el paraje ofrece al visitante.

No obstante, no debemos perder de vista que ha de fomentarse el turismo desde un punto de vista sostenible que responda a las necesidades de los turistas y de la propia región, a la vez que protege y mejora las oportunidades del futuro. Dicha promoción ha de respetar la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de soporte de la vida existente.

En Andalucía somos pioneros en la protección de nuestros parajes naturales a través de la elaboración de políticas de conservación y protección. Nuestros espacios naturales han sido reconocidos a partir de la primera ley autonómica sobre esta materia, por sus valores naturales, históricos y culturales. Contamos en nuestra región con uno de los patrimonios naturales más importantes de Europa, y es labor nuestra, de todos los andaluces, respetarlos, mantenerlos y protegerlos, de forma que todas las personas puedan disfrutar de ellos.

Desgraciadamente, son muchos los factores que afectan de manera negativa a los parajes naturales: el cambio climático, la actividad humana, sea de ocio o por la obtención de materias primas, las malas políticas de conservación... Son todos factores que erosionan o destruyen zonas de naturaleza únicas, ecosistemas que no pueden ser recuperados.

Esta apuesta por la conservación de nuestro patrimonio natural, ha llevado a Andalucía a convertirse en la comunidad autónoma que más superficie protegida posee en el contexto nacional, superando en extensión la superficie total de algunos países de la Unión Europea, como son Eslovenia, Chipre, Malta o Luxemburgo.

Así pues, la importancia de este vasto territorio y, por tanto, la responsabilidad de su gestión, suponen un gran compromiso ante la comunidad internacional.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Popular.

Señor Carmona.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Nosotros, desde el Grupo Popular... La iniciativa que trae aquí, el Grupo Socialista, entendemos que es positiva y vamos a apoyarla en su mayoría, si bien ahora entraré en detalle de algunas de las enmiendas que se han presentado.

Dicho esto, plantear que la propuesta del parque nacional de Sierra de las Nieves comprende, como bien saben, 23.000 hectáreas —se ha dicho aquí—, y afecta positivamente a los términos municipales de Benahavís, El Burgo, Istán, Monda, Parauta, Ronda, Tolox y Yunquera, y también la zona periférica a los municipios malagueños Alozaina, Benahavís, Casarabonela, El Burgo, Guaro, Igualeja, Istán, Monda, Ojén, Parauta, Ronda, Serrato, Tolox y Yunquera.

Por tanto, entre ambas áreas, de influencia vital para esta zona, para el desarrollo social y económico, entendemos que sería muy importante la declaración de parque nacional.

Nosotros hemos trabajado intensamente, desde el principio, como Partido Popular, en las distintas instancias, en las distintas instituciones en las que hemos tenido la oportunidad de lograr esta declaración de parque nacional, que sería la primera malagueña —como se ha dicho— y la tercera a nivel andaluz.

Lo hemos hecho cuando estábamos en el Gobierno de España, que es el Gobierno que impulsó esta declaración, y lo hemos hecho en los ayuntamientos y la Diputación de Málaga, en todo momento. Es cierto que también vamos a impulsar iniciativas tanto del Gobierno andaluz, en el área de turismo de este Gobierno entre Ciudadanos y Partido Popular, el área de turismo, y también de la Consejería de Medio Ambiente.

La propuesta conjunta del Consejo de Ministros y el Gobierno andaluz, que fue sometida a aprobación, quedó parada, desgraciadamente, por la...

Pediría un poquito de silencio. Es difícil...

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, señor Carmona. Un momento.

Les ruego bajen el volumen, para poder escuchar al interviniente.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Gracias.

Les decía que la declaración conjunta quedó paralizada por la interrupción del Gobierno de España, por una moción de censura a deshora, y que también se llevó por delante los plazos previstos para la declaración de parque nacional de la Sierra de las Nieves. Desgraciadamente, eso es así; es una realidad. También es verdad que el Partido Socialista, siempre que gestiona, es lento, y nosotros lo hemos visto tanto en la Junta de Andalucía como ahora, que están en el Gobierno de España.

Pero esos son ahora mismo pormenores, que tampoco importan tanto; lo importante es el consenso y seguir abundando sobre él. Por tanto, insisto, nosotros estamos a favor de la propuesta que se hace de ese plan de iniciación turística para el conjunto de Sierra de las Nieves, para cuando sea declarado parque nacional.

Y sí decirles —y ya me pronuncio sobre la propuesta de enmienda presentada por Adelante Andalucía— que no podemos estar a favor por una cuestión que van a entender perfectamente: no se puede aprobar lo que ya se está haciendo. Ya hay 50.000 euros de la Diputación de Málaga puestos a disposición para arreglo de caminos rurales; ya hay un plan de dinamización turística aprobado, que va a ser desarrollado por Turismo Costa del Sol, como patronato... Por tanto, si ya se está haciendo, no tiene mucho sentido que se repita aquí la inclusión, porque pareciera entonces que es una cosa nueva.

Y con respecto a lo demás, pues aprobar la aprobación de los otros puntos.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, señor Carnero, tiene su turno de palabra para cerrar.

El señor CARNERO SIERRA

—Muchas gracias.

En primer lugar, con respecto a la enmienda realizada *in voce* por parte de Adelante Andalucía, no tenemos ningún problema en aceptarla. Y luego ya, pues que los portavoces pidan la votación como estimen oportuno.

En primer lugar, agradecer a los portavoces de Ciudadanos, del Partido Popular y de Adelante Andalucía sus intervenciones, creo que en un tono claramente positivo, de lo que estábamos hablando; y lamentar el desconocimiento absoluto, por segunda vez en esta comisión, al Grupo de Vox, sobre lo que estábamos hablando.

Lamento que la señora parlamentaria no quiera admitir lo que es una realidad, y los documentos que se llevaron al Ministerio, ante la solicitud del parque nacional, le guste o no le guste, estaban firmados por

este que les está hablando, que era en ese momento el Delegado Territorial de Medio Ambiente en Málaga. Entonces, eso de hablar de que es que nosotros no hemos tenido absolutamente nada que ver con el futuro parque nacional y con el parque natural, pues lo que demuestra es un desconocimiento absoluto, antes de venir a plantear el tema.

Y de verdad que no me hubiera gustado sacar este tema, porque creo que era una proposición no de ley lo suficientemente importante para la provincia, lo suficientemente importante para Andalucía como para no tener que tratar de llevarlo siempre al histrionismo al que nos está acostumbrando, desgraciadamente, esta fuerza política en esta Cámara.

Creo que la proposición no de ley busca el fomento de un turismo sostenible, y viene así reflejado en el propio texto; no trata, para nada, de buscar la masificación. Y, por supuesto, no se trata de buscar un rédito económico nada más que para los propios municipios, que creo que es la obligación de todos los que estamos en un Parlamento: que sean los municipios los que se beneficien de la implantación de un parque nacional, en una zona como esa.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carnero.

Bueno, entiendo, por las palabras de todos los diputados, que ningún grupo se opone al trámite de las enmiendas *in voce* planteadas para ambas proposiciones no de ley. ¿Lo entiendo, no? De acuerdo.

Bueno, pues, vamos a proceder a las votaciones.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Pero solicitamos votación separada de los puntos, para que quede claro el posicionamiento, siendo el punto uno la enmienda de Adelante, siendo el punto dos el antiguo punto uno, y el punto tres, el antiguo punto dos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a ir primero a la proposición no de ley de la Ciudad de la Justicia de Estepona, y, a continuación, esta.

Para la proposición no de ley de Estepona, había planteada dos enmiendas *in voce*, del Grupo Popular y Grupo Ciudadanos, que han quedado transaccionadas en una, y que han sido repartidas por todos los grupos. Por tanto, la votación va a ser de un único punto, ¿vale?

[Intervención no registrada.]

Sí, de los dos puntos, pero que en un bloque, que no va a haber votación separada de lo que se ha repartido, exactamente.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

A continuación, la segunda de las proposiciones no de ley tiene planteadas enmiendas por parte de Adelante Andalucía, con lo cual quedarían tres puntos. ¿Y el Grupo Popular había pedido votación separada?

Ahora, señor Carmona.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Perdón, disculpe.

Sí, como planteaba el proponente de la moción, el punto uno nuevo es la enmienda de Adelante. ¿Correcto? Por tanto, los otros dos puntos son los que había en la moción.

[Intervención no registrada.]

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entonces, ¿la separación de voto es punto uno nuevo?

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Punto uno nuevo, y el dos y tres conjunto.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale.

¿Ninguna otra petición de separación de voto? De acuerdo.

Se inicia la votación del punto uno nuevo.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al obtener 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

El resto de puntos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al obtener 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias

